



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

gravadas por dicho impuesto con la única excepción de las detalladas en el artículo siguiente.”

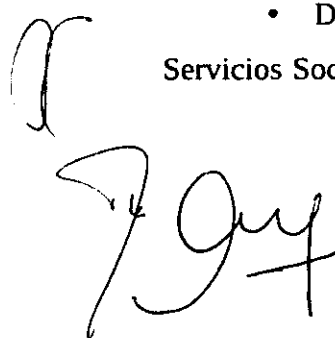
- **Ley Provincial N.º 905**, que aprueba el Presupuesto General de Erogaciones Y Cálculo De Recursos de la Administración Publica para el Ejercicio 2013, establece en su Artículo 25º lo siguiente: *“Incorpórese como fuente de financiamiento del “Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales” destinado a solventar las políticas de servicios sociales en salud y educación, en las partidas presupuestarias de personal, bienes y servicios no personales, bienes de uso y construcciones, el producido de la retención a los municipios del veinticinco por ciento (25%) de los recursos que les corresponden por coparticipación de ingresos tributarios provinciales, los que serán deducidos de la liquidación en la coparticipación de dichos conceptos”*

- **Resolución Ministerio de Economía N° 299/07**, reglamentaria del sistema de Cuenta Única del Tesoro (C.U.T.).

- **Resol-2019-10-E-GDETDF-TGP#MECO**, suscripta por la Tesorera General de la Provincia, Mónica Beatriz González, resuelve desafectar la suma de \$1.254.568.783,29 de la cuenta de afectación específica “Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales Ley Provincial N° 907”.

Procedimientos de control empleados en relación a la conformación del Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales.

- Del análisis de la normativa surge que el Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales se integra por el recurso obtenido de la alícuota adicional del



impuesto sobre los ingresos brutos del uno coma cinco por ciento (1,5%) - Recurso Provincial N.º 01 01 04 02 10, menos el 4,2% correspondiente a la Ley 1074 Artículo 19º a) y la retención del veinticinco por ciento (25%) de los recursos que les corresponden a los municipios en concepto de coparticipación de ingresos tributarios provinciales - Retención N.º 29, según surge del sistema informático SIGA:

Fondo de Financiamiento Servicios Sociales	Ejercicio 2018
Recurso 01 01 04 02 10	\$1.178.533.651,49
Retención N.º 29	\$490.575.962,82
Total Fondo	\$1.669.109.614,31

- Comparación de la información obtenida de AREF <http://www.aref.gov.ar/wp-content/uploads/2019/02/Recaudaci%C3%B3n-Diciembre-18.pdf> con la registración efectuada en el sistema informático siga reporte B3OBC- Recurso 01 01 04 02 10, arrojando resultados favorables, verificándose los siguientes datos:

Mes	Informe Siga B3OBC	AREF
Enero	\$62.080.165,45	\$62.080.165,45
Febrero	\$67.489.440,16	\$67.489.440,16
Marzo	\$72.962.269,91	\$72.962.269,91
Abril	\$92.256.441,93	\$92.256.441,93
Mayo	\$92.897.704,00	\$92.897.704,00
Junio	\$102.923.504,82	\$102.923.504,82
Julio	\$117.766.207,94	\$117.766.207,94
Agosto	\$137.886.915,19	\$137.886.915,19
Septiembre	\$118.429.907,09	\$118.429.907,09
Octubre	\$122.881.374,82	\$122.881.374,82
Noviembre	\$118.019.049,23	\$118.019.049,23
Diciembre	\$124.609.160,91	\$124.609.160,91
Totales	\$1.230.202.141,45	\$1.230.202.141,45



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

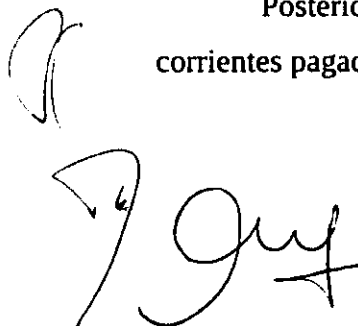
“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

- Cotejo de los montos registrados en el informe siga B3OBD, retención 0029 – Art. 25° Ley Prov N° 905, correspondiente al veinticinco por ciento (25%) de los recursos que les corresponden a los municipios en concepto de coparticipación de ingresos tributarios provinciales, con la totalidad de expedientes relativos a la recaudación diaria de recursos provinciales del mes de Julio 2018, tomado como muestra, arrojando resultados favorables.

Movimientos financieros del Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales.

Los recursos provenientes del Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales, correspondiente a la alícuota adicional del impuesto sobre los ingresos brutos del uno coma cinco por ciento (1,5%) - Recurso Provincial N.º 01 01 04 02 10, menos el 4,2% correspondiente a la Ley 1074 Artículo 19º a) y la retención del veinticinco por ciento (25%) de los recursos que les corresponden a los municipios en concepto de coparticipación de ingresos tributarios provinciales, ingresan a través de la cuenta corriente bancaria N.º 1710587/9 - Cuenta Única del Tesoro Provincial, código SIGA 170, la cual hace las veces de cuenta recaudadora para este recurso, debiendo registrarse en ese momento su ingreso en la “cuenta escritural N.º 981 denominada Ley Prov.907-Fdo.Finan.Serv.Soc.”, a los fines de reflejar la afectación específica de los fondos.

Posteriormente, se transfieren los fondos a las siguientes cuentas corrientes pagadoras:



- N.º 00194924 “BTF FE Finan. Servicios Sociales” (código 419), Resolución T.G.P. N.º 114/13, correspondiente al Ministerio de Salud.
- N.º 00338766 “BTF FE FSS-Min. De Educación” (código 587), Resolución T.G.P. N.º 33/17, correspondiente al Ministerio de Educación.
- N.º 00359720 “FE Sec. Infr. Edilicia Ley 907-Pag.” (código 617), Resolución M.E. N.º 595/17, correspondiente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.
- N.º 00378903 “Fdo. Esp. Fdo. Finac.Ss.Soc.Pagadora” (código 628), Resolución T.G.P. N.º 04/18, correspondiente a Secretaria General y
- N.º 00176612 “BTF FE Fdo. Finac.Ss.Soc.Pagadora” (código 402), Resolución T.G.P. N.º 35/13, correspondiente al Hospital Regional Rio Grande.

Por último, cada Ministerio y/o Secretaria apertura fondos específicos relacionados a las cuentas bancarias pagadoras mencionadas precedentemente y fondos permanentes, con sus correspondientes cuentas bancarias asociadas, a saber:

Inst.	Fondo	Nº Fondo	Nombre	Apertura	Cuentas asociadas al FF	Nombre Cta	Acto Administrativo sp. etc.
MS	FE	2566	FDO FINANCIAMIENTO SERV SOC LEY 925-87	Decreto N.º 21231-MS-2017			
	FP	1735	FDO PERMANENTES SERVICIOS SOC	Resolución M.E. N.º 81/18	618 355928	FP Planac Serv Sociales Str de Salud	Resolución TGP N.º 360/17
	FP	4414	FDO PERM PROG PROG TDF FAMILIA	Resolución M.E. N.º 451/18	640-39-10	FP Programa Previsional TDF en Familia	Resolución TGP N.º 8/18
ED	FE	3377	FDO ESP FDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MED	Decreto N.º 24352-ED-2017			
	FP	2562	FDO PERM OBLA FINANCIAMIENTO	Resolución M.E. N.º 145/18	582 338773	FP C. Altes Esp del FSS Min Educación	Resolución TGP N.º 32/17
MORSP	FE	3717	FDO ESP SER-SEG LEY PROVINCIAL 40	Decreto N.º 131-990-2018, Decreto N.º 1/18			
	FP	3708	FDO PERM AFEC ESP SEC INFRA	Decreto N.º 138/18	614 358622	FDO PERM AFEC ESP SJE LEY 907-PAG	Resolución TGP N.º 315/17
SG	FE	4527	FDO ESPECIFICACIONES SERVICIOS SECRETARIA GRUPO GGR	Decreto N.º 12.566.2018, Decreto N.º 189/18			
	FP	4528	FDO PERM OBLA FINANCIAMIENTO	Resolución M.E. N.º 48/18	61 378157	FP C. Altes Esp FDO FSS MRS. SCA. SEC. GR	Resolución TGP N.º 1/18
HARG	FE	1843	Fdo Esp Fdo Financ. Serv. Soc. HARG	Decreto N.º 1970-ME-2018			

Procedimientos de control efectuados y resultados obtenidos sobre movimientos financieros del Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales.

- Cotejo del monto expuesto como Proveedor 39520 – Cuenta Recaudadora AREF Ushuaia del informe siga B3OBC del recurso 01 01 04 02 10 con el 4,20% correspondiente a la Ley 1074 Artículo 19º a):



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Resumen Proveedor Distribuido	Ejercicio 2018
00495-Tesorería General	\$1.178.533.651,49
39520-Cuenta Recaudadora AREF Ushuaia	\$51.668.489,96
Total	\$1.230.202.141,45

- Verificación de las transferencias de fondos a las cuentas corrientes pagadoras desde la cuenta única del tesoro B.T.F. N° 1710587/9, conforme consulta efectuada en el sistema informático SIGA Informe D3C – correspondiente al código de cada una de las cuentas pagadoras, arrojando como resultado que de las sumas recaudadas en el ejercicio 2018 del Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales por \$1.669.109.614,31, solo se ha transferido la suma de \$451.740.000, a saber:

	Código Cuenta	Monto transferido
MS	419	\$239.000.000,00
ED	587	\$2.740.000,00
MO	617	\$158.000.000,00
SG	628	\$27.000.000,00
HRRG	402	\$25.000.000,00
	Total	\$451.740.000,00

- Cotejo del informe siga D3HA – Movimientos cuentas escriturales hasta 31/12/2018 Cuenta Ley Prov 907 – Fdo Finan. Serv. Soc., cuenta escritural N.º 981, cuenta no bancaria sino de registro de los fondos de afectación específica con el reporte siga B3OBC- Recurso 01 01 04 02 10, menos el 4,2% correspondiente a AREF y el informe siga B3OBD, retención 0029 – Art. 25º Ley Prov N° 905, arrojando resultados desfavorables.

- En virtud de lo anterior, de la consulta efectuada a la Tesorería General por las diferencias que surgen entre los montos efectivamente ingresados y los registrados en la cuenta escritural N.º 981 se obtuvo como respuesta:

“...dicho saldo se encuentra distorsionado, pero es solo un dato que no juega ningún rol en el cálculo de los saldos de la escritural”.

Conclusiones de los procedimientos de control efectuados en relación al Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales.

Los procedimientos detallados anteriormente, a excepción del cotejo con la cuenta escritural, arrojaron resultados favorables, toda vez que se ha constatado la coincidencia de la información suministrada por el Poder Ejecutivo en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros detallado (Cuadro N.º 9) en concepto de Fondo Financiamiento Servicios Sociales (recurso 01 01 04 02 10) con los montos informados por AREF y el informe siga B3OBC para dicho recurso.

De las verificaciones realizadas se concluye que de las sumas recaudadas en el ejercicio 2018 del Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales por \$ 1.669.109.614,31, solo se ha transferido efectivamente a las cuentas corrientes pagadoras la suma de \$ 451.740.000, siendo este monto el 27,06% del total ingresado.

De lo anterior se desprende que la suma de \$1.217.369.614,31 debería estar formando el saldo de la CUT hasta el momento de su desafectación, situación que no se constata del sistema informático SIGA Informe D3C – código 170, entendiendo que los fondos de afectación específica no se encontraron disponibles para ser utilizados por las distintas autoridades de aplicación para cumplir con el fin específico para el cual ha sido creado el fondo sino que han sido debitados diariamente de la CUT para financiar gastos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
 Antártida
 e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Por último, del informe siga D3HA – Movimientos Cuentas Escriturales correspondiente al Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales (Cód. 981) surge la desafectación al 31/12/2018 de \$1.254.568.783,29, siendo este monto coincidente con lo establecido por Resol.-2019-10-E-GDETDF-TGP#MECO.

Se verifica que el saldo al 31/12/2018 de la cuenta escritural es de \$ 4.942.915,15, originados, según información suministrada por la Tesorería General, en hechos posteriores al cierre.

Ingresos No Tributarios relacionados a la explotación de hidrocarburos.

Con el objeto de evaluar la razonabilidad de los montos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, en relación a los recursos originados en la explotación de hidrocarburos provinciales por la suma de \$3.409.451.928,89, lo cual representa el 14,20% de Ingresos Corrientes y el 66,72% de los Ingresos No Tributarios, se han desarrollado diferentes procedimientos de control sobre los siguientes ingresos, a saber:

CÓDIGO RECURSO	CONCEPTO	S/ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO
01 02 04 01	Hidrocarburiíferas - Rentas Generales	\$2.780.133.595,14
01 02 02 05	Canon Ley 26197 – Hidrocarburos	\$27.842.387,91
01 02 01 06	Hidrocarburos - Tasas Ret. Ley 791 Arts. 5-15	\$401.780.748,41
01 02 02 10	Otros Derechos Hidrocarburiíferos	\$199.695.197,43
TOTAL		\$3.409.451.928,89

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Ingresos por Regalías Hidrocarburíferas – Rentas Generales (Cód. 01 02 04 01). Procedimientos de control efectuados. Conclusiones.

- Comparación de los montos registrados mensualmente en el informe siga B3OBC para el recurso 01 02 04 01 - Regalías Hidrocarburíferas - Año 2018 con la información que surge de las planillas definitivas de liquidación y recaudación de regalías ofrecidas por la Agencia de Recaudación Fueguina mediante Nota N° 192/19 – Letra: A.R.E.F.-D.E.

- Cotejo del monto expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos del rubro Hidrocarburíferas Rentas Generales (01 02 04 01) al 31-12-2018 por la suma de \$2.780.133.595,14 con el informe siga B3OBC.

- Cotejo de los importes acreditados en el Banco de Valores en la cuenta corriente N° 3-11716/0 “Cuenta de Garantía del Fideicomiso” por las empresas concesionarias según Resúmenes de Cuenta, con el 74,70% del ejecutado del recursos bajo análisis según informe B3OBC del mes de Enero a Diciembre de 2018.

- Cotejo de los importes acreditados en el Banco Tierra del Fuego en la cuenta recaudadora “Regalías Hidrocarburíferas TGP” N° 348511/00 (Cód. Siga 605) según informe siga D3C por las empresas concesionarias, con el 21,10% del monto ejecutado de los recursos bajo análisis según informe B3OBC del mes de Enero a Diciembre de 2018 correspondiente a los Municipios.

- Cotejo de los importes acreditados en la cuenta de AREF N.° 348584-00 por las empresas concesionarias según resúmenes mensuales año 2018 provistos por dicha Agencia, con el 4,20% del ejecutado del recurso bajo análisis según Informe SIGA B3OBC del mes de Enero a Diciembre de 2018.

Los procedimientos detallados arrojaron resultados favorables, toda vez que se ha constatado la información suministrada por el Poder Ejecutivo en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros detallado (Cuadro



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

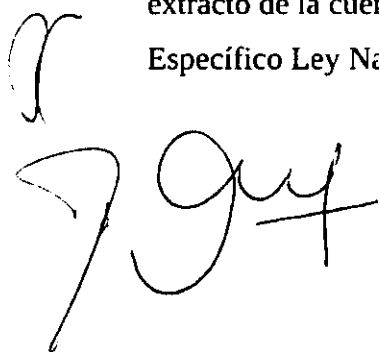
"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

N.º 9) en concepto de Regalías Hidrocarburíferas – Rentas Generales (Cód. 01 02 04 01) para el ejercicio 2018 con el reporte siga B3OBC por la suma de \$2.780.133.595,14 y los extractos de las cuentas bancarias correspondientes de Enero a Diciembre/2018, en concordancia ello con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso celebrado.

Cánon Ley 26197 Hidrocarburos (Cód. 01 02 02 05). Procedimientos de control efectuados. Conclusiones.

- Cotejo del monto expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31-12-2018 rubro 01 02 02 05 – Canon Ley 26197 Hidrocarburos con el informe siga E2DBBB y B3OBC.
- Cotejo de los importes acreditados en la cuenta corriente del Banco Tierra del Fuego N° 1071063/8, que surgen del sistema informático SIGA - Informe D3C, Cód. SIGA 227 con el importe ejecutado según Informe SIGA B3OBC para el recurso "Canon Ley 26197 Hidrocarburos" - Cód. 01 02 02 05, arrojando una diferencia de \$9.417.699,45.

Los procedimientos detallados arrojaron resultados favorables, excepto por \$9.417.699,45 que no se ha verificado en el extracto bancario, toda vez que se ha constatado la información suministrada por el Poder Ejecutivo en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros detallado (Cuadro N.º 9) en concepto de Canon Ley 26197 Hidrocarburos (Cód. 01-02-02-05) para el ejercicio 2018 con el reporte Siga B3OBC por la suma de \$27.842.387,91 y el extracto de la cuenta bancaria recaudadora BTF N° 1071063/8 denominada "Fdo. Específico Ley Nacional 26197 Hidrocarburos".



Tasas Retributivas Servicios de la Secretaría de Hidrocarburos Ley 791-Art. 5 -15 (Cód. 01 02 01 06). Procedimientos de control efectuados.

Conclusiones.

- Cotejo del monto expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31-12-2018 rubro 01 02 01 06 – Tasas Retributivas Servicios Secretaría de Hidrocarburos Ley 791-Art. 5 -15 con el informe siga E2DBBB y B3OBC.

- Cotejo de los importes acreditados en la cuenta corriente del Banco Tierra del Fuego N° 1710317/0, que surgen del sistema informático SIGA - Informe D3C, Cód. SIGA 67 con el importe ejecutado según Informe SIGA B3OBC para el recurso “Tasa Ret. Ser. Hidrocarburo Ley 791 art5-15” - Cód. 01 02 01 06.

Los procedimientos detallados arrojaron resultados favorables, toda vez que se ha constatado la información suministrada por el Poder Ejecutivo en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros detallado (Cuadro N.º 9) en concepto de Tasas Retributivas Servicios Secretaría de Hidrocarburos Ley 791-Art. 5 -15 para el ejercicio 2018 con el reporte siga B3OBC por la suma de \$401.780.748,41 y el extracto de la cuenta bancaria recaudadora BTF N° 1710317/0 denominada “Fdo. Recursos Naturales - Ley Ovina – Recaud.1710317/0”.

Ingresos por “Otros Derechos Hidrocarburos”.

Parte de este recurso proviene del cumplimiento del Decreto Provincial N° 1743/12, de fecha 02/08/12 -B.O. N° 3052- que ratifica el Acuerdo de Prórroga de la Concesión Hidrocarburífera “CA13-Las Violetas” hasta el 17/08/2026, registrado bajo el N° 15859 como así también de los siguientes Acuerdos de Prórroga suscriptos en el ejercicio 2017:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Convenio N° 17.990, registrado el 1/09/2017 y ratificado por Decreto Provincial N° 2406/17, celebrado entre YPF S.A. y la Provincia, estableciendo la prórroga por 10 años del Contrato de Concesión Hidrocarburífera del Área Magallanes.
- Convenio N° 18.061 y Acta Complementaria N° 18.062, registrado el 8/11/2017, ratificados mediante Decreto Provincial N° 3131/17, celebrado entre TOTAL AUSTRAL S.A., WINTERSHALL ENERGÍA S.A., PAN AMERICAN S.R.L. y la Provincia, estableciendo la prórroga por 10 años del Contrato de Concesión de explotación de los lotes "Hidra", "Cañadon Alfa-Ara", "Kaus", "Argo" y "Spica", pertenecientes al Área Cuenca Marina Austral I (CMA-1), respecto de estos dos últimos sobre la superficie ubicada en jurisdicción provincial.
- Convenio N° 17826, registrado el 27/04/2017, ratificado mediante Decreto Provincial N° 1099/17, celebrado entre TOTAL AUSTRAL S.A. y la Provincia, estableciendo que la contribución extraordinaria equivalente al 12% de la compensación económica pactada bajo Convenio N° 16975 y ratificado por Decreto Provincial N° 2041/14, será abonada mediante la transferencia de BONAR 2020 USD por un V.N. total USD 1.101.055.

En relación a estos convenios, este Órgano de Control ha intervenido oportunamente mediante la emisión del Informe Contable N° 382/17 - Letra: TCP -SC e Informe Legal N° 169/17 Letra: TCP-SL y Resolución Plenaria N° 240/2017, en el marco del Expediente N.º 14096-SH-2016, caratulado "S/ PRÓRROGA DE CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN CMA AREA MAGALLANES" y mediante el Informe Contable N° 464/17 - Letra: TCP -SC e

"Las Islas Malvinas . Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Informe Legal N° 169/17 Letra: TCP-SL y Resolución Plenaria N° 302/2017, en el marco del Expediente N.º 10748-SH-2010, caratulado “S/ PRÓRROGA DE CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN HIDROCARBURIFERAS AREA I DE LA CUENCA AUSTRAL (CMA-1) TOTAL AUSTRAL S.A.”

Procedimientos de control efectuados en relación a Otros Derechos Hidrocarburos (Cód. 01 02 02 10). Conclusiones.

- Cotejo del monto expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31-12-2018 rubro 01 02 02 10 – Otros Derechos Hidrocarburos con el informe siga E2DBBB y B3OBC.
- Cotejo de los importes acreditados en la Cuenta Única del Tesoro del Banco Tierra del Fuego N° 1710587/9, que surgen del sistema informático SIGA - Informe D3C, Cód. 170 con el importe ejecutado según Informe SIGA B3OBC para el recurso “Otros Derechos Hidrocarburos ” - Cód. 01 02 02 10 solo para el ente recaudadores 172-Tesorería General de la Provincia.
- Cotejo de los comprobantes de transferencias bancarias realizadas por las empresas a las cuentas recaudadoras de AREF, con el informe SIGA B3OBC recurso 01 02 02 10 “Otros Derechos Hidrocarburos”.
- Comprobación en el informe SIGA D3C Cód. 170 del ingreso a la Cuenta Única del Tesoro del Banco Tierra del Fuego N° 1710587/9 del total de las transferencias realizadas por las empresas menos el 4,2% correspondiente a AREF.
- Cotejo de los importes acreditados en las cuentas comitentes Caja de Valores N.º 7068 y N.º 7023-1, que surgen del sistema informático SIGA - reporte F3BB, Cuentas N.º 1 1 2 02 0001 0001 y N.º 1 1 2 02 0001 0002 con el importe ejecutado según informe SIGA B3OBC para el recurso “Otros Derechos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Hidrocarburos" - Cód. 01 02 02 10 de fecha 08/01/2018 correspondiente a la incorporación del Bono Nación Argentina U\$S 2020 (BONAR 2020) de acuerdo al Convenio N.º 17826.

Los procedimientos detallados arrojaron resultados favorables, toda vez que se ha constatado la coincidencia de la información suministrada por el Poder Ejecutivo en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros detallado (Cuadro N.º 9) en concepto de Otros Derechos Hidrocarburos para el ejercicio 2018 con el reporte siga B3OBC por la suma de \$199.695.197,43 y la integridad de los depósitos en la Cuenta Única del Tesoro N.º 1710587/9 solo para el ente recaudador 172-Tesorería General de la Provincia, no así de lo recaudado directamente por AREF.

Asimismo, se ha verificado la efectiva integración en la Caja de Valores Cta 7068 - Fondo Puerto Caleta el 08/01/2018 del saldo restante del Convenio N.º 17826 por \$7.815.983,93 equivalente a la última cuota a un V.N. total de USD 506.479 a la cotización de ese día de \$15,432.

Ingresos Tributarios de Origen Nacional.

Con el objeto de evaluar la razonabilidad de los montos denunciados en concepto de Ingresos Tributarios de Origen Nacional en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos del Ejercicio por la suma de \$11.669.455.656,13, lo cual representa el 48,45% de Ingresos Corrientes, se han desarrollado los siguientes procedimientos:

"Las Islas Malvinas , Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Procedimientos de control efectuados y conclusiones en relación a los Ingresos Tributarios de Origen Nacional.

• Verificación de los importes de la coparticipación federal de impuestos publicados en la página de internet del Mecon http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dncfp/provincial/recursos/info_consolidada.php, acumulados al 31-12-18, con los montos declarados en el Estado de la Ejecución Presupuestaria de Recursos, así como también en el sistema informático SIGA informe E2DCBB, detectándose las siguientes diferencias:

Concepto	Partida	S/MECON	Impartado según SIGA - Informe E2DCBB - Año 2018	Diferencia
INGRESOS TRIBUTARIOS				
Ganancias Ley N° 24.699-Rentas Gral	01 01 01 01 01	\$ -	\$ -	\$0,00
Ganancias Ley N° 24.073-Fondo Infraestructura	01 01 01 01 03	\$ -	\$ -	\$0,00
Bienes Personales no incorporados al proc.	01 01 02 05 09	\$ 93.477.500,00	\$ 93.477.446,82	\$53,18
Combustibles Líquidos Ley N° 23.966	01 01 03 03 02	\$ 41.536.100,00	\$ 41.536.269,08	(\$19,08)
Coparticipación Federal de Impuestos	01 01 05 01 01-03-04-05-06	\$ 10.958.476.500,00	\$ 10.958.476.399,51	\$100,49
Monotributo-Rentas Generales	01 01 05 02 01	\$ 57.621.400,00	\$ 57.621.484,99	(\$63,99)
Excedente Conurbano Rentas Generales	01 01 05 05 01	\$ -	\$ -	\$0,00
Compensación de Desequilibrios Fiscales	01 01 06 01	\$ 36.000.000,00	\$ 35.999.998,08	\$1,92
Fondo Educativo-Ley N° 23.906	01 01 07 01	\$ 2.700,00	\$ 2.751,27	(\$51,27)
Servicio Nacionales Transferidos (EDU-POSO-PROS)	01 01 07 06 01-02-03	\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$0,00
Fondo Financiamiento Educativo-Ley N° 26.075	01 01 07 09	\$ 470.341.100,00	\$ 470.341.306,38	(\$206,38)
Totales		\$ 11.669.455.300,00	\$ 11.669.455.656,13	(\$356,13)

• Selección de la totalidad de expedientes correspondientes al mes de Febrero/18, relativos a la recaudación diaria de recursos nacionales, a fin de efectuar los siguientes procedimientos:

◦ Contrastar la masa neta coparticipable de cada día (luego de deducido los descuentos) de la planilla remitida diariamente por la Dirección General de Rentas Distrito Buenos Aires, vía mail, (obrante en cada expediente), con los importes recaudados diariamente en la cuenta corriente bancaria receptora de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

éstos fondos, B.T.F. N° 1071003/4 (Recaudadora), conforme consulta efectuada en el sistema informático SIGA Informe D3C Código 11.

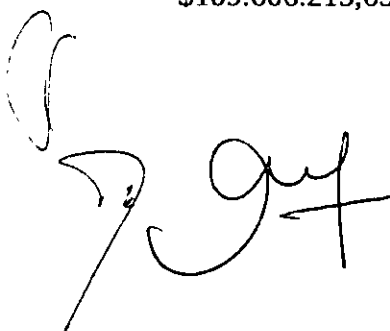
◦ Verificación de la transferencia de fondos diarios durante el mes seleccionado, a la cuenta única del tesoro B.T.F. N° 1710587/9 desde la cuenta corriente bancaria receptora de éstos fondos, B.T.F. N° 1071003/4, conforme consulta efectuada en el sistema informático SIGA Informe D3C Código 170.

◦ Verificación de la fecha de registración del ingreso diario.

Los procedimientos detallados arrojaron resultados favorables, toda vez que tal como surge del cuadro anteriormente expuesto no surgen diferencias significativas, siendo las informadas resultado de la exposición en miles de pesos de la información publicada por el MECON. Asimismo, cabe mencionar que durante el mes seleccionado no existen demoras significativas en la registración de los recursos tributarios de origen nacional.

Ingreso Tributario de Origen Nacional: Fondo Federal Solidario
Decreto Nacional N° 206/09.

Con el objeto de evaluar la razonabilidad de los montos denunciados en concepto de Ingresos Tributarios de Origen Nacional – Fondo Federal Solidario (01 01 07 10) en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos del Ejercicio por la suma de \$82.094.659,36, se han desarrollado los procedimientos de auditoría en forma conjunta al rubro Transferencia de Capital – Transferencia Fondo Federal Solidario Dto. 206/09 (02 02 02 01 10) por la suma de \$109.606.215,65 expuestos mas adelante.



Ingresos No Tributarios.

Ganancia por venta de activos.

Corresponde a los ingresos obtenidos por la diferencia de cambio resultante de la compra de pesos al momento de utilización de los dolares de la emisión de los Bonos Fuego 2027 por la suma de \$345.424.628,64.

Transferencias de Capital.

Con el objeto de evaluar la razonabilidad de los montos denunciados en concepto de Transferencias de Capital en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos del Ejercicio por la suma de \$402.111.003,76, se ha procedido a analizar el recurso 02 02 02 01 10 – Transferencias Fondo Federal Solidario Dto. 206/09 ejecutado por \$109.606.215,65, lo cual representa el 27,26% del rubro bajo análisis.

Transferencias Fondo Federal Solidario - Decreto Nacional N° 206/2009.

Marco Legal.

El marco legal se encuentra definido por las siguientes normas:

- **Decreto P.E.N. N° 206/09**, crea el Fondo Federal Solidario, con la finalidad de financiar en Provincias y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales, con expresa prohibición de utilizar las sumas que lo compongan para el financiamiento de gastos corrientes.
- **Decreto Provincial N° 636/09**, la Provincia se adhiere en todos sus términos al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 206/09.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- **Resoluciones Ministerio de Economía N° 209/09 y 210/09**, se autoriza la apertura de dos (2) cuentas corrientes en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominadas "Fondo Federal Solidario, Dto. Pcial. 636/09-pagadora-M.E." Cta. Cte. N° 1710714/1, y "Fondo Federal Solidario, Dto. Pcial. 636/09-recaudadora-M.E." Cta. Cte. N° 1710715/8, respectivamente.
- **Resolución Ministerio de Economía N° 299/07**, reglamentaria del sistema de Cuenta Única del Tesoro (C.U.T.).
- **Decreto Provincial N° 171/12**, modifica el art. 5° del Decreto Provincial N° 636/09; facultándose al Ministerio de Economía, para que proceda a solicitar y recepcionar de parte de los Municipios adheridos al programa del Fondo Federal Solidario, rendiciones de manera mensual y un certificado emitido trimestralmente por el organismo de control externo, que sea de su competencia, en donde se indique la correcta aplicación de los fondos percibidos.
- **Ley N° 27.431, artículo 117°**, de Presupuesto de la Administración Nacional del año 2018, reglamentado por la Resolución N° 9-E/2018 de la Secretaría de Hacienda, dispuso, conforme a lo establecido en el inciso h) de la cláusula II del Consenso Fiscal, que los recursos del Fondo Federal Solidario se distribuyan entre las jurisdicciones que adhieran y cumplan con dicho Consenso, acrecentándose proporcionalmente la participación de cada jurisdicción adherida sobre las que no participen por no haber adherido o por no cumplir con el mismo.



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Procedimientos de control empleados y resultados obtenidos en relación a las Transferencias Fondo Federal Solidario.

- Comparación de la información obtenida del MECOM <http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/ssrp/FondoSolidario/informacion/index.php> con la registración efectuada en el sistema informático siga reporte B3OBC - recurso 02.02.02.01.10 y recurso 01.01.07.10, arrojando resultados favorables, verificándose los siguientes datos:

Mes	Recurso	Informe Siga B3OBC	MECOM		
			F.F.S	Ley 27431 Art.117	TOTAL
Enero	02.02.02.01.10	13.600.822,64	13.600.822,64		13.600.822,64
Febrero	02.02.02.01.10	17.951.118,61	17.951.118,61		17.951.118,61
Marzo	02.02.02.01.10	11.078.501,67	11.078.501,67		11.078.501,67
Abril	02.02.02.01.10	28.550.792,73	28.550.792,73		28.550.792,73
Mayo	02.02.02.01.10	38.424.980,00	38.424.980,00		38.424.980,00
Junio	01.01.07.10	30.002.958,25		30.002.958,25	30.002.958,25
Julio	01.01.07.10	38.795.181,31		38.795.181,31	38.795.181,31
Agosto	01.01.07.10	13.296.519,80		13.296.519,80	13.296.519,80
Totales		191.700.875,01	109.606.215,65	82.094.659,36	191.700.875,01

- Cotejo del monto de transferencias de fondos correspondiente al Fondo Federal Solidario obtenido de la planilla remitida diariamente en el mes de Febrero/18 por la Dirección General de Rentas Distrito Buenos Aires, vía mail, obrante en cada expediente de recaudación nacional, con el monto total registrado diariamente mediante informe siga B3OBC para el recurso 02 02 02 01 10 – Transferencia Fondo Federal Solidario Dto 206/09.

- Verificación del monto registrado diariamente en Febrero/18 en el informe siga B3OBC para el recurso 02 02 02 01 10 – Transferencia Fondo Federal Solidario Dto 206/09, con el importe recaudado diariamente en la cuenta corriente bancaria receptora de éstos fondos, B.T.F. N° 1071003/4



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

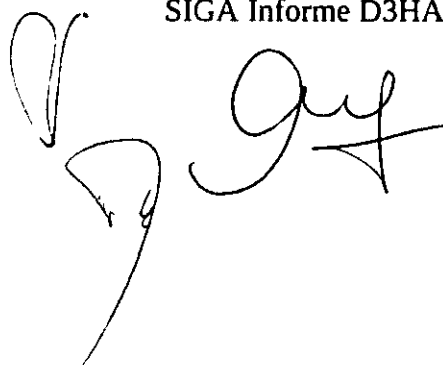
(Recaudadora), conforme consulta efectuada en el sistema informático SIGA Informe D3C Código 11.

- Verificación de la transferencia de fondos diarios durante el mes de Febrero/18, a la cuenta única del tesoro B.T.F. N° 1710587/9 desde la cuenta corriente bancaria receptora de éstos fondos, B.T.F. N° 1071003/4, conforme consulta efectuada en el sistema informático SIGA Informe D3C Código 170.

- Verificación de la transferencia de fondos diarios para el ejercicio 2018 a la cuenta corriente pagadora N.º 1710714/1 Fondo Fed. Solidario – Decreto Provincial 636/09- PAGADORA (código 285) desde la cuenta única del tesoro B.T.F. N° 1710587/9, conforme consulta efectuada en el sistema informático SIGA Informe D3C – Extracto Bancario Código 285, filtrando el código 521 – acreditaciones libramientos, arrojando la suma de \$226.990.786,95.

- Verificación, a través del reporte siga K3KAC, de la registración de los fondos que, efectivamente se han transferido a la cuenta corriente pagadora N° 1710714/1 durante el ejercicio bajo análisis por la suma de \$226.990.786,95, con lo registrado en el Proveedor 26603 relativo a la Tesorería General de la Provincia Fondo Federal Solidario.

- Cotejo del monto registrado en los recursos 02.02.02.01.10 y 01.01.07.10 correspondiente al Fondo Federal Solidario con el monto "ingresado" en la cuenta escritural y las transferencias de fondos para el ejercicio 2018 a la cuenta corriente pagadora N.º 1710714/1 Fondo Fed. Solidario – Decreto Provincial 636/09- PAGADORA con el monto "transferido" en la cuenta escritural, conforme consulta efectuada en el sistema informático SIGA Informe D3HA Cód. 991.



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Los procedimientos detallados anteriormente arrojaron resultados favorables, toda vez que se ha constatado la coincidencia de la información suministrada por el Poder Ejecutivo en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros detallado (Cuadro N.º 9) en concepto de Fondo Federal Solidario (rubro 01 01 07 10) y Transferencia Fondo Federal Solidario Dto 206/09 (rubro 02 02 02 01 10) con los montos informados por el MECON, el informe siga B3OBC para dichos recursos y el extracto bancario de las cuentas receptoras de éstos fondos, B.T.F. N° 1071003/4 y Cuenta única del Tesoro B.T.F. N° 1710587/9.

Asimismo, de la verificaciones realizadas se concluye que se ha transferido a la cuenta corriente pagadora N° 1710714/1 la suma total recaudada en concepto de F.F.S. Ejercicio 2018, de \$191.700.875,01 y de años anteriores la diferencia.

Conclusiones Generales sobre la Ejecución Presupuestaria de Recursos.

- Los recursos corrientes fueron ejecutados por la suma de \$24.011.532.732,45, lo cual representa el 99,55% en relación al cálculo definitivo. Asimismo, se ha verificado que los rubros Ingresos no Tributarios, Ventas de Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes fueron subejecutados, mientras que los rubros Ingresos Tributarios y Rentas de la Propiedad fueron sobreejecutadas.

- Los recursos de capital fueron ejecutados por la suma de \$402.464.228,03, lo cual representa el 58,00% en relación al cálculo definitivo. Asimismo, se verifica que la partida Transferencias de Capital fue subejecutada.

- Las fuentes financieras fueron subejecutadas en un 30,42% en relación al cálculo definitivo por la suma de \$2.127.464.065,84.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Se ha verificado que el monto expuesto como ejecutado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31/12/18 (Cuadro N.º 2) por la suma de \$26.560.263.009,17, es coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros al 31/12/18 (Cuadro N.º 9), así como también se ha contrastado dicho importe con el sistema informático siga informe E2DCBF, arrojando resultados favorables.

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF: ANEXO I RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N.º 23/17 – CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N.º 3.2 fs. 12/13) Y BASE PAGADO (Cuadro N.º 4.2 fs. 14/15) ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO AL 31/12/17.

El Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (EAIF) tiene el propósito de ordenar las cuentas públicas de modo de permitir su análisis económico. Surge de relacionar la clasificación económica de los recursos públicos con la clasificación económica de los gastos públicos, permitiendo diferenciar resultados y determinar las implicancias económicas del presupuesto del sector público y su ejecución.

Como Información complementaria obrante en el expediente N.º 5599-EC-2019, obra detalle de la composición y base de información de los siguientes conceptos que componen el presente:

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento base devengado y pagado,



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

X. Fuentes de Financiamiento

- Disminución de la inversión financiera
- Endeudamiento público e incremento de otros pasivos

XI. Aplicaciones Financieras

- Incremento de la inversión financiera
- Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos

Procedimientos de control efectuados y conclusiones arribadas sobre el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento.

• Los datos expuestos en el presente estado, han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta General del Ejercicio 2018, correspondiente al Poder Ejecutivo, Compromisos Gubernamentales y Servicio de la Deuda Publica anteriormente descritos, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

- En ambos esquemas, se han cotejado:
 - Los montos expuestos como “Ingresos Corrientes” (\$24.011.532.732,45), con el monto total de ingresos expuesto en el Rubro I en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31/12/2018 (Cuadro N.º 2), arrojando resultados positivos.
 - Los montos expuestos como “Recursos de Capital” (\$405.026.379,77), con el monto total de ingresos expuesto en el Rubro II en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31/12/2018 (Cuadro N.º 2), adicionado



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

el monto expuesto como "Recuperación de Prestamos de Largos Plazo" (rubro 03 04), arrojando resultados positivos.

◦ Los montos expuestos como "Recursos Figurativos" (\$13.491.918,29), con el monto total de ingresos expuesto en el Rubro IV en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31/12/2018 (Cuadro N.º 2), descontado el monto expuesto como "Contribuciones Fig p/Financiar Aplicaciones Financ" (rubro 04 01 03), arrojando resultados positivos.

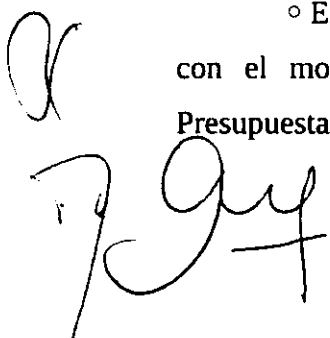
• En el esquema base devengado, se ha cotejado:

◦ El monto expuesto como "Gastos Corrientes" (\$19.810.344.696,97), con los montos expuestos en la etapa devengado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2018 (Cuadro N.º 1), correspondiente a los incisos 1, 2, 3, 5 (detrayendo los totales de transferencias al sector privado, y a los sectores público nacional, provincial y municipal, para financiar gastos de capital – Rubros 05 02, 05 04 y 05 08), 7.1 (detrayendo el Convenio N.º 17420), 7.2, 7.3 y 8 de las tres jurisdicciones, arrojando resultados positivos.

◦ El monto expuesto como "Gastos de Capital" (\$1.660.550.007,98), con el monto expuesto en la etapa devengado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al 31/12/2018 (Cuadro N.º 1), correspondiente a los incisos 4 (incluido 4.2 - Construcciones), 5.2, 5.4, 5.8 y 6 (detrayendo "Increm de activos diferidos y adelantos a prov y contratistas" - Rubro 06 08), de las tres jurisdicciones, arrojando resultados positivos.

◦ El monto expuesto como "Gastos Figurativos" (\$ 3.400.465.293,42), con el monto expuesto en la etapa devengado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al 31/12/2018 (Cuadro N.º 1),

"Las Islas Malvinas , Georgias. Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



correspondiente al inciso 9 de la jurisdicción 03 "Poder Ejecutivo", arrojando resultados positivos.

- En el esquema base caja, se ha cotejado:

- El monto expuesto como "Gastos Corrientes" (\$17.469.770.350,74), con los montos expuestos en la etapa pagado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2018 (Cuadro N.º 1), correspondiente a los incisos 1, 2, 3, 5 (detrayendo los totales de transferencias al sector privado, y a los sectores público nacional, provincial y municipal, para financiar gastos de capital – Rubros 05 02, 05 04 y 05 08), 7.1 (detrayendo el Convenio N.º 17420), 7.2, 7.3 y 8 de las tres jurisdicciones, arrojando resultados positivos.

- El monto expuesto como "Gastos de Capital" (\$1.492.021.570,35), con el monto expuesto en la etapa pagado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al 31/12/2018 (Cuadro N.º 1), correspondiente a los incisos 4 (incluido 4.2 - Construcciones), 5.2, 5.4, 5.8 y 6 (detrayendo "Increm de activos diferidos y adelantos a prov y contratistas" - Rubro 06 08), de las tres jurisdicciones, arrojando resultados positivos.

- El monto expuesto como "Gastos Figurativos" (\$3.087.188.659,95), con el monto expuesto en la etapa pagado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al 31/12/2018 (Cuadro N.º 1), correspondiente al inciso 9 de la jurisdicción 03 "Poder Ejecutivo", arrojando resultados positivos.

- En el esquema base devengado, y en relación al monto expuesto en el punto "X - Fuentes de Financiamiento" por un total de \$8.974.442.256,49 (Cuadro N.º 3.2), se ha verificado su correlato con la información ampliada mediante Anexo I, obrante a fojas 52 del expediente, y que se compone de fuentes de financiamiento:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

◦ Presupuestarias, por \$2.130.211.978,66, integrado por "Disminución de Inversión Financiera", "Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos" y "Contribuciones Fig p/Financiar Aplicaciones Financieras";

◦ Contables, por \$6.844.230.277,87, los que son verificados con las registraciones contables del SIGA, y que surgen de saldos finales de cuentas contables, variación entre saldos iniciales y finales de las mismas, de asientos contables tipo y de registros presupuestarios, siendo explicados en detalle mas adelante.

• En el esquema base pagado, y en relación al monto expuesto en el punto "X - Fuentes de Financiamiento" por un total de \$6.114.652.777,28 (Cuadro N.º 4.2), se ha verificado su correlato con la información ampliada mediante Anexo I, obrante a fojas 52 del expediente, y que se compone de fuentes de financiamiento:

◦ Presupuestarias, por \$ 2.130.211.978,66, integrado por "Disminución de Inversión Financiera", "Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos" y "Contribuciones Fig p/Financiar Aplicaciones Financieras";

◦ Contables, por \$ 3.984.440.798,67, los que son verificados con las registraciones contables del SIGA, y que surgen de saldos finales de cuentas contables, variación entre saldos iniciales y finales de las mismas, de asientos contables tipo y de registros presupuestarios, siendo explicados en detalle mas adelante.

• En el esquema base devengado, y en relación al monto expuesto en el punto "XI – Aplicaciones Financieras" por un total de \$8.533.133.288,62 (Cuadro N.º 3.2), se ha verificado su correlato con la información ampliada

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y seran Argentinas"

mediante Anexo I, obrante a fojas 52 del expediente, y que se compone de aplicaciones financieras:

- Presupuestarias, por \$1.478.307.536,91, integrado por “Incremento de activos Diferidos y adelantos a prov y contratistas”, “Disminución de préstamos a corto plazo”, “Disminución de préstamos a largo plazo” y “Amortización de la deuda interna a pagar”;

- Contables por \$7.054.825.551,72, los que son verificados con las registraciones contables del SIGA, y que surgen de saldos finales de cuentas contables, variación entre saldos iniciales y finales de las mismas, o de asientos contables tipo, siendo explicados en detalle mas adelante.

- En el esquema base caja, y en relación al monto expuesto en el punto “XI – Aplicaciones Financieras” por un total de \$8.495.723.226,75 (Cuadro N.º 4.2), se ha verificado su correlato con la información ampliada mediante Anexo I, obrante a fojas 52 del expediente, y que se compone de aplicaciones financieras:

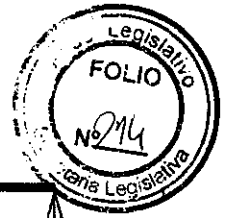
- Presupuestarias, por \$ 1.440.897.474,95, integrado por “Incremento de activos Diferidos y adelantos a prov y contratistas”, “Disminución de préstamos a corto plazo”, “Disminución de préstamos a largo plazo” y “Amortización de la deuda interna a pagar”;

- Contables por \$ 7.054.825.551,72, los que son verificados con las registraciones contables del SIGA, y que surgen de saldos finales de cuentas contables, variación entre saldos iniciales y finales de las mismas, o de asientos contables tipo, siendo explicados en detalle mas adelante.

- El esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado Ejercicio 2018, arroja un ahorro en la cuenta corriente de \$4.201.188.035,48 y un



Provincia de Tierra del Fuego. Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

desahorro en la cuenta de capital de \$1.255.523.628,21, originando un resultado financiero previo positivo \$ 2.945.664.407,27; que sumado a los recursos figurativos por \$13.491.918,29 y deducido los gastos figurativos por \$3.400.465.293,42, arroja un resultado financiero negativo de -\$441.308.967,86.

- El esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Pagado Ejercicio 2018, arroja un ahorro en la cuenta corriente de \$6.541.762.381,71 y un desahorro en la cuenta de capital de \$1.086.995.190,18, originando un resultado financiero previo positivo de \$5.454.767.191,13, que sumado a los recursos figurativos por \$13.491.918,29 y deducido los gastos figurativos por \$3.087.188.659,95, arroja un resultado financiero positivo de \$2.381.070.449,47.

Análisis de la exposición de las Fuentes y Aplicaciones de Financiamiento.

A) Composición de las Fuentes de Financiamiento.

A 1) Disminuyen la Inversión Financiera

Para las siguientes cuentas, se ha verificado que el monto expuesto dentro del Anexo I columna "Contable", se corresponde con la diferencia entre los saldos iniciales y finales:

111 02	Bancos
112 02 0001 0001	Caja de Valores cta.7068-Fdo.Puerto Caleta
111 04	Plazo Fijo
114 06 0002	Anticipos con cargo a rendir

"Lus Islas Malvinas , Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Para las siguientes cuentas, se ha verificado que el monto expuesto dentro del Anexo I columna "Contable", se corresponde con la diferencia entre el total de débitos y créditos del ejercicio, para el asiento tipo indicado:

111 02 0001 0035	BTF Mantenimiento y Mejoras LEAR JET Dolares – Asiento 178 Incremento de Valuación
111 02 0004 0002	Art. 12 Ley Pcial 1132- M.Economía dif cambio-Asiento 178 Incremento Valuación
112 05 0001	Fondos Comunes de Inversión – Asiento 178 Incremento Valuación
313 04	Resultados por Tenencia -as. 172 (diferencia cotización Ejecutada presupuestariamente)
118 02 0001	Fideicomiso Banco New York 948237 – Asiento 178 Incremento Valuación
118 02 0002	Fideicomiso Banco New York 948239 – Asiento 178 Incremento Valuación
313 01	Resultado Ejercicio anteriores – Asiento 160

Para las restantes cuentas, a continuación se consignan individualmente los motivos de los saldos expuestos en el Anexo I, a saber:

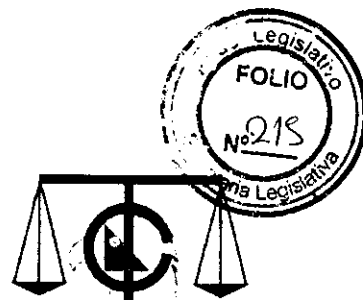
- 112 02 0001 0002 Caja de Valores cta.7023 – Asiento 178 Incremento de valuación: El monto corresponde a los asientos tipo 178 registrados en la cuenta, cuyo concepto es la valuación de la tenencia al cierre de los títulos públicos en cartera.

- 112 02 0001 0002 Caja de Valores cta.7023 – Asiento 184 (Ejecutado Presupuestariamente): El monto corresponde a los asientos tipo 184 registrados en la cuenta, cuyo concepto es la baja de la tenencia de bono por venta.

- 112 02 0001 0003 Letras tesoro nacional – Asiento 178 Incremento de Valuación: El monto corresponde a los asientos tipo 178 registrados en la cuenta, cuyo concepto son las diferencias y ajustes de valuación habidas durante el ejercicio 2018.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- 112 02 0001 0004 Bonos de la Nación Argentina- Haber (Ejecutado Presupuestariamente): El monto corresponde al total del haber registrado en la cuenta durante el ejercicio 2018.
- 01 03 01 Disminución de la Inversión Financiera: Para esta variación que es de carácter presupuestario, se expone el valor total ejecutado según surge del Cuadro N° 9, de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro al cierre del Ejercicio (Rubros 03 01 y 03 05).

A 2) Endeudamiento público o Incremento de Otros Pasivos

Para las siguientes cuentas, se ha verificado que el monto expuesto dentro del Anexo I columna "Contable", se corresponde con la diferencia entre los saldos iniciales y finales del ejercicio para cada cuenta contable, según surge del balance de sumas y saldos. A su vez, los movimientos positivos y negativos que componen estos saldos, fueron identificados en el Anexo II (fs. 53):

211 03 0010	Sueldos Retenidos a pagar
211 09 0012	Excedente Incentivo Docente-Devolución
219 08	Recursos a Clasificar
219 11	Diferencia Ajuste Movimientos Bancarios
218	Fondos de Terceros y en Garantía

Para las siguientes cuentas, se ha verificado que el monto expuesto dentro del Anexo I columna "Contable", corresponde al saldo finales de la deuda presupuestaria al cierre del ejercicio (deuda flotante):

211 01	Proveedores
211 03 0001	Sueldos y Salarios a pagar
211 04 0001	Retenciones de Impuestos a Pagar

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

A su vez, los montos de estas tres cuentas, no son consideradas dentro del Anexo I como Fuentes de Financiamiento base Pagado, porque no implican movimientos financieros.

Por último y como fuente presupuestaria, para la cuenta “01 03 02 Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos”, se expone el valor total ejecutado según surge del Cuadro N° 9, de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro al cierre del Ejercicio, para el recurso 03 07.

A 3) Contribuciones Figurativas

Como fuente presupuestaria, para la cuenta 01 03 04 “Contribuciones Figurativas”, se expone el valor total ejecutado según surge del Cuadro N° 9, de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro al cierre del Ejercicio, para el recurso 04 01 03 “Contribuciones figurativas para financiar aplicaciones financieras”.

B) Composición de las Aplicaciones Financieras

B 1) Incremento de la Inversión Financiera

Para las siguientes cuentas, se ha verificado que los montos expuestos dentro del Anexo I columna “Contable”, refieren a las variaciones contables de los saldos de las cuentas indicadas, según surge del Balance de Sumas y Saldos al cierre del ejercicio:

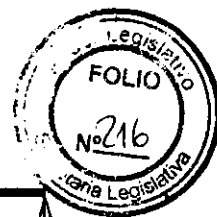
111 04	Fondos Permanentes
112 02 0001 0002	Caja de Valores cta.7023
112 02 0001 0003	Letras tesoro nacional
112 02 0001 0004	Bono de la Nación Argentina



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

112 05 0001	Fondos Comunes de Inversión
114 06 0001	Adelanto a Proveedores y Contratistas
114 06 0008	Anticipos de Coparticipación
114 06 0010	Anticipo de haberes
114 07	Gastos Pagados por Adelantado
118	Recaudación en Tránsito

Para las siguientes cuentas, se ha verificado que los montos expuestos dentro del Anexo I columna "Contable", se corresponde con la diferencia entre el total de débitos y créditos del ejercicio, para el asiento tipo indicado:

114 06 0001	Adelanto a Proveedores y Contratistas- Asientos 150 Incremento con Ej. Presupuestaria
114 06 0008	Anticipos de Coparticipación - Asiento 150 Incremento con Ej. Presupuestaria 2017
114 09 0009	Otros Créditos a cobrar-As. 15 y 97

Para las restantes cuentas, a continuación se consignan individualmente los motivos de los saldos expuestos en el Anexo I, a saber:

- 114 07 0002 Gastos pendientes de compensación-As. 150 al haber: El total expuesto dentro de esta cuenta, en la columna "Contable" del Anexo I, representa el total del haber registrado durante el ejercicio, y que se vincula a los gastos por recaudación de la AREF.

- Importe fijo de Ajuste: No se ha tenido acceso a la documentación respaldatoria que explique y/o justifique dicha partida de ajuste, observándose que no posee cuenta contable que permita su verificación.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Por último y como incremento de la inversión financiera, columna “Presupuestario”, para la cuenta “006008 Increm de activos diferidos y adelantos a prov y contratistas”, se expone el valor total ejecutado según surge del Cuadro N° 8 Anexo II, de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al cierre del Ejercicio, para dicha partida, según sea la base Devengado o Pagado, respectivamente.

B 2) Amortización de la Deuda o Disminución de Otros Pasivos

Para las siguientes cuentas, se ha verificado que los montos expuestos dentro del Anexo I columna “Contable”, se corresponde con la diferencia entre el total de débitos y créditos del ejercicio, para el asiento tipo indicado:

219 10	Anticipos de recursos recibidos – Asientos 172
211 09 0008	Devengados sin cancelar – Asientos 9, 15, 97 y 146
211 09 0010	Obligaciones del Tesoro – Asientos 9, 15 y 97
311	Capital Fiscal – Asiento 97
313 01	Resultados de Ejercicios Anteriores - Asientos 97 y 172

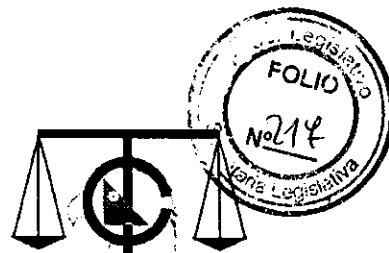
Para las siguientes cuentas, se ha verificado que los montos expuestos dentro del Anexo I columna “Contable”, refieren a las variaciones contables de los saldos de las cuentas indicadas, según surge del Balance de Sumas y Saldos al cierre del ejercicio:

219 02	Recaudación a Distribuir
219 14	Depósitos multas apeladas

A su vez, los movimientos positivos y negativos que componen los saldos de las cuentas enunciadas, fueron identificados en el Anexo II (fs. 53).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Para las siguientes cuentas, se expone el valor total devengado o pagado según corresponde, como surge del Cuadro N° 8 Anexo II, Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al cierre del Ejercicio, de las Jurisdicciones 03 – Poder Ejecutivo y 90 – Servicios de la Deuda Pública, para los Rubros 07 04, 07 05 y 07 08.

7004	Disminución de prestamos a corto plazo
7005	Disminución de prestamos a largo plazo
7008	Disminución de otros pasivos

Por último, se presenta la disminución de la Deuda Interna Directa, la que se expone a su vez en el cuadro de Evolución de la Deuda 2018, como una disminución de la Deuda Presupuestaria en el Renglón de Prog. Fed. Desendeudamiento Convenio N.º 17420, cuenta 7 001 700 "Amortización de la deuda interna a pagar".

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA: ANEXO I RESOLUCIÓN CONTADURIA GENERAL N.º 23/17 – ESTADO DEUDA PUBLICA AL 31/12/2017 (Cuadro N.º 5 fs. 16)

El Estado de Deuda Pública muestra el stock al cierre de las operaciones conceptualmente consideradas operaciones de Crédito Público.

El total de Stock de la deuda al 31/12/18 declarado en el Estado de la Deuda Pública (Cuadro N° 5), asciende a \$22.049.773.240 correspondiendo \$14.509.773.230 a deuda interna directa y \$7.540.000.000 a deuda externa

"Las Islas Malvinas . Georgias, Sandwich del Sur son y seran Argentinas"

directa. A continuación se expone la composición de la misma en comparación con el ejercicio anterior:

Deuda con:	2018	2017
Gobierno Nacional	\$4.100.859.210,00	\$3.887.341.650,00
Organismos Internacionales	\$27.829.610,00	\$18.427.870,00
Deuda Consolidada	\$1.391.618.410,00	\$1.549.542.190,00
Otras Deudas	\$8.989.466.000,00	\$4.608.917.100,00
Deuda Interna Directa	\$14.509.773.230,00	\$10.064.228.810,00
Deuda Externa Directa	\$7.540.000.000,00	\$3.729.800.000,00
Stock de Deuda Pública	\$22.049.773.230,00	\$13.794.028.810,00

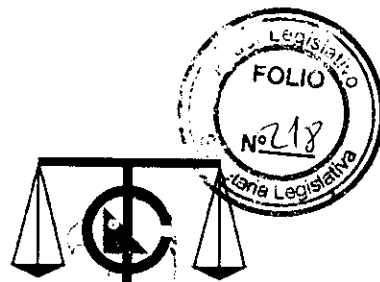
Limitaciones al alcance de la tarea en el Estado de Deuda Pública.

En relación a los convenios expuestos en el Estado de Deuda Pública al 31-12-18 (Cuadro N.º 5), correspondiente al Poder Ejecutivo Provincial, que no han sufrido variación alguna respecto del ejercicio 2015, no se ha efectuado, en esta oportunidad, el análisis particular de cada uno de ellos, toda vez que los mismos han sido analizados en el marco de lo establecido en la Resolución Plenaria N.º 233-2015 bajo el Expediente Letra T.C.P. - S.C. N.º 205/2015 caratulado: "S/Auditoría Deuda Pública del Poder Ejecutivo al 31/08/2015". En virtud de lo expuesto, parte de nuestra labor se ha apoyado en las conclusiones vertidas en el Informe Contable N.º 258/2015 Letra T.C.P. – GEA Deuda, resultado de las tareas de auditoría abordadas durante el ejercicio 2015.

Por otra parte, en relación a los convenios que han sufrido variación respecto del ejercicio 2017, no se han verificado los cálculos correspondientes a intereses y actualizaciones (liquidaciones) ni la fecha de cada pago, limitándose el control de los mismos a su cotejo con los reportes del sistema siga, a excepción de los Convenios registrados bajo el N.º 17870 y N.º 17871 correspondientes a las deudas previsionales y asistenciales.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

No ha sido objeto de análisis el origen, conformación y condiciones de cada uno de los convenios nuevos, limitándose el alcance de la tarea, a la aplicación de los procedimientos abajo descriptos, toda vez que excede la tarea aquí efectuada, por cuanto requeriría de una auditoría específica en la materia, en virtud de la diversidad, complejidad y magnitud de los importes involucrados.

Procedimientos de control efectuados sobre el Estado de Deuda Pública.

- Cotejo del stock de deuda denunciado al 01-01-18, con el informado al 31-12-17 en la Cuenta General del Ejercicio 2017, arrojando resultados favorables.
- Cálculo de la variación de la deuda durante el transcurso del ejercicio, como diferencia entre saldos iniciales y finales.
- Verificación de la coincidencia de los montos obtenidos en el punto anterior (disminuciones) con los montos expuestos en el reporte devengado detallado inciso 7, remitido en soporte magnético, y reporte siga E2BA UGG 7309 - Atender deuda publica, 7362 – Contribuir al sostenimiento del Sistema Previsional y 7363 – Afrontar el pago de deuda con Caja complementaria de Previsión para la actividad docente, en relación a los convenios abajo detallados.
- Verificación de la coincidencia de los montos expuestos como Incrementos No Presupuestarios con los montos expuestos en el reporte siga F3BB y F3AB por expediente, en relación a los convenios abajo detallados.
- Cotejo del monto devengado bajo el insumo 40085 – Deuda Previsional Artículo 24 Ley 1068 con la información brindada por el Ex-IPAUSS (CPSTF).

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

- Cotejo del monto devengado bajo el insumos 39945 – Capital Convenio N.º 17870 (CPSPTF) e insumo 39946 – Capital Convenio N.º 17871 (OSPTF), con la información brindada por la Caja Previsión Social Tierra Del Fuego (CPSTDF) y Obra Social Prov. Tierra del Fuego (OSPTF).

- Revisión de los expedientes N.º 5829-EC-2018, N.º 5830-EC-2018 y N.º 22719-EC-2018.

Análisis del Estado de Deuda Pública.

En relación a la Deuda con el Gobierno Nacional.

La Deuda informada por la Contaduría General en el Stock de Deuda Pública al 31/12/18 con el Gobierno Nacional asciende a la suma de \$4.100.859.210, compuesta según el siguiente detalle:

Detalle Deuda con Gobierno Nacional	Stock al 31/12/18
Anticipo de coparticipación Dto. Nac. N° 693/02	\$2.000.000,00
Programa Federal de Desendeudamiento	\$387.661.090,00
Préstamo Estado Nacional Convenio 17421	\$959.161.700,00
Préstamo Estado Nacional Convenio 17565	\$141.801.670,00
Préstamo PROFEDESS	\$861.346.820,00
Préstamos Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional	\$9.081.250,00
Anticipos financieros Res.547/E/2016	\$607.274.590,00
Refinanciación servicios de deuda 2017- Conv. N°17930	\$257.532.080,00
Préstamo FFDP Convenio N°18111/18112	\$875.000.000,00
Total Deuda Gobierno Nacional	\$4.100.859.200,00

Anticipo de Coparticipación Decreto Nacional N.º 693/02:

A continuación, se transcribe la conclusión arribada en el Informe Contable N.º 258/2015 Letra T.C.P. – G.E.A.-Deuda en relación a la misma, cuyo saldo expuesto se ha considerado **NO RAZONABLE**, pese a no haber sido posible determinar un importe razonable: “El saldo de \$ 2.000.000,00, se ha mantenido por idéntico monto desde hace más de 10 ejercicios financieros, entendiéndose que a la fecha del presente debería estar totalmente amortizado, dada la forma y condición



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

de pago establecida mediante afectación de las respectivas participaciones en el Régimen Federal de Coparticipación."

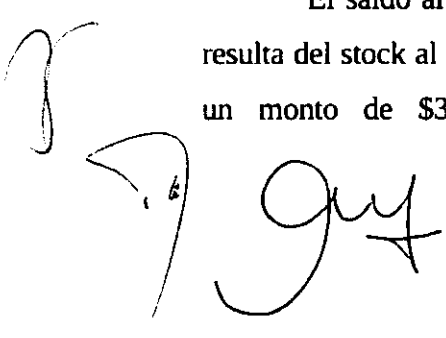
Programa Federal de Desendeudamiento de las provincias argentinas y asistencia financiera.

El presente convenio se encuentra registrado bajo el N.º 17.420 suscripto el 25-11-2015 entre la Provincia y el Gobierno Nacional, ratificado por Decreto Provincial N.º 2828/15 y aprobado por la Legislatura de la Provincia mediante Ley Provincial N.º 1.066.

En dicho convenio, las partes acuerdan el pago de la deuda de la Provincia con el Gobierno Nacional al 30/09/15 en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias, que alcanza la suma de \$420.831.879,08, estableciendo nuevas condiciones para el pago:

- Plazo de gracia para el pago de los intereses y la amortización: hasta el 31/12/16.
- Amortización del Capital: se efectuará en 167 cuotas mensuales de 0,59% y una última cuota equivalente al 1,47% del capital.
- Intereses: se capitalizarán hasta el 31-12-2016.
- Pago de servicios: los servicios de capital e interés serán pagaderos mediante la retención de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos . El primer vencimiento operó el 31-01-2017.

El saldo al cierre del ejercicio 2018 del presente convenio (\$387.661.090) resulta del stock al inicio del ejercicio menos las disminuciones presupuestarias por un monto de \$31.973.911,08 correspondiente a 12 cuotas de capital de



"Las Islas Malvinas , Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

\$2.664.492,59, cuya liquidación de intereses no ha sido verificada, limitándose el control de los mismos a su cotejo con el reporte siga F3BB – Libro Mayor de la Cuenta 2 2 4 01 – Prestamos Internos a Pagar a Largo Plazo y F3AD Expediente N.º 2075-EC-18.

Asimismo, se ha cotejado con el reporte siga B3IL Devengado Detallado (Servicio de la deuda interna Expediente N.º 2075-EC-18) e informe E2BA Unidad de gasto 7309 correspondiente al Servicio de la Deuda Pública, insumo: 33592 Programa Federal de Desendeudamiento, arrojando resultados favorables.

Convenio N.º 17.421 de Asistencia Financiera entre la Provincia y el Estado Nacional.

El presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.º 17.421 suscripto el 25/11/2015 entre la Provincia y el Gobierno Nacional, ratificado por Decreto Provincial N.º 2829/15 y aprobado por la Legislatura de la Provincial mediante Ley Provincial N.º 1067.

Consiste en el otorgamiento en calidad de préstamo a la Provincia de \$1.050.000.000,00 para atender desequilibrios fiscales y/o atrasos de tesorería y servicio de la deuda, garantizando la Provincia la restitución de los fondos con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

El préstamo será reembolsado por la Provincia en las siguientes condiciones:

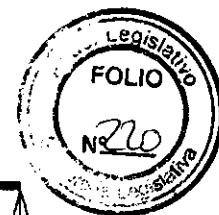
- Amortización del Capital: 167 cuotas mensuales y consecutivas equivalentes al 0,59% y una última cuota equivalente al 1,47% del capital.
- Intereses: se devengarán a partir de la fecha de suscripción y se capitalizarán hasta el 31/12/2016. A partir de entonces, serán pagaderos mensualmente, siendo la tasa de interés aplicable del 6% nominal anual.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Plazo de Gracia para el Pago de los Intereses y Amortización: hasta el 31/12/2016.
- Pago de Servicios: el primer vencimiento operó el 31/01/2017.

El saldo al cierre del ejercicio 2018 del presente convenio (\$959.161.700,00) surge del stock al inicio del ejercicio menos las disminuciones presupuestarias por un monto de \$79.110.727,92 correspondiente a 12 cuotas de capital incluida la capitalización de intereses al 31/12/16, cuya liquidación de intereses no ha sido verificada, limitándose el control de los mismos a su cotejo con el reporte sigla F3BB – Libro Mayor de la Cuenta 2 2 4 01 – Prestamos Internos a Pagar a Largo Plazo y F3AD Expediente N.º 2078-EC-18.


Asimismo, se ha cotejado con el reporte sigla B3IL Devengado Detallado (disminución de préstamos a largo plazo Expediente N.º 2078-EC-18) e informe sigla E2BA Unidad de gasto 7309 correspondiente al Servicio de la Deuda Pública, insumo: 39205 Convenio 17421 Amortización, arrojando resultados favorables.

Convenio N.º 17.930 de Asistencia Financiera entre la Provincia y el Estado Nacional (Refinanciación):

El presente convenio se encuentra registrado bajo el N.º 17.930 suscripto el 30-03-2017 entre la Provincia y el Gobierno Nacional, ratificado por Decreto Provincial N.º 2062/17 y aprobado por la Legislatura mediante Ley Provincial N.º 1177.

En dicho convenio, las partes acuerdan refinanciar la deuda correspondiente a capital e intereses de las cuotas 1 a 12 de los convenios registrados bajo N.º 17.420 y N.º 17.421, vencidas en el ejercicio 2017 por la suma de \$199.514.664,96, bajo las siguientes condiciones:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



- Plazo de gracia: desde el vencimiento de cada cuota, hasta el 31/12/2017.

- Amortización del Capital: 35 cuotas mensuales y consecutivas equivalentes al 2,77% y una última cuota equivalente al 3,05% del total de la cuota refinanciada.

- Intereses: pagaderos en forma mensual.
- Tasa de interés aplicable: 15% anual vencida para todo el periodo.
- Capitalización de intereses del periodo de gracia: los intereses devengados durante el periodo de gracia serán capitalizados a su vencimiento.

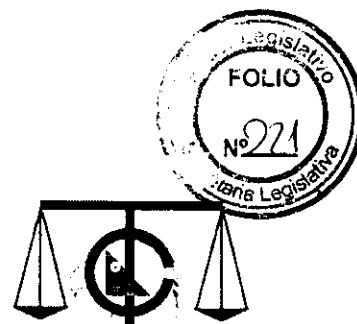
- Pago de servicios: los servicios de capital e interés serán pagaderos mediante la retención de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos . El primer vencimiento operó el 31/01/2018.

El saldo al cierre del ejercicio 2018 del presente convenio (\$141.801.670,00) surge del stock al inicio del ejercicio (\$212.405.130) menos las disminuciones presupuestarias por un monto de \$70.603.465,44, correspondiente a las 12 cuotas de capital incluida la capitalización de intereses al 31/12/17, cuya liquidación de intereses no ha sido verificada, limitándose el control de las mismas a su cotejo con el reporte SIGA F3BB – Libro Mayor de la Cuenta 2 2 4 01 – Prestamos Internos a Pagar a Largo Plazo y con el reporte SIGA F3AD del Expediente N.º 2080-EC-18.

Asimismo se ha cotejado, el reporte SIGA B3IL Devengado Detallado (007 005 disminución de préstamos a largo plazo Expediente N.º 2080-EC-18) e informe E2BA Unidad de gasto 7309 correspondiente al Servicio de la Deuda Pública, insumo: 39952 Convenio 17930 Refinanciación Servicios.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

**Convenio N.º 17.565 Acuerdo entre el Ministerio del Interior, Obras
Públicas y Vivienda, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, la
A.N.S.E.S. y la Provincia.**

El presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.º 17.565 suscripto el 02/08/2016, ratificado por Decreto Provincial N.º 1497/16 y aprobado por la Legislatura de la Provincial mediante Ley Provincial N.º 1114.

En el marco de lo dispuesto en los Acuerdos Nación – Provincias, en el Acuerdo I y en el Art. 16º del Decreto N.º 894 y teniendo en cuenta la proyección de recaudación nacional del año correspondiente y el crecimiento o decrecimiento de la recaudación efectivamente ocurrida al 31/12 del año anterior, el Ministerio de Hacienda determinará el monto de cada desembolso.

Los desembolsos devengan intereses a cargo de la Provincia a una tasa del 15% anual vencida y del 12% para los desembolsos del 2018 y 2019. Estos intereses serán abonados por la Provincia en forma semestral a partir de la fecha de cada desembolso y no serán capitalizables.

El monto de capital de cada desembolso se cancelará en su totalidad en un único pago, a los cuatro años contados a partir de la fecha de cada desembolso.

A los fines de garantizar el efectivo pago, la Provincia cede en forma irrevocable sus derechos a la A.N.S.E.S. sobre la masa de recursos coparticipables que a la Provincia le corresponda percibir conforme lo establecido en los art. 1.º y 2.º del Acuerdo Nación-Provincias sobre relación financiera y bases de un régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, celebrado el 27/02/2002 y ratificado por Ley N.º 25570, hasta el monto necesario para cancelar dichos conceptos.

"Las Islas Malvinas , Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

El monto expuesto en el Estado de Deuda Pública Ejercicio 2018 del presente convenio (\$861.346.820), surge de la suma del saldo del stock al inicio de \$581.076.250, conformado por los desembolsos del ejercicio 2016 y 2017 (\$349.000.000,00 y \$232.076.251,00) más un incremento presupuestario de \$280.270.570 correspondiente al tercer desembolso, coincidente con el expuesto en el informe SIGA B3OBC correspondiente al recurso 03 07 03 02 01 - De otras Inst. Pub. Nacionales a Largo Plazo, Expediente N.º 2877-EC-18 y N.º 5051-EC-18 y reporte SIGA F3BB – Libro Mayor de la Cuenta 2 2 4 01 – Prestamos Internos a Pagar a Largo Plazo.

Convenio N.º 17.466 PROFEDESS.

El presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.º 17.466 suscripto el 10/07/2015, ratificado por Decreto Provincial N.º 338/16, y aprobado por la Legislatura de la Provincia mediante Ley Provincial N.º 1080.

La Provincia, en su carácter de beneficiario, formula la siguiente Propuesta de Mutuo y Cesión en Garantía a Nación Fideicomisos S.A., actuando exclusivamente en calidad de fiduciario del Fideicomiso de Administración “Fondo para el Fortalecimiento Operativo Federal” y no a título personal.

El objetivo del PROFEDESS consiste en el otorgamiento de financiamiento a las Provincias para la renovación y/o ampliación del parque automotor de las áreas de seguridad y salud a través de la adquisición de ambulancias y/o vehículos policiales.

El Mutuo será destinado exclusivamente a la adquisición de los siguientes bienes: 30 vehículos Pick Ups Volkswagen Amarok Starline Doble Cabina 4X2 y 40 vehículos Sedan Ford Focus S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

El Acreedor otorga al Beneficiario un mutuo por hasta la suma de \$22.322.374,58, el cual deberá ser destinado en su totalidad y exclusivamente al destino establecido anteriormente y a los gastos e impuestos.

La Provincia garantiza la restitución de los fondos con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

El plazo de financiación será de 60 cuotas mensuales y consecutivas.

El saldo al cierre del ejercicio 2018 del presente convenio (\$9.081.250) resulta del stock al inicio del ejercicio (\$13.035.000) menos las disminuciones presupuestarias por un monto de \$3.953.753,65, cuya liquidación no ha sido verificada, limitándose el control de los mismos a su cotejo con el reporte SIGA B3IL Devengado Detallado (disminución de préstamos a largo plazo 007 005 Expediente N.º 3513-EC-18), informe E2BA Unidad de gasto 7309 correspondiente al Servicio de la Deuda Pública, insumo: 38896 Convenio Programa PROFEDES y reporte SIGA F3BB – Libro Mayor de la Cuenta 2 2 4 01 – Prestamos Internos a Pagar a Largo Plazo, arrojando resultados favorables.

Préstamo Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional.

El presente ítem expuesto en el Stock de Deuda Pública al 31/12/18 por un monto de \$ 607.274.590, corresponde a los Convenios N.º 14533, N.º 16870, N.º 16871, N.º 17465, N.º 17545, N.º 18223 y N.º 18259, los que brevemente se describen a continuación:

• **Convenio N.º 14.533 - Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia**

(F.F.F.I.R.): El presente Convenio registrado bajo el N.º 14.533 suscripto el 10/08/10, ratificado por Decreto Provincial N.º 2075/10 y aprobado por Ley Provincial N.º 819 sancionada el 16/09/10, el cual tiene por objeto la financiación por parte del F.F.F.I.R de la Obra identificada como "Programa de Obras para distintos Municipios de la Provincia" a realizarse en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Rio Grande, por un monto de hasta \$50.000.000,00 cuyos desembolsos se realizarán conforme las certificaciones de obra, garantizando la provincia la restitución de los fondos con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

El plazo de financiamiento fue estipulado en 120 meses, contados a partir del día 23 del primer desembolso imputable al programa.

El plazo de gracia para el pago de la amortización del capital fue establecido en 24 meses o el de la ejecución de las obras, que integren el programa en su conjunto, de los dos el menor, para el pago de la amortización del capital, contados a partir del primer desembolso para atender cualquiera de las obras incluidas en el programa.

El plazo de amortización de capital fue convenido en 96 meses computados a partir del vencimiento del plazo de gracia, o el que en definitiva resulte de la ejecución de las obras, el que fuera anterior.

• **Convenio N.º 16.870 - Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia:** El presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.º 16.870 suscripto el 22/04/14, ratificado por Decreto Provincial N.º 912/14 y aprobado por la Legislatura de la Provincia mediante Ley Provincial N.º 980, el cual tiene por objeto el financiamiento por parte del F.F.F.I.R de las obras que integren el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Programa Fortalecimiento de Municipios de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur. Las obras alcanzadas por este Programa son las correspondientes al expediente F.F.F.I.R. N° V 0038-13 por un monto de hasta \$61.500.000,00 cuyos desembolsos se realizarán conforme las certificaciones de avance de obra, garantizando la Provincia la restitución de los fondos con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

El plazo de financiamiento del Programa fue establecido en 120 meses, contados a partir del día 23 del mes en que se efectúe el primer desembolso imputable al programa.

El plazo de gracia establecido para el pago de la amortización del Capital es de 12 meses. Dicho plazo se computará a partir del día 23 del mes en que se efectúe el primer desembolso imputable al programa.

El período de amortización de financiamiento de cada obra será el comprendido entre la fecha de finalización del período de gracia de cada obra y la fecha de finalización del programa.

• **Convenio N.º 16.871 - Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia:** El presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.º 16.871 suscripto el 22/04/14, ratificado por Decreto Provincial N.º 913/14 y aprobado por la Legislatura de la Provincial mediante Ley Provincial N.º 979, el que tiene por objeto el financiamiento por parte del F.F.F.I.R de las obras que integren el Programa Social Provincial a realizarse en la Provincia incluidas en el expediente F.F.F.I.R. N° V 0039-13, por un monto de hasta \$61.500.000,00, cuyos desembolsos se realizarán conforme las certificaciones de avance de obra,

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

garantizando la Provincia la restitución de los fondos con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

El plazo de financiamiento del Programa fue establecido en 120 meses, contados a partir del día 23 del mes en que se efectúe el primer desembolso imputable al programa.

El plazo de gracia establecido para el pago de la amortización del Capital es de 12 meses. Dicho plazo se computará a partir del día 23 del mes en que se efectúe el primer desembolso imputable al programa.

El período de amortización de financiamiento de cada obra será el comprendido entre la fecha de finalización del período de gracia de cada obra y la fecha de finalización del programa.

• **Convenio N.º 17.465 - Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.:** El presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.º 17.465 suscripto el 02/02/16, el cual consiste en el financiamiento de la obra identificada como "Construcción edificio Sede del Superior Tribunal de Justicia ciudad de Ushuaia" a realizarse en la Provincia por parte del F.F.F.I.R., por un monto de hasta \$91.537.562,00, cuyos desembolsos se realizarán mensualmente por una suma máxima equivalente a la prevista en el Plan de Trabajos e Inversiones aprobado por la autoridad competente de la jurisdicción, garantizando la Provincia la restitución de los fondos con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

El plazo de financiamiento será de 120 meses, contados a partir del día 23 del mes en que se efectuó el primer desembolso.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

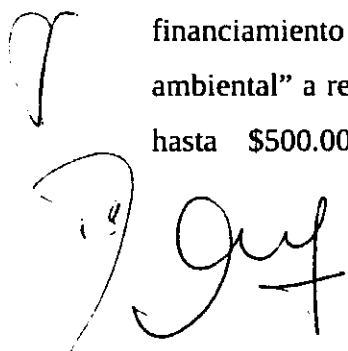
"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

El plazo de gracia para el pago de la amortización será de 22 meses para el pago de la amortización del capital o el de ejecución de la obra, de los dos el menor.

El capital se pagará en 98 cuotas mensuales y consecutivas, redeterminadas conforme la cláusula décimo novena. Los pagos se efectuarán los días 23 de cada mes o el día hábil siguiente si éste fuera inhábil, durante el período de amortización que se iniciará a partir del vencimiento de plazo de gracia.

Los intereses compensatorios se pagarán en forma mensual y consecutiva, los días 23 de cada mes o el día hábil siguiente si éste fuera inhábil a partir del mes posterior al desembolso, durante el período total del financiamiento. La Provincia pagará en concepto de intereses compensatorios la tasa de las notas del tesoro de los EEUU a 10 años más un margen del 3,70% anual o la tasa Libor de 360 días más un margen del 3,70% anual, de las dos la mayor. Esta tasa de interés se aplicara sobre los saldos deudores redeterminados según la cláusula décimo novena.

• **Convenio N.º 17.545 - Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia (Programa de Saneamiento Ambiental):** El presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.º 17.545 suscripto el 18/04/16, el cual consiste en el financiamiento de las obras que integran el "Programa de saneamiento ambiental" a realizarse en la Provincia por parte del F.F.F.I.R., por un monto de hasta \$500.000.000,00, cuyos desembolsos se realizarán conforme las



certificaciones de obra, garantizando la Provincia la restitución de los fondos con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

El plazo de financiamiento será de 120 meses, contados a partir del día 23 del mes en que se efectuó el primer desembolso o el día hábil siguiente si esta fuera inhábil y se aplicará a todas las obras que lo componen cualquiera sea su fecha de iniciación.

El plazo de gracia para el pago de la amortización será de 12 meses. Dicho plazo se computará a partir del día 23 del mes en el que se efectuó el primer desembolso o el día hábil siguiente si este fuera inhábil, destinado a cualquiera de las obras que integran el programa.

El capital se pagará en cuotas mensuales y consecutivas, para cada obra, a partir del vencimiento del plazo de gracia de cada obra.

Los intereses compensatorios se pagarán en forma mensual y consecutiva, a partir del mes posterior al primer desembolso, durante el periodo total del financiamiento. La Provincia pagará en concepto de intereses compensatorios la tasa de las notas del tesoro de los EEUU a 10 años más un margen del 3,70% anual o la tasa Libor de 360 días más un margen del 3,70% anual, de las dos la mayor. Esta tasa de interés se aplicará sobre los saldos deudores redeterminados.

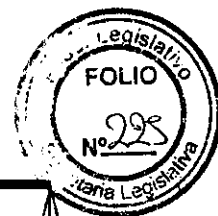
• **Convenio N.º 18.223 - Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia (Programa de Saneamiento Ambiental Etapa II):** El presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.º 18.223 suscripto el 12/03/18, ratificado por Decreto N.º 660/18, el cual consiste en el financiamiento de las obras identificadas como



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

“Programa de saneamiento ambiental. Etapa II. Planta de tratamiento de efluentes cloacales margen sur- Río Grande – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur” a realizarse en la Provincia por parte del F.F.F.I.R., por un monto de hasta \$307.000.000,00, cuyos desembolsos se realizarán conforme las certificaciones de obra, garantizando la Provincia la restitución de los fondos con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

El plazo de financiamiento será de 96 meses, contados a partir del día 23 del mes en que se efectuó el primer desembolso o el día hábil siguiente si esta fuera inhábil y se aplicará a todas las obras que lo componen cualquiera sea su fecha de iniciación.

El plazo de gracia para el pago de la amortización será de 12 meses. Dicho plazo se computará a partir del día 23 del mes en el que se efectuó el primer desembolso o el día hábil siguiente si este fuera inhábil, destinado a cualquiera de las obras que integran el programa.

El capital se pagará en cuotas mensuales y consecutivas, para cada obra, a partir del vencimiento del plazo de gracia de cada obra.

Los intereses compensatorios se pagarán en forma mensual y consecutiva, a partir del mes posterior al primer desembolso, durante el periodo total del financiamiento. La Provincia pagará en concepto de intereses compensatorios la variación del índice del costo de la construcción nivel general, con tope 17% TNA. Esta tasa de interés se aplicará sobre los saldos deudores redeterminados.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

• Convenio N.º 18.259 - Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S.(Programa de Saneamiento Ambiental Etapa III):

El presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.º 18.259 suscripto el 28/03/18, ratificado por Decreto N.º 1111/18, el cual consiste en el financiamiento de la obra identificada como “Programa de saneamiento ambiental. Etapa III. Redes de infraestructura y pavimentación Barrio Malvinas Argentinas (Chacra XIII) segunda etapa, ciudad de Río Grande. Obras de infraestructura y saneamiento barrios de Ushuaia, ciudad de Ushuaia. Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur” a realizarse en la Provincia por parte del F.F.F.I.R., por un monto de hasta \$120.000.000,00, cuyos desembolsos se realizarán conforme las certificaciones de obra, garantizando la Provincia la restitución de los fondos con recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

El plazo de financiamiento será de 96 meses, contados a partir del día 23 del mes en que se efectuó el primer desembolso o el día hábil siguiente si esta fuera inhábil y se aplicará a todas las obras que lo componen cualquiera sea su fecha de iniciación.

El plazo de gracia para el pago de la amortización será de 12 meses. Dicho plazo se computará a partir del día 23 del mes en el que se efectuó el primer desembolso o el día hábil siguiente si este fuera inhábil, destinado a cualquiera de las obras que integran el programa.

El capital se pagará en cuotas mensuales y consecutivas, para cada obra, a partir del vencimiento del plazo de gracia de cada obra.

Los intereses compensatorios se pagarán en forma mensual y consecutiva, a partir del mes posterior al primer desembolso, durante el periodo total del financiamiento. La Provincia pagará en concepto de intereses compensatorios



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

variación del índice del costo de la construcción nivel general, con tope 17% TNA
Esta tasa de interés se aplicara sobre los saldos deudores redeterminados.

A fin de establecer la razonabilidad del total expuesto en el Estado de stock de la Deuda Pública y de Evolución de Deuda Pública al 31/12/2018 de \$607.274.590, se ha cotejado el stock de deuda bajo este rubro al inicio del ejercicio con el informado al 31-12-17 en la Cuenta General del Ejercicio 2017, por \$316.224.560,00, arrojando resultados positivos.

Por otro parte, se ha verificado si el total expuesto en la columna Incremento Presupuestario del Cuadro de Evolución de la Deuda Pública por \$222.459.467,70 resulta coincidente con el total que surge en el Informe SIGA B3OBC – Recursos por rubros codificado bajo el número 03.07.04.02 – Obtención de Préstamos de Fondos Fiduciario Nacionales a Largo Plazo, arrojando un resultado favorable. No obstante, no ha sido verificada la documentación respaldatoria, dada las limitaciones expuestas en el apartado correspondiente.

En relación al Incremento No Presupuestario al 31/12/18 por la suma de \$136.960.488,68 correspondiente a la redeterminación del saldo deudor de los convenios conforme al índice de la construcción, no ha sido posible verificar los antecedentes relativos al cálculo del mismo (índices utilizados y fechas de cada uno de los desembolsos) dada la complejidad del mismo y el escaso periodo de tiempo con el que cuenta ésta Delegación, limitándose el control de los mismos a su cotejo con el reporte siga F3BB – Libro Mayor de la Cuenta 2 2 4 01 – Prestamos Internos a Pagar a Largo Plazo.

"Las Islas Malvinas , Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Por último, se ha procedido a cotejar el importe de \$68.369.912,48 expuesto en la columna “Disminuciones Presupuestarias” del Estado de Evolución de Deuda Pública al 31/12/2018 con el informe SIGA E2BA – Unidad de gasto 7309 correspondiente al Servicio de la Deuda Pública, insumos: 34588 (Convenio FFFIR N° 14533), 36223 (Convenio FFFIR N° 16870), 36224 (Convenio FFFIR N° 16871) y 39361 (Convenio FFFIR N.º 17565 Saneamiento Ambiental), todos ellos clasificados como Disminución de Préstamos a Corto Plazo, que refiere a los desembolsos destinados a atender la cancelación del capital a corto plazo. Adicionalmente, se ha cotejado la coincidencia en el devengado detallado – inciso 7 de este convenio con el reporte SIGA F3BB – Libro Mayor de la Cuenta 2 2 4 01 – Prestamos Internos a Pagar a Largo Plazo (Expediente N.º 18638-EC-18).

Anticipos Financieros RES. 547/E 2016.

La presente deuda corresponde a anticipo de recursos nacionales en virtud de lo resuelto en la Res. N.º 547-E/2016 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación, de fecha 29/12/2016, registrado bajo el N.º 17.863 de fecha 02/03/2017 y ratificado por Decreto Provincial N.º 2061/2017.

El Estado Nacional asiste a la Provincia mediante el otorgamiento de \$441.483.564,25 en calidad de préstamo. El mismo deberá ser aplicado a cancelar los anticipos financieros otorgados durante el año 2016 con más los intereses correspondientes al 31/12/16, que fueran destinados oportunamente a atender desequilibrios fiscales y/o atrasos de tesorería y servicios de la deuda.

El préstamo sera reembolsado por la Provincia de acuerdo a las siguientes condiciones:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Amortización del Capital: 12 cuotas trimestrales, venciendo la primera de ellas el 29/12/17.
- Intereses: pagaderos en forma trimestral, venciendo el primero de ellos el 31/03/17.
- Tasa de interés aplicable: BADLAR para Bancos Privados correspondiente al quinto día hábil anterior al inicio del período de intereses más DOSCIENTOS (200) puntos básicos.
- Pago de Servicios: los servicios de capital e interés vencerán el último día hábil del mes que corresponda y serán pagaderos mediante la retención de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.
- Garantía: Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos

El monto expuesto en el Estado de Deuda Pública Ejercicio 2018 del presente convenio (\$257.532.080,00) resulta del stock al inicio (\$404.693.270) menos la disminución presupuestaria por \$147.161.188,08 correspondiente a la amortización de capital de 4 cuotas trimestrales de \$26.790.297,02.

Asimismo, se ha verificado la disminución presupuestaria por dicho monto en el reporte siga F3BB – Libro Mayor de la Cuenta 2 2 4 01 – Disminución de Prestamos Internos a Pagar a Largo Plazo y F3AD, en el informe SIGA B3IL Devengado Detallado (disminución de préstamos a largo plazo) e informe E2BA Unidad de gasto 7309 correspondiente al Servicio de la Deuda Pública, insumo: 39921 Convenio 17863 – Amortización, todo ello bajo el Expediente N.º 4844-EC-18.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Convenio de Asistencia Financiera – Programa de Convergencia Fiscal entre el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y la Provincia
Convenio N° 18.111 y N° 18.112.

El Convenio registrado bajo el N.º 18.111 el 27/12/17 consiste en la asistencia financiera otorgada a la Provincia en el marco del Programa de Convergencia Fiscal por parte del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial por la suma de \$300.000.000,00. Dicho préstamo será reembolsado por la Provincia de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Amortización del capital: 48 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.
- Plazo de gracia: 12 meses contados desde el primer desembolso.
- Tasa de interés: BADLAR bancos privados vigente al día hábil anterior al comienzo del período de intereses.
- Intereses: se devengarán a partir del desembolso y serán pagaderos mensualmente, siendo el primer vencimiento el último día hábil del mes siguiente al desembolso.
- Pago de servicios: los servicios de capital e interés vencerán el último día hábil de cada mes y serán pagaderos mediante la retención de la Coparticipación Federal de Impuestos.

El Convenio registrado bajo el N.º 18.112, ratificado por Decreto Provincial N° 3501, consiste en la adenda a los convenios de asistencia financiera oportunamente celebrados en fecha 26/09/2017 y 23/11/2017 que fueran registrados bajo N.º 18013 y N.º 18076, ratificados por Decretos Provinciales N.º 2699/17 y N.º 3267/17. Dicho préstamo será reembolsado por la Provincia de acuerdo a las siguientes condiciones:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



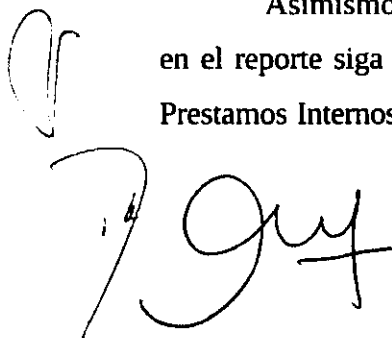
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Amortización del capital: 48 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.
- Plazo de gracia: 12 meses contados desde el primer desembolso para el Convenio de Asistencia Financiera celebrado el 26/09/2017 y 10 meses contados desde el primer desembolso para el Convenio de Asistencia Financiera celebrado el 23/11/17.
- Tasa de interés: BADLAR bancos privados vigente al día hábil anterior al comienzo del período de intereses.
- Intereses: serán pagaderos mensualmente, siendo el primer vencimiento el último día hábil del mes siguiente al de la firma de la presente adenda.
- Pago de servicios: los servicios de interés vencerán el último día hábil de cada mes y serán pagaderos mediante la retención de recursos de la Coparticipación Federal de Impuestos. El servicio de amortización vencerá el último día hábil del mes del vencimiento de la cuota.

El monto expuesto en el Estado de Deuda Pública Ejercicio 2018 del presente convenio (\$875.000.000,00) resulta del stock al inicio (\$900.000.000) coincidente con los montos establecidos en los convenios menos las disminuciones presupuestarias de \$25.000.000,00 correspondiente a la amortización de capital de noviembre y diciembre, arrojando resultados positivos.

Asimismo, se ha verificado la disminución presupuestaria por dicho monto en el reporte siga F3BB – Libro Mayor de la Cuenta 2 2 4 01 – Disminución de Prestamos Internos a Pagar a Largo Plazo y F3AD, reporte SIGA B3IL Devengado



Detallado (disminución de préstamos a largo plazo) e informe E2BA Unidad de gasto 7309 correspondiente al Servicio de la Deuda Pública, insumo: 40151 Convenio Convergencia Fiscal Fdo Fiduciario para el desarrollo provincial, todo ello bajo el Expediente N.º 8526-EC-18.

En relación a la Deuda Consolidada.

La Deuda Consolidada informada por la Contaduría General en el Stock de Deuda Pública al 31/12/18 asciende a la suma de \$1.391.618.420,00. A continuación, se expone el detalle de su composición en comparación con el ejercicio anterior:

Deuda Consolidada	2018	2017
Convenio N° 3380/98 IPV	\$782.210,00	\$782.210,00
Convenios varios por obras IPV	\$2.807.830,00	\$2.807.830,00
Convenio N° 12251 IPV	\$3.027.420,00	\$3.027.420,00
Convenio 17400-Caja Comp. Policia	\$94.164.420,00	\$130.900.930,00
Deuda Certificada Ley Prov. 1068 Art.20° Conv. 17870	\$457.416.180,00	\$491.298.840,00
Deuda Certificada Ley Prov. 1068 Art.20° Conv. 17871	\$804.311.460,00	\$920.724.960,00
Caja Compensadora Docente Convenio 18420	\$29.108.900,00	\$0,00
Total	\$1.391.618.420,00	\$1.549.542.190,00

Convenio N° 3380/98 – IPV: A continuación, se transcribe la conclusión arribada en el Informe Contable N.º 258/2015 Letra T.C.P. – G.E.A.-Deuda en relación a la misma, cuyo saldo expuesto se ha considerado NO RAZONABLE, pese a no haber sido posible determinar un importe razonable: *“Esta área de control no ha podido confeccionar el cuadro de marcha respectivo ya que a la fecha del presente informe, este equipo de control no ha logrado obtener copia fiel del Convenio suscripto. No obstante ello en atención a que no se ha efectuado devengado alguno en el inciso 7 Servicio de la Deuda, en los ejercicios sucesivos a su suscripción y la falta de reconocimiento e imputación*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

de los intereses devengados a la fecha, no se considera razonable el importe expuesto bajo el Convenio N° 3380 en el Stock de Deuda Pública al 31/08/15 presentado por la Contaduría General en la Nota C.G. N° 1107/15 Letra: Cont. Gral."

Convenio N.º 12.251 I.P.V. Compensación deuda Municipalidad de Rio Grande: A continuación, se transcribe la conclusión arribada en el Informe Contable N.º 258/2015 Letra T.C.P. – G.E.A.-Deuda en relación a la misma, cuyo saldo expuesto se ha considerado NO RAZONABLE, pese a no haber sido posible determinar un importe razonable: *"En atención a que no se ha efectuado devengado alguno en el inciso 7 Servicio de la Deuda, en los ejercicios sucesivos a su suscripción y la falta de reconocimiento e imputación de los intereses devengados a la fecha, no se considera razonable el importe expuesto bajo el Convenio N° 12251 en el Stock de Deuda Pública al 31/08/15 presentado por la Contaduría General en la Nota C.G. N° 1107/15 Letra: Cont. Gral."*

Convenio N° 17.400 de pago de deuda entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex Territorio de TDFAEIAS.

El presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.º 17.400 suscripto el 20/11/2015 entre la Provincia y la Caja y ratificado por Decreto Provincial N.º 2706/15.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

En dicho convenio se acuerda que la Provincia adeuda a la Caja al 31/12/14 actualizada a Junio/15 la suma de \$187.746.589,00 en concepto de capital e intereses reclamados, ello en el marco de las actuaciones judiciales caratuladas "Caja de retiros de la policía de la Provincia de Tierra del Fuego c/Gobierno de la Pcia. de T.D.F. s/Ejecutivo (apremio)" Expediente N.º 18134/2013

Dicho saldo se abonará en 60 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$4.953.266,35 cada una, para cancelar la deuda reconocida, con sus respectivos intereses, comenzando la primera en el mes de Diciembre/15.

El monto expuesto como disminución presupuestaria en el Cuadro de Evolución Deuda Pública Ejercicio 2018 por la suma de \$36.736.514,58 resulta coincidente con la sumatoria de capital de la cuota 26 a 37 del respectivo convenio, siendo su saldo al cierre del ejercicio \$94.164.418,48.

Asimismo, se ha cotejado la disminución presupuestaria con el reporte SIGA B3IL Devengado Detallado (disminución de otros pasivos 007 008) e informe E2BA Unidad de gasto 7309 correspondiente al Servicio de la Deuda Pública, insumo: 38894 Convenio Caja Compensadora Policía, arrojando resultados favorables.

Convenio N° 17.870 Deuda Previsional – Ex I.P.A.U.S.S.

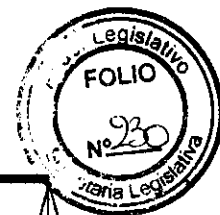
El presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.º 17.870 suscripto el 31/05/2017, en el marco de lo dispuesto en el Art 20 de la Ley Provincial N.º 1.068, reconociendo el Gobierno de la Provincia adeudar la suma de \$407.150.840,08 a favor de C.P.S.P.T.F. en concepto de capital e intereses de acuerdo a la determinación realizada por este Tribunal de Cuentas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

El Gobierno Provincial reconoce adeudar al 08/01/16 a la C.P.S.P.T.F. y ésta acepta, la suma de \$101.089.355,72 en concepto de capital correspondiente de Aportes y Contribuciones al 31/12/2015 que no fue contemplado en la determinación de la deuda realizada por este Tribunal.

La C.P.S.P.T.F acepta la cancelación de lo adeudado en 180 cuotas de capital iguales, consecutivas y mensuales de \$2.823.556,64 a lo que se adicionara intereses calculados con una tasa de interés simple, resultante del acumulado de las tasas nominales anual a plazo fijo del Banco Tierra del Fuego para cada período, desde la fecha de certificación (08/01/2016) hasta el momento del vencimiento de cada cuota (décimo día hábil de cada mes).

En la cláusula cuarta se establece que el vencimiento de cada cuota opera el día 15 de cada mes y/o día hábil inmediato posterior, venciendo la primera cuota el día 15 del mes siguiente a la firma del convenio.

A fin de establecer la razonabilidad del total expuesto por este Convenio en el Estado de stock de la Deuda Pública al 31/12/2018 se ha cotejado el stock de deuda bajo este rubro al inicio de \$491.298.840 con el monto al cierre del ejercicio anterior, arrojando resultados positivos.

Asimismo, se ha cotejado el importe de \$33.882.679,68, correspondiente al capital de las cuotas 7 a 18 de \$2.823.556,24, expuesto en la columna "Disminuciones Presupuestarias" del Estado de Evolución de Deuda Pública al 31/12/2018 con el reporte SIGA B3IL Devengado Detallado (disminución de otros pasivos 007 008) e informe E2BA Unidad de gasto 7309 correspondiente al Servicio de la Deuda Pública, insumo: 39945 Capital Convenio N.º 17.870 CPSPTF, todo ello bajo el Expediente N° 5829-EC-18, arrojando resultados favorables.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Por ultimo, se ha verificado la disminución presupuestaria en el reporte siga F3BB – Libro Mayor de la Cuenta 2 2 5 – Pasivos Diferidos a largo Plazo y F3AD.

Adicionalmente, se han cotejado los cálculos de intereses de cada cuota, resultando coincidentes. Respecto de la fecha de pago de las cuotas y los intereses resarcitorios por pagos realizados fuera de término, la Presidencia de la Caja Previsional indica que no se habían recibido a esa fecha ingresos por dicho concepto y destaca que se consultó al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego.

Convenio N.º 17.871 Deuda Asistencial -Ex IPAUSS.

El presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.º 17.871 suscripto el 31/05/2017, en el marco de lo dispuesto en el Art 20 de la Ley Provincial N.º 1.068, reconociendo el Gobierno de la Provincia adeudar la suma de \$889.676.404,31 a favor de O.S.P.T.F. en concepto de capital e intereses de acuerdo a la determinación realizada por este Tribunal de Cuentas.

El Gobierno Provincial reconoce adeudar al 08/01/16 a la O.S.P.T.F. y ésta acepta, la suma de \$62.797.689,35 en concepto de capital correspondiente de Aportes y Contribuciones al 31/12/2015 que no fue contemplado en la determinación de la deuda realizada por este Tribunal.

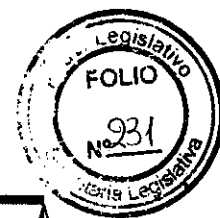
La O.S.P.T.F. acepta la cancelación de lo adeudado en 180 cuotas de capital iguales, consecutivas y mensuales de \$5.291.522,74 a lo que se adicionara intereses calculados con una tasa de interés simple, resultante del acumulado de las tasas nominales anual a plazo fijo del Banco Tierra del Fuego para cada período, desde la fecha de certificación (08/01/2016) hasta el momento del vencimiento de cada cuota (décimo día hábil de cada mes).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

En la cláusula cuarta se establece que el vencimiento de cada cuota opera el día 15 de cada mes y/o día hábil inmediato posterior, venciendo la primera cuota el día 15 del mes siguiente a la firma del convenio.

A fin de establecer la razonabilidad del total expuesto por este Convenio en el Estado de stock de la Deuda Pública al 31/12/2018 se ha cotejado el stock de deuda bajo este rubro al inicio de \$920.724.960,00 con el monto al cierre del ejercicio anterior, arrojando resultados positivos.

Asimismo, se ha cotejado el importe de \$116.413.500,28, correspondiente al capital de las cuotas 7 a 18 y un adelanto de 10 cuotas, cada una por el valor de \$5.291.522,74, expuesto en la columna "Disminuciones Presupuestarias" del Estado de Evolución de Deuda Pública al 31/12/2018 con el reporte SIGA B3IL Devengado Detallado (disminución de otros pasivos 007 008) e informe E2BA Unidad de gasto 7324 correspondiente al Servicio de la Deuda Pública, insumo: 39946 Capital Convenio N.º 17.871 OSPTF, todo ello bajo el Expediente N.º 5830-EC-18, arrojando resultados favorables.

Por ultimo, se ha verificado la disminución presupuestaria en el reporte siga F3BB – Libro Mayor de la Cuenta 2 2 5 – Pasivos Diferidos a largo Plazo y F3AD.

Adicionalmente, se han cotejado los cálculos de intereses de cada cuota, resultando coincidentes. Respecto de la fecha de pago de las cuotas y los intereses resarcitorios por pagos realizados fuera de término, la Presidencia de la Obra Social indica que no se habían recibido al 31/12/18 ingresos por este concepto, calculados en \$61.102,68.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Convenio N.º 18.420: Caja Previsión Social Docente.

El presente Convenio se encuentra registrado bajo el N.º 18.420 suscripto el 06/06/2018, reconociendo el Gobierno de la Provincia a través del Ministerio de Educación, adeudar la suma de \$31.098.048,34 a favor de la Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente en concepto de deuda emergente del incumplimiento por parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de las obligaciones previstas en la Ley 22.804 respecto de los docentes comprendidos en el régimen complementario. Este monto corresponde al total adeudado de capital e intereses de \$49.101.205,48 descontados los intereses bonificados por \$18.003.156.87.

- Amortización del capital: 60 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.
- Primer vencimiento: 27/06/2018.
- Tasa de interés: 1,8% mensual sobre saldo, variable semestralmente según aumento o disminución porcentual de Tasa Activa Banco Nación.

A fin de establecer la razonabilidad del total expuesto por este Convenio en el Estado de stock de la Deuda Pública al 31/12/18, se ha cotejado el monto de incremento no presupuestario por la suma de \$31.098.048,34 con el reporte SIGA de ruta F3BB cuenta 2.2.2.01.0001 Documentos a pagar en el país, arrojando resultados favorables.

Asimismo, se ha cotejado el importe de \$1.989.150,00, correspondiente al capital de 7 cuotas variables, cuya liquidación no ha sido verificada, expuesto en la columna "Disminuciones Presupuestarias" del Estado de Evolución de Deuda Pública al 31/12/2018 con el reporte SIGA B3IL Devengado Detallado (disminución de otros pasivos 007 008) e informe E2BA Unidad de gasto 7363 correspondiente al Servicio de la Deuda Pública, insumo: 40325 – Caja



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Complementaria de Previsión Docente Amortización, todo ello bajo los Expedientes N.º 14090-EC-18, 23273-EC-18, 15431-EC-18, 22783-EC-18, 21640-EC-18 y 12843-EC-18, arrojando resultados favorables.

Por último, se ha verificado la disminución presupuestaria en el reporte siga F3BB – Libro Mayor de la Cuenta 2 2 5 – Pasivos Diferidos a largo Plazo y F3AD

En relación a Otras Deudas.

Las otras deudas informada por la Contaduría General en el Stock de Deuda Pública al 31/12/18 asciende a la suma de \$8.989.466,000,00. A continuación, se expone el detalle de su composición:

	Ej. 2018	Ej. 2017
OTRAS DEUDAS	\$8.989.466.000	\$4.608.917.100
Letras de Tesorería	\$10.880.140	\$12.205.950
Deuda Ley provincial N.º 478 y N.º1068 Art. 24º	\$8.978.585.860	\$4.596.711.150

Letras de Tesorería.

Según lo informado, el saldo resulta del capital de las Letras Petrel emitidas en el año 2007 adeudadas y pendientes de registro presupuestario, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N.º 1168/08.

De las consultas efectuadas en el ejercicio anterior a la Contadora General surge que las Letras de Tesorería N.º 5228 a 5237 se encuentran expuestas como deuda flotante como Devengado sin cancelar.

En relación a la disminución no presupuestaria por la suma de \$1.325.810,00, del requerimiento efectuado se ha obtenido que corresponde a la

sentencia firme de la causa 1357/10 "Arrebola, Ariel y otros sobre peculado" no correspondiendo su pago. Asimismo, se ha verificado en los registros contables la baja de las letras 5723, 5724, 5714, 5715, 5716, 5725, 5726, 5717, 5718, 5719, 5727, 5720, 5730 y 5731, según reporte siga F3BB – Libro mayor de la cuenta 2.1.2.03.0001 "Letras del Tesoro a pagar" y F3AD, todo bajo el Expediente N.º 7560-EC-17.

Deuda Ley Provincial N.º 478 y N.º 1068 Art. 24º.

El monto expuesto en el Estado de Deuda Pública Ejercicio 2018 de la presente deuda (\$8.978.585.860,00) resulta del stock al inicio (\$4.596.711.150) más los incrementos no presupuestarios por variación del tipo de cambio (\$4.603.104.063,40), menos las disminuciones presupuestarias (\$221.229.352,55) coincidente con el monto recaudado en concepto de Fondo Financiamiento Sistema Previsional Ley Art 3º 1069 (recurso 01 01 04 02 12).

Se ha verificado que el monto expuesto como disminución presupuestaria en el Cuadro de Evolución Deuda Pública Ejercicio 2018 por la suma de \$221.229.352,55 resulta coincidente con la sumatoria del monto devengado en el ejercicio 2018 que surge del informe B3IL Jurisdicción 3 Poder Ejecutivo Inciso 7 (Disminución de otros pasivos), e informe E2BA Unidad de gasto 7362 correspondiente a "contribuir al sostenimiento del sistema previsional", insumo: 40085 "Deuda Previsional Art 24 Ley 1068".

Esta disminución se ha cotejado con la información brindada por la Caja de Previsión Social de la Provincia (Nota N.º 201/2019 Letra Presidencia CPSPTF, resultando coincidente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

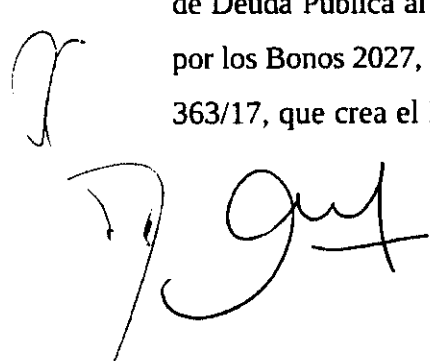
En relación al ajuste como incremento no presupuestario del concepto "Deuda Ley Provincial N.º 478 y N.º 1068 Art. 24º" por la suma de 4.603.104.063,40, no ha resultado posible verificar con exactitud dicho monto, dado que resulta por diferencia para arribar al saldo certificado por este Órgano de Control, una vez descontados los pagos efectuado en el año al tipo de cambio de la fecha de pago, limitándose el control a cotejar su coincidencia con el reporte F3BB cuenta 2.2.1.09 Otras deudas a pagar a Largo plazo.

Otra Consideración en relación al Convenio N° 17.603/16 y N.º 11687 – Obra ampliación Aeropuerto Internacional de Ushuaia Malvinas Argentinas. (A.I.U.M.A.)

En virtud de lo expuesto por el Contador General, se ha verificado que se mantuvo el mismo criterio de exposición que en el ejercicio anterior en relación Convenio 11687 – Obra ampliación Aeropuerto Internacional de Ushuaia Malvinas Argentinas, considerándolo dentro del inciso 8 – Otros Gastos como Otras Perdidas dado que los recursos retenidos por la empresa London Supply a lo largo del convenio ha superado el monto de la obra establecida en el mismo.

Deuda Externa Directa.

La Deuda Externa Directa informada por la Contaduría General en el Stock de Deuda Pública al 31/12/18 asciende a la suma de \$7.540.000.000,00, compuesta por los Bonos 2027, ello en el marco de lo establecido en el Decreto Provincial N.º 363/17, que crea el Programa de Emisión de Títulos de Deuda de la Provincia de



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por hasta un monto máximo de U\$S200.000.000,00 y de la autorización conferida por el Artículo 12 de la Ley Provincial N.º 1132.

Con fecha 17/04/2017, la Provincia emite un bono en dólares estadounidenses denominado "Provincia de Tierra del Fuego 2027" por la suma de U\$S200.000.000 para atender el financiamiento de obras de infraestructura detalladas en la Ley Provincial N.º 1149 .

El bono fue suscripto bajo las siguientes condiciones:

- Amortización del Capital: 33 cuotas trimestrales desde el 17/04/19 al 17/01/22 de 2,5%; desde el 17/04/22 al 17/07/25 de 3%; desde el 17/10/25 al 17/04/27 del 4%.
- Intereses: 8,95% anual, pagaderos trimestralmente y calculados sobre la base de un año de 360 días integrado por 12 meses de 30 días cada uno. Las fechas de pago son el 17 de enero, 17 de abril, 17 de julio y 17 de octubre de cada año.
- Plazo de Gracia para el Pago de las Amortizaciones: Hasta el 17/04/2019.
- Bienes en Garantía: La totalidad del capital e intereses de la emisión estará garantizada por una cesión fiduciaria de los porcentajes cedidos de las regalías hidrocarburíferas que percibe la Provincia de Tierra del Fuego.
- Cuenta de Reserva: La cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda en dólares estará establecida en los EEUU, esta cuenta estará "completamente fondeada", con un monto correspondiente al pago establecido en la fecha de pago más próxima, donde serán tomados en cuenta también los fondos en la cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda en pesos en la Ciudad de Buenos Aires, al tipo de cambio oficial aplicable en la fecha.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



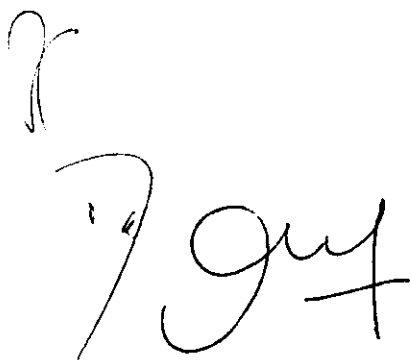
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

El saldo al cierre del ejercicio 2018 del Bono 2027 por la suma de \$7.540.000.000,00 surge del saldo al inicio del ejercicio (\$3.729.800.000) correspondiente a la emisión del Bono TFU27 en el ejercicio 2017 por la suma de U\$S200.000.000,00 al Tipo de Cambio Vendedor Banco Nación a la fecha de emisión de \$18,649 más los incrementos no presupuestarios por un monto de \$3.810.200.000,00 correspondiente al ajuste por diferencias del tipo de cambio vendedor del dólar de \$37,70. Asimismo, se ha cotejado con el reporte siga F3BB – Libro Mayor de la cuenta 2 2 4 02 – Prestamos Externos a Pagar a Largo Plazo y F3AD Expediente N.º 18638-EC-18, resultando coincidentes.

Asimismo, se ha verificado que el reporte SIGA B3IL Devengado Detallado 007 002 Servicio de la Deuda Externa e informe SIGA E2BA Unidad de gasto 7309 , insumo: 39370 Intereses Bonos Provinciales resulta coincidente con el devengamiento de 4 cuotas de intereses de U\$S4.475.000,00 cuyo vencimiento operaba el operaba el 17/01/18, 17/04/18, 17/07/18 y 17/10/18 por la suma de \$459.851.000,00 y el proporcional correspondiente al año 2018 de la cuota a vencer el 17/01/19 por un total de \$137.533.288,00.

Por otra parte, se ha verificado el reporte SIGA B3IL Devengado Detallado 007 002 Servicio de la Deuda Externa e Informe SIGA E2BA Unidad de Gasto 7309, Insumo: 39808 - Comisión y otros gastos Bonos Provinciales e Insumo: 322 - Comisiones y otros gastos de la Deuda Externa por \$951.877,77 y \$806.217,85, respectivamente. Dichos montos resultan coincidentes con los siguientes pagos:



"Las Islas Malvinas , Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Expediente	Devengado \$	Descripción
10613-EC-18	\$607.500,00 \$198.717,85	Comisión anual Bank of New York Mellon
4345-EC-18	\$14.000,00 \$2.824,45	Comisión anual agente de cotización y pago the Bank of New York Mellon/Nv Rama Luxemburgo
15659-EC-18	\$436.780,72	Gastos fideicomiso cta cte 348511
15658-EC-18	\$498.272,60	Gastos fideicomiso cta cte 348511
Total	\$1.758.095,62	

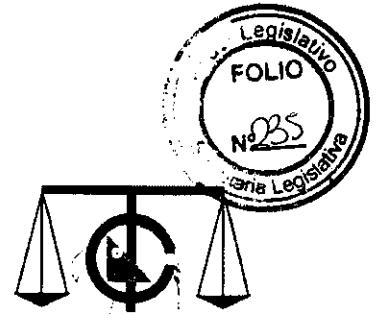
En virtud que dichos gastos corresponden a prestación de servicios, se ha consultado al Contador General de la Provincia acerca de esta imputación, informándonos que *“no hubo un cambio de criterio para la imputación, siendo que se procedió a imputar como inciso 007, por resultar insuficiente el crédito previsto para el inciso 003, ello a fin de reflejar el gasto efectuado en el ejercicio 2018 correspondiente”*.

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO y MOVIMIENTOS DEL TESORO: ANEXO I RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N.º 23/17 – ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (Cuadro N.º 6.2 fs. 17) Y ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (Cuadro N.º 7.2 fs. 18) AL 31/12/2018.

El presente título abarca el análisis del Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N.º 6.2) y Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro N.º 7.2) al 31-12-18, correspondiente al Poder Ejecutivo Provincial, obrante a fs. 17 y 18 respectivamente del Expediente N.º 5599-EC-2019.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Activo. Saldos Iniciales.

Se ha verificado la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales 2018 (\$4.283.465.044,48) con los saldos finales del Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro 7.2) de la Cuenta General del Ejercicio 2017, arrojando resultados favorables.

Valores Activos. Saldos Finales.

Disponibilidades. Bancos.

El rubro Bancos se expone en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de \$656.254.129,15, siendo el mismo coincidente con el Balance General al 31/12/2018 informe siga F3FC, Balance de Sumas y Saldos desde 01/01/2018 al 31/12/2018 informe siga F3FD, no coincidiendo con saldos bancarios al 31/12/2018 según informe siga D3AB, dado que este reporte suma erróneamente saldos de cuentas corrientes en pesos y dolares, expresados en moneda no homogénea. Según extracto siga el saldo financiero de las cuentas bancarias que presenta el Poder Ejecutivo asciende a la suma \$377.823.828,81 y U\$S7.284.161,19, estas últimas correspondientes a las siguientes cuentas corrientes en dólares:

- N° 00342876-00 BTF Art.12 Ley Pcial 1132-M. Economía
- N° 00337956-00 BTF Manten. y Mejoras LEAR JET

De la comparación del Balance General al 31/12/2018 informe siga F3FC y los extractos bancarios solo de las cuentas bancarias en pesos se ha

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

constatado una diferencia de \$6.731.098,35 por partidas pendientes de conciliar, a saber:

- Débitos netos por \$24.602.687,56
- Créditos netos por \$17.915.485,43
- Saldo Caja Chica de los fondos permanentes por \$43.896,22.

CUENTA BANCARIA (PESOS)	Saldo al 31/12/2018		
	\$/ C.G.E.	\$/ Extracto SIGA	Diferencias
TESORERIA GENERAL	\$47.119.370,82	\$22.516.683,26	\$24.602.687,56
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	\$338.765.947,58	\$350.812.647,34	(\$12.046.699,76)
OTROS DEPOSITOS BANCARIOS	(\$1.374.287,46)	\$1.886.582,00	(\$3.260.869,46)
FONDO PERMANENTE	\$0,00	\$2.607.916,21	(\$2.607.916,21)
CAJA CHICA FONDOS PERMANENTES	\$43.896,22	\$0,00	\$43.896,22
TOTALES	\$384.554.927,16	\$377.823.828,81	\$6.731.098,35

De la comparación del Balance General al 31/12/2018 informe siga F3FC y los extractos bancarios de las cuentas bancarias en dólares se ha constatado lo siguiente:

- En relación a la Cuenta Corriente en dólares N° 00342876-00 BTF Art.12 Ley Pcial 1132-M. Economía, por la suma de U\$S6.865.812,57 se ha verificado su registración contable a un tipo de cambio de \$37,30 en la cuenta contable 1 1 1 02 0004 Art.12 Ley Pcial 1132-M.Eco.” por la suma de \$256.094.798,46, expresado en dos subcuentas contables: 1 1 1 02 0004 0001 Art.12 Ley Pcial 1132-M. Economía en dolares por \$6.865.812,57 y 1 1 1 02 0004 0002 Art.12 Ley Pcial 1132-M. Economía Dif. De Cambio por \$249.228.985,80.

- En relación a la Cuenta Corriente en dólares N° 00337956-00 BTF Manten. y Mejoras LEAR JET por la suma de U\$S418.348,62 se ha verificado su registración en la cuenta contable “1 1 1 02 0001 0035 BTF Mantenimiento y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Mejoras LEAR JET Dolares" por la suma de \$15.604.403,53, a un tipo de cambio de \$37,30.

- Dado el tipo de cambio del Banco Nación al 28/12/2018 de \$37,70, ambas cuentas corrientes en dólares resultan subvaluadas al tomar un tipo de cambio inferior al del cierre del ejercicio.

Procedimientos de control efectuados sobre el rubro Bancos.

- Solicitud de informes a la Tesorería General.
- Circularización al Banco Provincia de Tierra del Fuego y Banco de la Nación Argentina.
- Comparación de los saldos de las cuentas bancarias, conforme la información suministrada por las entidades financieras con los montos denunciados en la Cuenta General del Ejercicio, Balance General del Ejercicio y Balance de Sumas y Saldos.
- Cotejo de la información indicada en el punto anterior, con el detalle expuesto en el Estado de Situación del Tesoro y Movimientos del Tesoro, Saldos Finales.
- Sin perjuicio de no haber efectuado el análisis de las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas bancarias, se ha contrastado la información volcada en cada una de ellas (preliminarmente mediante consulta de los informes SIGA D3J y posteriormente mediante cotejo de Conciliación Bancaria enviada por la Contaduría junto con la Cuenta General del Ejercicio), verificando la

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

coincidencia entre los saldos del libro banco y los informados en la Cuenta General del Ejercicio- Balance General del Ejercicio.

- Cotejo de los saldos del extracto bancario y los informados por las entidades financieras.

Análisis del Sistema de Cuenta Única. Requerimientos cursados, información recabada y procedimientos efectuados.

El Poder Ejecutivo Provincial utiliza el Sistema Cuenta Única previsto en el art. 72 inciso c) de la Ley Provincial N° 495, implementado a través del dictado de la Resolución M.E. N.º 299/07, el cual posee subcuentas denominadas “cuentas escriturales”, las que no son operativas (no bancarias) y son administradas por la propia Tesorería, constituyendo el saldo de la Cuenta Única del Tesoro la consolidación de dichas cuentas escriturales más el saldo de libre disponibilidad.

“Cta. Cte. BTF N° 1710587/9 BTF – Cuenta Única del Tesoro”.

Al 31/12/2018 según el Balance de Sumas y Saldos, el saldo contable de la Cuenta Única del Tesoro alcanza la suma de \$ 236.767.996,16 (informe SIGA F3FD) y el saldo según extracto bancario la suma de \$ 212.165.839,12 verificándose una diferencia neta entre ambos de \$ 24.602.157,49, la cual se justifica en la siguiente conciliación bancaria:

234



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Saldo según Libro-Banco al 31/12/18	\$236.767.996,61
(+) Créditos no contabilizados	\$1.061.614,55
(-) Debitos no contabilizados	\$27.786.970,62
(-) Débitos no Acreed.por el Banco	\$1.824.315,80
(+) Cheques no presentados	\$3.947.514,38
Resultado	\$212.165.839,12
Saldo según Extracto Bancario	\$212.165.839,12

Teniendo en cuenta los registros pendientes de conciliación al cierre del ejercicio 2017 y según el relevamiento realizado en el ejercicio 2018, se ha detectado que se han contabilizado los movimientos pendientes del ejercicio 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 persistiendo únicamente un monto de \$2.174,30 del año 2014. A continuación se expone el detalle de los conceptos que conforman los débitos y créditos no contabilizados al 31/12/18:

	2014	2018
Libramientos		\$3.938.111,25
Depositos		(\$491.438,36)
Cheques		(\$1.325.648,61)
Varios		\$2.174,30
Credito transf intrabancaria		(\$13.647.784,88)
Debito por recaudaciones		\$547.166,55
Polizas de seguros de gobierno	(\$2.174,30)	(\$13.937.011,44)
Debito por prestamo		(\$200.000,00)
Credito fondo unificado		\$23.009,64
Credito Mep gravado		\$491.438,36
Totales	(\$2.174,30)	(\$24.599.983,19)

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

En virtud de lo antes expuesto, se concluye que al cierre del ejercicio persisten partidas pendientes de conciliación anteriores a Diciembre 2018.

Se ha constatado la falta de registración presupuestaria de Pólizas de Seguros en el ejercicio 2018 por \$13.937.011,44 y \$ 2.174,30 que data del ejercicio 2014.

No obstante lo expuesto anteriormente, se ha verificado los saldos por mes en el ejercicio 2018 de la cuenta contable banco y el saldo de los extractos reporte siga D3AB cuenta 170:

	Saldo Siga CUT	Saldo Extracto CUT	Pendiente de conciliación
Enero	(\$210.586.473,91)	\$71.048.201,15	\$281.634.675,06
Febrero	(\$484.253.223,34)	\$181.083.240,97	\$665.336.464,31
Marzo	(\$4.222.161,08)	\$109.701.989,31	\$113.924.150,39
Abril	(\$439.274.717,45)	\$137.704.204,99	\$576.978.922,44
Mayo	\$236.029.426,03	\$294.189.918,35	\$58.160.492,32
Junio	(\$20.193.868,60)	\$131.307.408,53	\$151.501.277,13
Julio	(\$221.201.784,77)	\$99.929.838,70	\$321.131.623,47
Agosto	(\$178.663.520,38)	\$26.472.891,69	\$205.136.412,07
Septiembre	\$8.853.026,29	\$121.790.483,50	\$112.937.457,21
Octubre	\$15.929.687,52	\$32.929.044,38	\$16.999.356,86
Noviembre	\$113.731.664,48	\$108.278.663,21	(\$5.453.001,27)
Diciembre	\$236.767.996,61	\$212.165.839,12	(\$24.602.157,49)

De lo anterior se concluye que independientemente de los controles realizados por la Tesorería General existe una gran diferencia entre los registros contables y extractos bancarios mensuales.

Saldo de libre disponibilidad y cuentas escriturales.

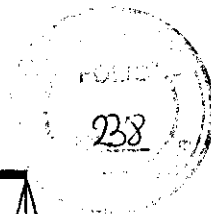
De la información proporcionada por Tesorería, el saldo de libre disponibilidad según los movimientos del tesoro que surge de la siguiente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

expresión matemática: "Saldo de la CUT (un día antes de fin de mes) + INGRESOS (del último día del mes) – EGRESOS (del último día del mes) = Saldo de la CUT a fin de mes", menos el saldo de las cuentas escriturales, esto es, fondos de afectación específica, arroja un saldo de \$187.825.374,92.

Según Tesorería General	Saldo al 31/12/18
CUT	\$212.165.839,12
Fdo. Nacional de Incentivo Docente - 53500022/95	\$8.434,95
BN Fideicomiso Austral Recaudadora – 5350042532	\$13.592.332,11
Banco Nacion Nro 2731/81	\$10.905.053,30
Menos Cuentas con afectación	\$48.846.284,56
Saldo Libre Disponibilidad	\$187.825.374,92

Al respecto la Tesorera General informa que como saldo de libre disponibilidad además, se debe considerar la suma de \$24.505.820,36 correspondiente a los saldos de las cuentas corrientes del Banco Nación expuestas en el cuadro anterior.

En relación a la cuenta corriente BN Fideicomiso Austral recaudadora, la Tesorera General informa que el saldo al 31/12/2018 era de libre disponibilidad, por cuanto el 13/12/2018 ingresaron a dicha cuenta fondos que había anticipado la Tesorería, siendo devueltos a la CUT el 14/01/2019.

En cuanto a las otras dos cuentas corrientes, la Tesorera General solo informa los conceptos que ingresan a cada una de ellas, a saber:

- la cuenta N.º 2731/18 Sucursal Plaza de Mayo, opera como cuenta receptora de las percepciones que deben practicarse en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en las operaciones de importación definitiva a consumo de mercaderías que ingresen al territorio aduanero, efectuadas por contribuyentes

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

del gravamen y registrados por el Sistema Informático MARIA (S.I.M.) de la Dirección General de Aduanas dependiente de la AFIP.

- la cuenta N.º 5350022/95 Sucursal Ushuaia, recibe las transferencias correspondientes al Fondo Nacional de Incentivo Docente, creado por Ley Nacional N.º 25.053, el cual se abona a los docentes directamente al momento de ingresar la liquidación correspondiente, efectuando el pago con la cuenta CUT N.º 1710587/9.

En relación al saldo de cuentas con afectación por la suma de \$48.846.284,56, el mismo surge de los saldos de las distintas cuentas escriturales considerando los ajustes informados por Tesorería, los cuales no se han logrado verificar, descontando el saldo desafectado por la suma \$1.301.241.510,61 según RESOL-2019-10-GDETDF-TGP#MECO.

De lo expuesto anteriormente, se desprende que dentro del ejercicio económico existe una financiación del Tesoro de la Provincia mediante fondos de afectación específica (cuentas escriturales) dado que los fondos no se encontraban disponibles para ser utilizados por las distintas autoridades de aplicación sino que se debitan diariamente de la CUT para afrontar diferentes gastos. Ello en atención que la CUT al 31/12/18 arroja un saldo de \$212.165.839,12 mientras que se desafecta fondos de afectación específica por la suma de \$1.301.241.510,61.

En relación a las cuentas de afectación específica, administradas por las distintas dependencias del Poder Ejecutivo, no ha sido posible corroborar si los fondos existentes en cada una de ellas corresponden a la percepción y aplicación conforme la finalidad establecida en su correspondiente norma de creación. Ello debido a la gran cantidad de cuentas bancarias de ésta naturaleza y la ausencia de información complementaria que permita relacionar los recursos y gastos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

efectuados en relación a los mismos. Asimismo, la investigación que permita la obtención y análisis de ésta información excede al presente informe, así como también a las tareas asignadas en la Delegación.

El mayor inconveniente surge de la imposibilidad de contrastar la información brindada por la Tesorería, con los reportes que surgen del módulo siga de cuentas escriturales, por cuanto en el mismo no se registran correctamente todos los movimientos, ni se incluyen únicamente las cuentas escriturales.

De la información brindada por Tesorería en el ejercicio anterior, las diferencias detectadas con los reportes del modulo cuentas escriturales en los ingresos, se corresponderían a la falta de información respecto de aquellos recursos que según la norma legal tienen un porcentaje de afectación, y a su vez se ajustaría de forma automático en el sistema al momento de la imputación del recurso definitivo, cuentas que no se generan automáticamente en forma preventiva que posteriormente son ajustadas y otras cuentas que no impactan en el modulo de escriturales como un ingreso por tratarse de la distribución de un recurso o cuentas que no se ajustan a las configuraciones del modulo de escriturales en el SIGA, ya que están al solo efecto de controlar los pagos. Asimismo, las diferencias encontradas en relación a las transferencias, se corresponderían a transferencias de saldos de ejercicios anteriores.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Análisis de Otras Cuentas Bancarias.

**Cta. Cte. BTF N° 1710599/2 denominada “BTF Art. 3° D.P. 663/07”
(Código siga 273).**

El informe siga D3AB al 31/12/2018 arroja un saldo negativo de \$-64.065.654,14; el cual obedece a la transferencia de fondos desde el Banco de Tierra del Fuego a la cuenta corriente bancaria BTF N° 1710587/9 C.U.T., generado durante el ejercicio 2007 y mantenido hasta la actualidad.

Si bien en Notas e Información Complementaria de la Cuenta General de Inversión 2017, Apartado II- M. Conciliaciones Bancarias, se había informado que se daría tratamiento en la Cuenta de Inversión 2018, se ha verificado que no se ha procedido a ello.

Cta. Cte. BTF N° 1710329/3 denominada “BTF Fondo Unificado Cuentas de la Provincia”(Código siga 107).

De acuerdo se expresa en el Art.1° del Decreto N° 1478-07, el Fondo Unificado de las Cuentas de la Provincia se encuentra “integrado por los saldos de las Cuentas Corrientes del Sector Público Comercial a nombre y orden de Ministerios, Secretarías, Cuentas Especiales (cuyos Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos integran el Presupuesto General de la Administración Provincial) abiertas en el Banco de Tierra del Fuego.”

Mediante informe siga D3J - Conciliaciones al 31/12/2018 código siga 107 se ha verificado que dicha cuenta no presenta movimientos pendientes de conciliación y según extracto bancario obtenido por circularización efectuada al Banco BTF la misma presenta un saldo de \$ 2.098.892.354,06.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Otras Cuentas Bancarias.

Mediante muestreo se han verificado ciertas cuentas bancarias que al 31/12/18 se encuentran pendiente de conciliación, constatándose la antigüedad de algunos saldos, a saber:

Cuentas Bancarias	2006	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
022-BTF FP Creencial v Prot 1715237								\$125.925,39			\$125.925,39	\$125.925,39
127-BN FE Cobertura Jur de la Red Fwi F.D.C					\$30.000,00			\$12,00		\$1.790,00	\$417.033,00	\$448.832,00
138-Exp. Esp. Pacto Federal Educativo											\$2.499.035,48	\$2.499.035,48
178-BTF FE Ley de Fines Educativos											\$323.533,60	\$323.533,60
188-BTF FE Gastos Funcionam HRRG-Pag								\$180,00			\$0,00	\$180,00
198-BTF FE Hospital Reg. Uthman-Pagadera									\$70.512,48	\$19.000,00		\$89.512,48
228-BTF FE Acc. Educ. Técnico Prof. Pagadera												
235-BN FE Prog. Médicos conmutables			\$19.000,00									\$19.000,00
274-BN FE Exp. Fondo Nac. Tec. Prof.							\$52.419					\$52.419
312-BTF FE Proy. Museo Boques Nuevos Pag												
361-Registro Publico de Comercio DPJ					\$37.000,00	\$383.800,00	\$117.998,47	\$513.600,00	\$8.801,00	\$1.210.400,00	\$70.800,86	\$3.159.899,46
367-Adm. Fono Terceros Ley Nac 4660												\$0,00
381-BN FE DNET. Ar. Educ. Técnica Prof.												
390-Exp. Hospital R. Rio Grande Rec.							\$0,00	\$1.968,34	\$21.267,89	\$6.274,00	\$19.748,33	\$27.258,56
402-BTF FE Ed. Fines. Es. Soc. Pagadera											\$497.104,22	\$497.104,22
408-BNA Compensa. Tarifas Sur T. m					\$90.000,00						\$2.649.749,18	\$2.739.749,18
435-BN FE Conv. Mts. Educ. v. Mts. Trab. Nacion											\$25.000,00	\$25.000,00
482-Fdo. Fin. Instituciones Salud HRRG Rec.											\$147.990,50	\$147.990,50
498-FE Financiamiento Salud ley 1564 HRRG Rec.										\$24.426,24	\$12.690,00	\$37.116,24
535-BN FE Gto de TDF HRRG-Revisores												

Del análisis del cuadro se ha constatado que existe una subvaluación de las cuentas bancarias por un monto de \$11.705.123,05, ello en atención a la falta de registración contable de débitos por la suma de \$862.900,41 y créditos por \$12.568.023,46.

Se deja constancia que con respecto a las cuentas referenciadas en el cuadro anterior se ha solicitado a la Tesorería General de la Provincia la explicación de las diferencias. Ante ello, la Tesorería General remite el expediente N.º 23613-EC-18 donde constan las notas enviadas a las diferentes áreas de manera que culminen con el registro de los débitos y créditos pendientes de registración y conciliación.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Cuentas no informadas por Entidades Bancarias.

La Gerencia del Banco de Tierra del Fuego informa los saldos de determinadas cuentas incorporadas en el sistema siga, que no habían sido informadas por la entidad en su oportunidad, resultando coincidentes, a saber:

BTF ART 3 DTO 663/07	1710599/2	(\$64.065.674,14)
BTF FONDO UNIFICADO DEC.PROV. 1478/07	227927	(\$550.000.000,00)

Por otra parte, existen cuentas bancarias del Banco Nación incorporadas en el sistema siga, que no han sido informadas por la entidad:

Banco Nacion Nro 2731/81	2731/81
BN FE Cabecera Jur.de la Red Fed F.D.C	53520110/93
BTF Plan de Huellas Mineras M.Hidroca.	43400191/52
BN Dir.Gr.de Estadística e Inv.Econó.	53520104/96
Fdo Esp Prog Nac Proc Organos Re	53500231/15
Fdo Esp Plan Nacer Rec.	535119593/5
B.N Fdo Esp Fondo Nac Tecn.Profe	434122139/1
BN FE INET-Ac.Educ.Tecnica Prof.	4341308601
BN FE Conv.Min.Educ.y Min.Trab.Nacion	4341246305
BN Obra Gimnasio Eva Peron Ushuaia	5350051839

Cuentas informadas por Entidades Bancarias con distinto saldo.

Al contemplarse que el Banco Tierra del Fuego informa saldo cero en determinadas cuentas no coincidiendo con el informado en el reporte siga D3AB, reiteramos lo informado por la Tesorera General en la Cuenta General del Ejercicio 2016: el saldo del informe siga D3AB no contempla los movimientos de débito y crédito del fondo unificado (Nota N.º 287/2017, Letra: T.G.P.), en atención que este año este requerimiento no ha sido respondido.

Cabe mencionar que los extractos del Banco Nación Argentina no son canalizados en forma electrónica, por cuanto las áreas deben remitir copia del



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

extracto que retiran de la institución financiera, siendo el personal de Tesorería quien realiza la carga manual de los mismos.

Fondos Permanentes. Análisis de las cuentas contables y financieras.

Procedimientos efectuados. Conclusiones.

- Cotejo de la información vertida en la Cuenta Contable 1 1 1 0004 "Fondos Permanentes" del Balance General 2018 con la composición de Balance de Sumas y Saldos 2018.
- Comparación de los saldos de las cuentas bancarias, conforme la información suministrada por las entidades financieras con los montos denunciados en la Cuenta General del Ejercicio, Balance General del Ejercicio, Balance de Sumas y Saldos.
- Verificación de los saldos de las cuentas bancarias relacionadas a cada fondo permanente según informe siga D3J y el saldo de las cuentas individuales del Balance de Sumas y Saldos al 31/12/2018.
- Cotejo de los saldos contables de las cuentas bancarias relacionadas a los fondos permanentes y caja chica según informe siga F3BB.

Del informe siga B3AAFC se han determinado los Fondos Permanentes abiertos para el ejercicio 2018 correspondientes a los Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo por un monto total de \$256.270.462,66.

Asimismo, se ha verificado mediante informe siga B3AAFB los gastos imputados por cada Ministerio y Secretaría según los fondos asignados, visto sus respectivos Actos Administrativos según lo normado por la Resolución de

Contaduría N.º 9/12, dando la ejecución de los mismos por \$692.148.951,81, concluyéndose que se ha imputado por fondo permanente la suma de \$282.594.293,60 más que el ejercicio anterior (\$409.554.658,21).

Ministerio/Secretaria	Ejercicio 2018		Rotación
	Neto	Imputado	
Ciencia y Tecnología	\$600.000,00	\$2.142.482,22	357,08%
Economía	\$50.200.000,00	\$183.548.319,18	365,63%
Educación	\$2.280.000,00	\$4.067.860,97	178,41%
Gobierno	\$1.558.000,00	\$3.330.372,85	213,76%
Jefatura De Gabinete	\$20.360.000,00	\$61.717.383,48	303,13%
Agricultura, Gan. Y Pesca	\$600.000,00	\$5.300.898,05	883,48%
Desarrollo Social	\$22.189.000,00	\$63.401.595,48	285,73%
Industria	\$1.920.000,00	\$4.850.217,24	252,62%
Obras Y Ss.Pub-	\$74.590.000,00	\$187.431.002,44	251,28%
Salud	\$14.754.000,00	\$38.605.994,96	261,66%
Representación Oficial	\$1.187.500,00	\$2.052.253,07	172,82%
Ambiente, Ds Y Cambio Clim.	\$810.000,00	\$1.477.519,30	182,41%
General De Gobierno	\$40.505.338,38	\$76.401.493,07	188,62%
Hidrocarburos	\$840.000,00	\$1.829.395,04	217,79%
Inversiones	\$3.000.000,00	\$3.539.398,86	117,98%
Legal Y Técnica	\$70.000,00	\$104.351,68	149,07%
Planificación Estratégica	\$245.000,00	\$619.313,62	252,78%
Estado De Seguridad	\$18.065.624,28	\$49.350.204,89	273,17%
Trabajo	\$2.496.000,00	\$2.378.895,41	95,31%
Total Fondos Permanentes	\$256.270.462,66	\$692.148.951,81	

De los procedimientos efectuados se arribaron a las siguientes conclusiones:

- Las diferencias detectadas entre los saldos de libros y saldos según extractos bancarios radica, en su gran mayoría, a la gran cantidad de cheques no presentados al 31/12/2018 emitidos durante el mes de Diciembre 2018.

- El saldo de la cuenta contable "Fondos Permanentes" del Balance General se encuentra conformado por el saldo de la cuenta : 1 1 1 04 0001 0099 "Caja Chica de Fondo Permanente" provenientes de ejercicios anteriores.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

• Del reporte siga D3AB las cuentas bancarias asociadas a fondos de afectación específica y fondos permanentes resultan coincidentes con la información que surge del registro de fondos aperturados en el ejercicio 2018 (B3AAFC). Asimismo, se verifican cuentas bancarias que no registran movimientos en el ejercicio por no haberse aperturado el fondo correspondiente, encontrándose aún abiertas las mismas.

Inversiones Financieras.

Visto el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6.2) y Balance de Sumas y Saldos al 31/12/2018, el rubro Inversiones Financieras se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Inversiones Financieras al 31-12-18	
Títulos y Valores	\$6.162.690.157,45
Plazos Fijos	\$7.818.793,70
Fondos Comunes de Inversión	\$1.325.480.940,40
	\$7.495.989.891,55

Títulos y Valores.

La cuenta Títulos y Valores en cartera expuesta en el Balance General al 31/12/18 por la suma de \$6.162.690.157,45, se encuentra conformada según el Balance de Sumas y Saldos por la existencia de saldos correspondientes a la Caja de Valores según el siguiente detalle:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Caja de Valores Cta. 7068-Fdo Puerto Caleta	\$0,00
Caja de Valores Cta. 7023	\$45.458.803,73
Letras del Tesoro Provincial US\$	\$4.719.580.184,52
Bono de la Nacion Argentina	\$1.397.651.169,20
Títulos y Valores	\$6.162.690.157,45

En relación a las cuentas contables 1 1 2 02 0001 Caja de Valores cta. 7068-Fdo. Puerto Caleta y 1 1 2 02 0002 Caja de Valores cta. 7023, se han verificado los libros mayores mediante informe siga F3BB, arrojando resultados favorables.

De la revisión del Expediente N.º 18368-EC-18, se ha verificado el cierre en el ejercicio 2018 de la cuenta comitente N.º 7068, traspasándose su cartera a la cuenta N.º 7023.

Asimismo, se ha cotejado el valor nominal de los títulos y valores, su valuación al 31/12/2017 y al cierre del ejercicio analizado, según reporte del Instituto Argentino de Mercado de Capitales (www.iamc.sba.com.ar), arrojando resultados favorables.

TENENCIA DE TÍTULOS PÚBLICOS AL 31/12/2018							
CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR NOMINAL	ULTIMA COTIZ. (cierre ej. 2017)	VALUACIÓN 31/12/2017	ULTIMA COTIZ. (cierre ej. 2018)	VALUACIÓN AL 31/12/2018	RESULTADO POR TENENCIA
	BONOS REP. ARG. DISC. ARS 2010-2033	383.736	7,7000	\$2.954.767,20	7,70000	\$2.954.767,20	\$0,00
	BONOS REP. ARG. A LA PAR ARS 2010-2038	115.015	3,4178	\$393.099,42	3,6500	\$419.804,75	\$26.705,33
	VALORES NEGOCIABLES VINC. AL PBI 15/12/35	1.253.699	0,1100	\$137.906,89	0,0205	\$25.700,83	(\$112.206,06)
7023	BONOS REP. ARG. A LA PAR USD STEP UP 2038	69.203	13,5000	\$934.240,50	*Se vende la tenencia por 69.203 nominales		
	BONOS REP. ARG. A LA PAR USD STEP UP 2038	52.739	13,5000	\$711.976,50	19,8000	\$1.044.232,20	\$332.255,70
	HONO NACIÓN ARG. US\$ 8% (BONAR 2020)	594.576	20,9500	\$12.456.367,20	37,2500	\$22.147.956,00	\$9.691.588,80
	BONO NACIÓN ARG. US\$ 8% (BONAR 2020)	506.479			37,2500	\$18.866.342,75	\$11.050.358,82
	TOTAL			\$17.588.357,71		\$45.458.803,73	\$28.988.702,59

En relación a la cuenta contable 1 1 2 02 0001 0003 Letras del Tesoro Nacional US\$ expuesta por la suma de \$4.719.580.184,52 se ha verificado que corresponde a la registración contable de una letra en dólares emitida por el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Tesoro Nacional sugerida por el Banco Tierra del Fuego por U\$S126.530.300,00, con vencimiento el 26/04/19 a una tasa mínima de 5,50% nominal anual, con una ganancia de U\$S3.469.700,00, valuada al cierre a un tipo de cambio \$37,30.

Asimismo, se han revisado los expedientes N.º 9503-EC-18 y N.º 14775-EC-18 de cuyo análisis surge que la Provincia suscribió Letras en dólares emitidas por el Tesoro Nacional en virtud de ofertas realizadas por el Ministerio de Finanzas de la Nación, a saber:

- Con fecha 19/03/18, se ha registrado el vencimiento de la Letra N.º 8252 suscripta en 2017 y se ha suscripto la Letra N.º 8267 por un monto de U\$S100.648.148,00 (TCC BTF 20,35) a una tasa de interés del 2,82% anual a vencer en 120 días (17/07/18), con una ganancia de U\$S934.593,00.
- Con fecha 26/03/18, se ha registrado el vencimiento de la Letra N.º 8242 suscripta en 2017 y se ha suscripto la Letra N.º 8269 por un monto de U\$S51.015.579,63 (TCC BTF 20,30) a una tasa de interés del 2,84% anual a vencer en 123 días (27/07/18), con una ganancia de U\$S488.256,37.

En virtud de las verificaciones realizadas, visto que los movimientos son registrados contablemente en la moneda de curso legal "pesos", se ha detectado que no existe uniformidad en el tipo de cambio utilizado, desvirtuando los registros de resultados por tenencia, no siendo posible arribar al saldo en pesos expresado en la cuenta *Letras del Tesoro Nacional U\$S*.

Además, no se ha verificado la registración contable del interés positivo devengado al 31/12/18 por la suma de U\$S1.258.242,86.

En relación a la cuenta contable 1 1 2 02 0001 000 - Bono de la Nación Argentina expuesta por la suma de \$1.397.651.169,20 se ha verificado que corresponde a la registración contable del capital restante del Bono de la Nación

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Argentina asignado a la Provincia, habiéndose desarrollado los siguientes procedimientos:

- Se ha cotejado el ingreso de amortización de capital por \$31.923.725,80 correspondiente al cobro de las primeras cuatro (4) cuotas con el informe SIGA B3OBC, Recurso 03 01 02 01 – Venta de títulos y valores de largo plazo Bonos Nación e informe SIGA F3BB Libro Mayor de la cuenta N.º 1 1 2 02 0001 0004 – Bono de la Nación Argentina.

- Se ha verificado la registración de intereses obtenidos por \$31.791.668,08 procedente de las cuotas informadas en el apartado anterior con el informe SIGA B3OBC, Recurso 01 06 03 01 01 – Intereses por títulos y valores internos Bonos Nación e informe SIGA F3BB Libro Mayor de la cuenta N.º 5 1 5 – Rentas de la Propiedad.

Los procedimientos detallados arrojaron resultados favorables, toda vez que dichos montos resultan coincidentes con lo estipulado en la Resolución Ministerio de Finanzas N.º 66/18 que dispone la emisión del presente Bono.

Plazos Fijo.

La cuenta Plazo Fijo expuesta en el Balance General al 31/12/18 por la suma de \$7.818.793,70, se encuentra conformada por las siguientes subcuentas:

Plazo Fijo ANSAL	\$7.818.793,64
Plazo Fijo-Veteranos de Guerra a la S.	\$0,06
Total Plazo Fijo	\$7.818.793,70



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

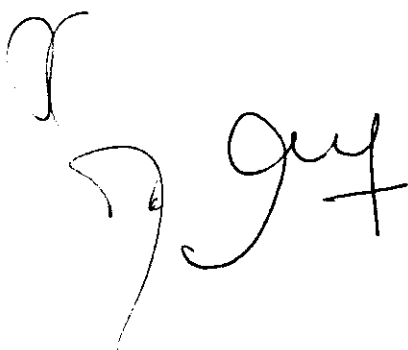
Procedimientos de control efectuados sobre Plazos Fijos.

- Análisis del expediente 007-EC-2018 caratulado "S/Plazo Fijo Nominativo Aporte Ansal 2018.-", cuenta relacionada 27425.
- Cotejo de lo denunciado en la Cuenta General del Ejercicio en el Balance General al 31/12/18 con la información indicada en el punto anterior.
- En base a lo expresado en los puntos precedentes, se ha procedido a la carga del inventario de los plazos fijos, con indicación de los saldos informados en el expediente mencionado.

De los procedimientos realizados se han obtenido resultados favorables.

Nº Cuenta	Descripción	S/ Documentación Respaldataoria	S/ C.G.E.	S/ extracto siga
27425	Aporte Ansal	Expte. 007-EC-18	\$7.818.793,64	\$7.818.793,64
Totales			\$ 7.818.793,64	\$ 7.818.793,64

Por otra parte, analizado el expediente administrativo por el cual fueron tramitadas las colocaciones de plazo fijo correspondiente al ejercicio bajo análisis, se ha verificado la colocación existente al 31-12-18 cuya titularidad corresponde al Poder Ejecutivo, procediéndose a analizar la evolución de las colocaciones del ejercicio. Con respecto a la cuenta 1 1 2 04 0013 "P.F.- Veteranos de Guerra a la Sociedad" se ha verificado que la misma no presenta movimientos en el ejercicio.



"Las Islas Malvinas , Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Fondos Comunes de Inversión.

La cuenta Fondos Comunes de Inversión expuesta en el Balance General al 31/12/18 por la suma de \$1.325.480.940,41 corresponde a la colocación transitoria de fondos disponibles en la cuenta del Bono Fuego 2027 en el “Fondo Común de Inversión Megainver Dólares Apto Ley 27.260”

Según su reglamento de gestión, el objetivo del fondo es “*obtener una apreciación de su valor patrimonial, a través de la inversión en títulos públicos nacionales en dólares con plazo de vencimiento no mayor a un año*”. Se autoriza a invertir hasta el 100% del patrimonio neto en Letras del Tesoro Nacional y Títulos Públicos Nacionales, nominados en dólares con plazo de vencimiento inferior o igual a un (1) año.

Durante el Ejercicio 2018, dicho Fondo ha presentado los siguientes movimientos:

Fecha Entrada	Fecha Salida	Registro Contable	Cuotapartes	Valor CP	Monto US\$	Ganancia
26/02/18		19/03/18	29.628.195,7712	1,0125 USD	30.000.000,00 USD	
	16/04/18	08/05/18	-985.098,4163	1,0151 USD	-1.000.000,00 USD	2.539,58 USD
	11/05/18	04/06/18	-737.824,4214	1,0165 USD	-750.000,00 USD	2.916,62 USD
	06/07/18	11/07/18	-1.473.240,0674	1,0182 USD	-1.500.000,00 USD	8.272,24 USD
	18/07/18	03/08/18	-1.961.911,4511	1,0194 USD	-2.000.000,00 USD	13.468,52 USD
24/10/18		29/10/18	9.687.603,8390	1,0322 USD	10.000.000,00 USD	
31/12/18						758.485,08 USD
Total al 31/12/18			34.157.725,2540	1,0403 USD	34.750.000,00 USD	785.682,05 USD
Saldo al 31/12/18					35.535.682,05 USD	

Procedimientos de control efectuados sobre Fondos Comunes de Inversión.

- Análisis del expediente N.º 2863-EC-2018 caratulado “S/Inversión de saldos en cta. cte. en dólares”, cuenta cuotapartista N.º 3751.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Cotejo de lo denunciado en la Cuenta General del Ejercicio en el Balance General al 31/12/18 con la información indicada en el punto anterior.
- Cotejo de los movimientos informados con lo registrado en el Informe SIGA F3BB, Libro Mayor cuenta 1 1 2 05 0001 – Fondos Comunes de Inversión U\$S.
- Verificación de los rescates realizados con el Informe SIGA B3OBC, Recurso 01 06 03 01 – Intereses por títulos y valores internos.

De los procedimientos realizados, se han verificado ingresos por la suma de U\$S40.000.000,00, egresos por U\$S5.250.000,00 y ganancias de U\$S 785.682,05 por el incremento del valor de la cuota parte desde la suscripción. Al igual que en la cuenta Letras del Tesoro Nacional U\$S, no ha sido posible arribar al saldo en pesos expuesto en el Balance General en virtud de no coincidir el tipo de cambio empleado (\$37,30) con el T.C. vigente al 28/12/18 (\$37,70).

Asimismo, en relación al tipo de cambio se ha detectado que no existe uniformidad en el tipo de cambio utilizado al momento de registrar los movimientos en moneda Pesos, desvirtuando los resultados por tenencia, subvaluando los montos informados. Por último, cabe mencionar que durante el ejercicio no se ha efectuado el devengamiento de los gastos incurridos en la presente operatoria, toda vez que la ganancia se expone neta de los mismo.

Créditos.

El rubro créditos expuesto en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6.2) por la suma de \$705.425.905,70; se encuentra compuesto de la siguiente manera:

"Las Islas Malvinas , Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Créditos	\$705.425.905,70
Anticipos otorgados	\$148.689.900,16
Otros Créditos	\$556.736.005,54

Anticipos otorgados.

El rubro “anticipos otorgados”, expuesto en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de \$148.689.900,16, no resulta coincidente con el saldo expuesto en el Balance General al 31-12-18 por \$600.909.074,72 compuesto por:

Adelanto a proveedores y contratistas	\$558.657.680,45
Anticipo con cargo a rendir	\$1.129.936,63
Anticipos de coparticipacion	\$25.677.875,64
Anticipos de haberes	\$11.597.095,28
Pago a cuenta s/aporte 5% Pensiones Vejz/Disc	\$3.846.486,72
TOTAL	\$600.909.074,72

De la respuesta obtenida del Contador General se ha informado que la diferencia de \$452.219.174,56 corresponde a asientos tipo 150, sin mayor información.

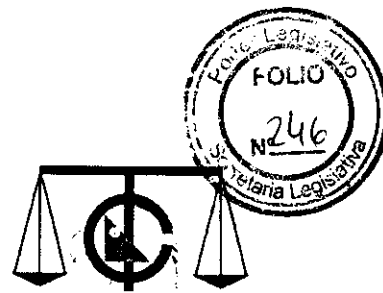
Adelantos a Proveedores y Contratistas.

Como ya se ha expuesto en la Cuenta de Inversión Ejercicio 2015, la cuenta contable bajo análisis, ha sido dada de alta en el ejercicio 2008 con información de ejercicios anteriores.

Su saldo inicial se compone en mayor medida por el saldo a cobrar de un pago efectuado a la D.P.E. en el marco del acuerdo N.º 17764/2017 para el Mantenimiento de la turbina eléctrica y por el saldo de tres pagos efectuados a la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

D.P.O.S.S en el marco de Convenios de Asistencia Financiera y de
Financiamiento de Obras durante el ejercicio 2016.

El saldo al cierre del ejercicio 2018 por la suma de \$558.657.680,45
surge del saldo inicial más los incrementos y compensaciones efectuadas en el
ejercicio, según el siguiente detalle:

Expte.	Concepto	Monto	Compensado	Saldo a cobrar
	Saldo inicial			\$92.394.522,70
13757-MO-2018	Pago Int. Financiero para obra Corredor Costero Canal Beagle	\$119.594.095,40	\$0,00	\$119.594.095,40
13511-MO-2018	Anticipo Financiero para obra Corredor Costero Canal Beagle	\$78.621.368,94	\$0,00	\$78.621.368,94
13510-MO-2018	Anticipo Financiero para obra Corredor Costero Canal Beagle	\$59.881.148,26	\$0,00	\$59.881.148,26
12617-EC-2018	Aporte Fideicomiso de RSE C/Convenio 18085	\$61.000.000,00	\$61.000.000,00	\$0,00
10514-MO-2018	Anticipo Financiero para obra Microestadiu Cubierto RG	\$110.586.509,09	\$0,00	\$110.586.509,09
11145-MO-2018	Anticipo Financiero para obra Desarrollo Troncal Fibra Óptica	\$33.920.346,75	\$15.499.585,02	\$18.420.761,73
Varios	Anticipos financieros obras varias	\$166.715.794,13	\$38.056.151,30	\$128.659.642,83
DPOSS	Convenio N.º 17732/17	\$36.000.000,00	\$0,00	\$36.000.000,00
DPOSS	Transferencia Fondo Ley Provincial 1149 DPOSS	\$74.910.118,20	\$74.910.118,20	\$0,00
BOMBEROS	Acta Acuerdo N.º 18033	\$6.000.000,00	\$0,00	\$6.000.000,00
FID. AUSTRAL	Pagado Expediente 010038-mo-18	\$11.708.537,66	\$9.111.471,66	\$2.597.066,00
UTN	Pago a cuenta expte 6348-ec-17 subsidio ley 295 utn rg enero 2018	\$544.029,02	\$0,00	\$544.029,02
DPE	Compensación	\$0,00	\$20.117.034,05	(\$20.117.034,05)
COMPENSACION		\$0,00	\$74.524.429,47	(\$74.524.429,47)
	Saldo final Adelanto a proveedores y contratistas	\$759.481.947,45	\$293.218.789,70	\$558.657.680,45

Anticipos con cargo a rendir. Procedimientos de control efectuados.

Conclusiones.

En virtud del informe siga F3FHD – Listado de anticipos con cargo a
rendir Ejercicio 2018, remitido en soporte digital como documentación
complementaria del Expediente N.º 5599-EC-2019 “S/Cuenta General de
Inversión Ejercicio 2018 – Poder Ejecutivo”, se efectuaron los siguientes
controles:

- Cotejo del saldo de anticipos con cargo a rendir pendiente de rendición con el informe siga B3CCA.

- Cotejo del monto informado como “Total de aperturas” y “Total pagados” con el expuesto en el informe siga B3CI.

El saldo de la cuenta “Anticipo con Cargo a Rendir” se compone de la siguiente manera:

Saldo Anticipos con cargo a rendir	\$1.129.936,63
Anticipos pendientes otorgados en el ejercicio 2018	\$64.936,63
Anticipos correspondiente a 2017 rendido en 2018	(S309.500,00)
Saldo Anticipos c/cargo a rendir ej. anteriores	\$1.374.500,00

A continuación se expone la composición de los anticipos con cargo a rendir de ejercicios anteriores:

N° Anticipo	Fecha	Importe	Expte	Responsable
00071	11/03/05	\$350.000,00	7187-xx-05	00484-DOMINGUEZ JORGE ARMANDO
00097	11/01/05	\$400.000,00	116-xx-05	00484-DOMINGUEZ JORGE ARMANDO
00098	02/02/05	\$130.000,00	628-xx-05	00484-DOMINGUEZ JORGE ARMANDO
00099	22/02/05	\$150.000,00	628-xx-05	00484-DOMINGUEZ JORGE ARMANDO
00472	05/12/06	\$35.000,00	18236-MG-06	22449-GTOS DE LA XXXVII ASAMB. CONS.FED.DE SEG.
4030	14/12/17	\$149.500,00	23353-SD-17	29732-ANTICIPO CON CARGO A RENDIR SUB. DES. SUST.
4035	19/12/17	\$160.000,00	23354-SD-17	29732-ANTICIPO CON CARGO A RENDIR SUB. DES. SUST.
TOTAL		\$1.374.500,00		

Respecto de los anticipos otorgados al responsable Dominguez Jorge Armando, se informa que continúa el juicio de daños y perjuicios iniciado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur. En relación a los anticipos pendientes del año 2017, se ha verificado que los mismos han sido rendidos totalmente en el año 2018.

De la verificación del informe siga F3FHD – Listado de anticipos con cargo a rendir Ejercicio 2018, remitido en soporte digital puede visualizarse que la suma pendiente de rendición al cierre correspondiente a la totalidad de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
 Antártida
 e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

anticipos con cargo a rendir otorgados exclusivamente en el ejercicio 2018
 asciende a \$64.936,63, representando esta cifra el 0,17% del monto total pagado,
 correspondiente según reporte siga B3CCA a la Secretaria de Ambiente,
 Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, a saber:

Anticipo	Expte	Fecha Ant.	Monto	Pendiente rendición
4114	2266-SD-18	15/02/18	\$250.000,00	\$18.907,00
4907	23349-SD-18	05/12/18	\$300.000,00	\$5.396,28
4908	23350-SD-18	05/12/18	\$120.000,00	\$40.633,35
Total				\$64.936,63

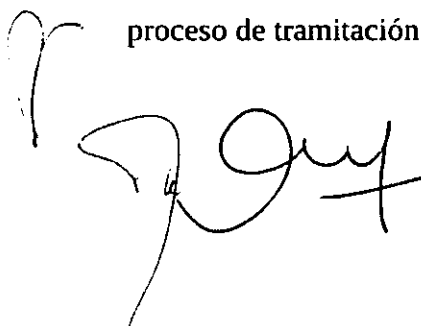
Asimismo, y dada la diferencia entre el monto expuesto como anticipos
 con cargo a rendir por la suma de \$1.129.936,63 y el monto pendiente de
 rendición al cierre, se evidencia la existencia de saldos de anticipos con cargo a
 rendir de ejercicios anteriores por \$1.065.000,00.

Anticipo de Coparticipación

De la verificación realizada se ha detectado que no existe
 correspondencia entre los aumentos de anticipos de coparticipación del ejercicio
 2018 con el devengado del inciso 6 – Activos Financieros. No habiendo recibido
 respuesta al requerimiento cursado.

Anticipos de Haberes.

De la respuesta recepcionada de la Dirección General de Haberes se ha
 obtenido que el saldo corresponde a Ordenes de Pago pendientes de conciliar, en
 proceso de tramitación a la fecha.



“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Pago a cuenta s/aporte 5% Pensiones Vejez.

De la consulta efectuada en el ejercicio anterior respecto a la composición del saldo de la cuenta se nos ha informado que el saldo de la cuenta “se corresponde con los aportes realizados a la obra social por aquellos beneficiarios que no poseen obra social, el cual se configura en los expedientes que tramitan los pagos de las pensiones. Este pago a cuenta es aplicado luego en la facturación de las prestaciones a dichos beneficiarios que realiza la obra social tal como se establece en el Anexo I Artículo 3 ultimo párrafo del Decreto Pcial 494/16 reglamentario de la Ley 1072”.

Otros Créditos.

El rubro “Otros créditos”, expuesto en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de \$556.736.005,54, se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Gastos pagados por adelantado	\$30.785.718,66
Recaudaciones en tránsito	\$525.950.286,88
Otros Créditos.	\$556.736.005,54

Gastos pagados por adelantado.

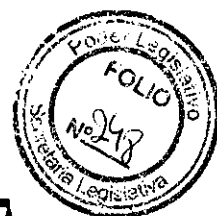
La cuenta Gastos pagados por adelantado, según Balance General, se encuentra conformada por “débitos bancarios pendientes de conciliación” cuyo saldo asciende a la suma de \$104.611,28 y de la cuenta “gastos pendientes de compensación” cuyo saldo se ve ampliamente incrementado de \$5.262.240,12 a \$ 30.681.107,38. Esta última cuenta se refiere a adelantos de regalías, regalías no



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

depositadas para ser compensadas, y/o la diferencia de cambio de los cánones percibidos.

Recaudaciones en tránsito.

Si bien el nombre de la cuenta hace mención a recaudaciones en tránsito, su saldo refleja la garantía constituida en virtud de lo establecido en el Artículo 3° Clausula 3.2 Contrato de Fideicomiso Argentina (b):

CUENTAS	Saldos al 31/12/2018		
	U\$S	Saldo contable	Cotiz. 28/12 AFIP
Fideicomiso Banco Valores SA		\$35.286,90	
Fideicomiso Banco New York Mellon 948237	\$4.475.000,00	\$168.707.499,99	\$37,70
Fideicomiso Banco New York Mellon 948239	\$9.475.000,00	\$357.207.499,99	\$37,70
		\$525.950.286,88	

La cuenta Fideicomiso Banco Valores SA por la suma de \$35.286,90 representa el saldo final de la cuenta corriente del Banco de Valores S.A. N° 3-001-0000011775-7 (Cuenta de Gastos).

La cuenta N° 948237 perteneciente al Bank of New York Mellon se compone con la suma de dinero necesaria para generar la reserva destinada a garantizar el pago del servicio de la deuda venidero.

La cuenta N° 948239 perteneciente al Bank of New York Mellon de U\$S 9.475.000,00, se compone de una reserva permanente del bono TFU27 desde el momento de su emisión de U\$S 4.475.000,00 con dinero proveniente de la misma emisión de deuda y U\$S5.000.000,00 generado por regalías hidrocarburíferas.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Otras consideraciones en relación al Activo Corriente.

Se ha verificado que existen activos que pertenecen al Activo Corriente en el Balance General y no integran el monto de Valores Activos del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2018, dada la incertidumbre de la inmediatez de su realización, según lo expresado por la Contadora General, a saber:

ACTIVO CORRIENTE	\$10.293.213.514,01
1 1 4 01 - Cuentas por Cobrar	\$188.181.263,47
1 1 4 02 - Deudores por Ventas de Bienes y Servicios	\$347.369.025,51
Menos Asientos 150 Movimientos de Créditos Cta.1 1 4 06 - Anticipos(S/nota CGP)	\$452.219.174,56
1 1 4 08 - Fondos Permanentes y Fdos. Específicos Vigentes	\$379.804.731,44
1 1 4 09 - Otros Créditos	\$67.952.604,27
1 1 4 09 0001 Deudores por Avals	\$30.000,00
1 1 4 09 0003 Creditos por Convenios con Organismo Desc.	\$51.807.224,32
1 1 4 09 0007 Depositos realizados en garantía	\$56.000,00
1 1 4 09 0008 Créditos préstamos terciarios/universitarios	\$15.443.930,91
1 1 2 03 - Préstamos Otorgados	\$16.788,36
VALORES ACTIVOS	\$8.857.669.926,40

La cuenta Deudores por Ventas de Bienes y Servicios expuesta en el Balance General al 31/12/18 por la suma de \$2347.369.025,51 se encuentra conformada en su totalidad por Deudores por Ventas de Bienes y Servicios Oficiales (H.R.U, H.R.R.G, Policía Adicional y Canal 11 y 13).

En atención a la forma de registración contable empleada, se ha consultado el Expediente N.º 18638-EC-2018, verificándose las notas cursadas entre los Organismos y el Poder Ejecutivo, informando los saldos de sus acreencias.

De la consultas efectuadas al Contador General se ha obtenido que desde Julio/18 se ha modificado la modalidad de registración de las acreencias de los Hospitales Regionales, remitiendo a Contaduría General las facturas emitidas para su registro como acreencia y registrándose su cobro con los expedientes de certificación de recurso.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

En el caso de las cuentas correspondientes al HRU y HRRG, se ha verificado la baja de los saldos iniciales mediante asiento SIGA (F3AAB) N.º 106960 y N.º 106961 y el alta de las acreencias al 30/06/2018 mediante asiento SIGA (F3AAB) N.º 106962 y N.º 106963, registrándose desde esa fecha las distintas cobranzas del ejercicio. Asimismo, de la circularización realizada a los hospitales regionales los saldos informados no resultan coincidentes con las registraciones contables.

En el caso de las cuentas correspondientes a Canal 11 y 13 y Policía Adicional se ha verificado según los asientos de SIGA (F3AAB) N.º 82064 y N.º 277565, la baja de los saldos iniciales y el alta nuevamente mediante asiento SIGA (F3AAB) N.º 277564 y N.º 277563 según los montos de las acreencias informadas por cada organismo.

De la información brindada, se ha tomado conocimiento de los siguientes convenios suscriptos entre el Ministerio de Salud y las obras sociales:

- Convenio N.º 18067: suscripto el 12/09/2017 en el marco de la Ley Provincial N.º 1117 "Deudas de Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepaga: Régimen de Regularización de Deudas" entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Obra Social de la Provincia por la suma de \$77.715.247,65 en veinticuatro (24) cuotas al Hospital Regional Ushuaia y Hospital Regional Río Grande en forma intercalada, ratificado por Decreto Provincial N.º 3457/17.
- Convenio N.º 18069 entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Obra Social del Personal de la Construcción (O.S.PE.CON) por la suma de \$1.651.269,74 en veinte (20) cuotas al Hospital Regional Ushuaia y Hospital Regional Río Grande.

- Convenio N.º 18072 entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Obra Social de los Empleados de Comercio y Actividades Civiles (O.S.E.C.A.C.) por la suma de \$12.964.050,50 en veinticuatro (24) cuotas al Hospital Regional Ushuaia y Hospital Regional Río Grande.

- Convenio con O.S.U.O.M.R.A. no contando con mayor información al respecto.

Con motivo de la nueva modalidad de registración utilizada para las acreencias de los Hospitales, se ha constatado unicamente el alta de las cuotas pendientes de cobro del Convenio N.º 18067 por cada uno de los Hospitales:

- H.R.U. por \$19.428.812,56 con fecha 21/08/2018, siendo coincidente con las cuotas pendientes a dicha fecha.

- Hospital Regional Río Grande por \$25.905.082,85 correspondiente a las cuotas pendientes al 21/08/2018, fecha en que se realiza la registración.

Asimismo, no ha sido posible verificar las cuotas cobradas desde esa fecha en adelante, por no encontrarse discriminadas en el registro SIGA F3BB, incluyendo todo bajo concepto "Cobranzas".

Por lo expuesto anteriormente y en virtud de la mecánica de registración utilizada para estos créditos no se ha logrado confirmar el correcto saldo de las mismas, toda vez que no ha sido posible la conciliación de saldos.

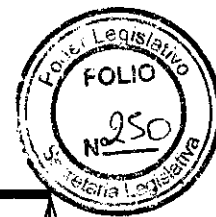
En relación a los Fondos Permanentes y Fondos Específicos no se han incluido dado que se encuentran vinculadas a cuentas de pasivos corrientes que tampoco se han considerado como Valores Pasivos, lo cual ha sido verificado obteniendo resultado favorable.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

En relación a los Deudores por Avales expuestos en el Balance General al 31/12/18 por la suma de \$30.000 se ha verificado que su saldo proviene del ejercicio 2015, no registrando movimientos durante el ejercicio 2018.

La cuenta Créditos por Convenios con Organismos Descentralizados expuesta en el Balance General al 31/12/18 por la suma de \$51.807.224,32 se compone del saldo proveniente de ejercicios anteriores por \$1.061.453,55 y el saldo del Convenio N.º 17974 y Adenda N.º 18010 celebrado entre la Provincia y el I.P.V. de \$ 50.745.770,77.

En relación a Depósitos realizados en garantía expuestos en el Balance General al 31/12/18 por la suma de \$ 56.000 se ha verificado que su saldo proviene del ejercicio 2010, no registrando movimientos durante el ejercicio 2018.

La cuenta contable Prestamos Otorgados (1 1 2 03) por la suma de \$16.788,36 no se ha incluido dentro de Valores Activos en virtud de tratarse de un saldo del ejercicio 2010, aunque se ha expuesto en el Balance General al 31/12/18 como Activo Corriente.

Por último, se verifica un error de exposición respecto a la cuenta contable Créditos a otros entes provinciales (1 2 1 09 0008) en el Activo No Corriente atento que el saldo de \$148.987.245 corresponde a Préstamos a Corto Plazo devengado en el inciso 6 por transferencias en concepto de gastos de funcionamiento y haberes para el Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM (Expediente 1079-EC-18).

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Valores Pasivos. Procedimientos de control efectuados.

- Cotejo de la deuda flotante expuesta en los ítems Remuneraciones a pagar, Proveedores (Bienes de consumo, Servicios no personales, Bienes de Uso y Construcciones), Transferencias a pagar y Transferencias a Organismos Descentralizados en el Estado de Situación del Tesoro – Valores Pasivos, con el saldo impago de los incisos 1 a 9 y 42, como diferencia entre el monto total del gasto devengado y pagado en cada uno de los mismos (Cuadro N.º 1 - Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/18 de las Jurisdicciones 3, 90 y 91).

- Verificación del monto expuesto como deuda presupuestaria con el listado “Deuda presupuestaria por proveedor al 31/12/18” (\$2.859.789.479,28), que fuera remitido en soporte digital.

- Verificación del importe expuesto al 31/12/18 bajo el título “Obligaciones de ejercicios anteriores” (\$174.465.037,33), con el sistema informático SIGA.

Conclusiones en relación a Valores Pasivos.

- La deuda flotante constituye la deuda contraída en el corto plazo para atender desequilibrios temporales de caja y es exhibida en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro 6.2) bajo el título “Valores Pasivos” por la suma de \$3.123.288.903,65 toda vez que no se encuentra contemplada en el sistema de crédito público. A continuación se expone su composición:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina



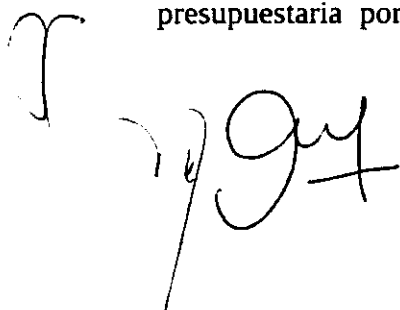
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
 Antártida
 e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

INCISO	EXPUERTO EN VALORES PASIVOS	COMPOSICIÓN DE LA DEUDA FLOTTANTE AL 31-12-18			DIFERENCIAS
		EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO AL 31-12-18			
		DEVENGADO	PAGADO	DEUDA	
REMUNERACIONES	\$1.062.724.530,56	\$10.358.771.772,62	\$9.296.047.242,06	\$1.062.724.530,56	\$0,00
PROVEEDORES	\$112.219.458,45	\$1.178.542.109,49	\$1.066.322.651,04	\$112.219.458,45	\$0,00
BS. DE USO Y CONSTRUCCIONES	\$103.217.118,61	\$803.218.670,80	\$700.001.552,19	\$103.217.118,61	\$0,00
TRANSFERENCIAS	\$1.386.620.034,26	\$7.345.519.634,58	\$6.272.176.233,79	\$1.073.343.400,79	\$313.276.633,47
ACTIVOS FINANCIEROS		\$983.125.909,91	\$966.320.746,67	\$16.805.163,24	(\$16.805.163,24)
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$0,00	\$2.208.832.060,50	\$2.030.628.886,33	\$178.203.174,17	(\$178.203.174,17)
OTROS GASTOS	\$0,00	\$71.192.083,96	\$71.192.083,96	\$0,00	\$0,00
GASTOS FIGURATIVOS	\$0,00	\$3.400.465.293,42	\$3.087.188.659,95	\$313.276.633,47	(\$313.276.633,47)
SUBTOTAL	\$2.664.781.141,68	\$26.349.667.535,28	\$23.489.878.055,99	\$2.859.789.479,29	(\$195.008.337,41)
ESTADO NACIONAL	\$0,00				
LETRAS DE TESORERIA	\$0,00				
OBLIGACIONES DE EJ. ANT.	\$174.465.037,33				
FONDOS DE 3ROS. Y EN GÍA	\$87.555.107,71				
OTROS PASIVOS	\$196.487.616,73				
TOTAL DEUDA FLOTTANTE	\$3.123.288.903,65				

- El monto expuesto como Valores Pasivos en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6.2) es el correspondiente a la deuda de diferentes responsables presupuestarios: Poder Ejecutivo (Jurisdicción 3), Compromisos Gubernamentales con los Municipios (Jurisdicción 91) y Servicio de la Deuda (Jurisdicción 90).

- El monto expuesto en la columna “deuda” del listado de deuda presupuestaria por proveedor al 31-12-18 informada por el Poder Ejecutivo



asciende a la suma de \$2.859.789.479,29, siendo ello coincidente con la deuda flotante de los tres responsables presupuestarios.

- La deuda flotante total asciende a la suma de \$2.859.789.479,29, siendo ello resultante de la diferencia entre el total devengado (\$26.349.667.535,28) y pagado (\$23.489.878.055,99) del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/18 (Cuadro N.º 1 de los responsables presupuestarios 3, 90 y 91) obrante a fs. 4/6 del Expediente N.º 5599-EC-2019, caratulado: “S/Cuenta General de Inversión – Ejercicio 2018 – Poder Ejecutivo”.

- La diferencia en el inciso 5 - Transferencias e inciso 9 – Gastos figurativos, por \$313.276.633,47 compensan entre sí.

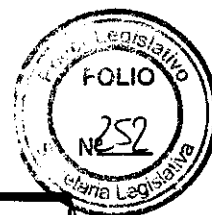
- La diferencia en el inciso 6 - Activos Financieros e inciso 7 – Servicio de la deuda, por la suma total de \$195.008.337,41 corresponden a que dichos saldos han sido expuestos en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N.º 6.2) dentro del rubro “Otros”.

- El monto de Otros, expuesto en Valores Pasivos en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2018 asciende a \$196.487.616,73 viéndose incrementado en un 124,24% con respecto al ejercicio 2017. En virtud de ello, se ha solicitado a Contaduría General el detalle de su composición, quien nos informa:

Composición Otros Pasivos informada:		Importe
Inc. 7		\$178.203.174,17
Inc. 6		\$16.805.163,24
Subtotal		\$195.008.337,41
2 1 9 10	Anticipos de Recursos Recibidos	\$2.107.727,32
Aj.	Anticipo Decreto 693/02 informando en Stock Deuda	(\$2.000.000,00)
2 1 9 14	Depósitos multas apeladas	\$1.371.552,00
Total Otros Pasivos		\$196.487.616,73



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- En virtud de lo anterior, se ha detectado un cambio de criterio de exposición respecto del ejercicio anterior, en relación a las siguientes cuentas: Recursos percibidos por compensación, Depósitos multas apeladas Ley 90-M.de Trabajo, Excedente Incentivo Docente - Devolucion Libram., Sueldos Retenidos a pagar y Recaudación a Distribuir - Dir.Gral. Rentas.

- Las Obligaciones de Ejercicios Anteriores (\$174.465.037,33) se componen, según el Balance General al 31/12/18, de la siguiente manera:

OBLIGACIONES DE EJ. ANT.	2018	2017
	\$174.465.037,33	\$167.157.925,71
Devengados Ej. Anteriores sin Orden de pago	\$89.651.829,60	\$79.707.069,55
Obligaciones del tesoro	\$84.813.207,73	\$87.450.856,16

- El saldo de "Devengados Ej. Anteriores sin Orden de Pago" resulta coincidente con la información brindada en soporte digital "Deuda devengada sin cancelar" por la suma de \$89.651.829,60.

- El saldo de "Obligaciones del Tesoro" no resulta coincidente con la información brindada en soporte digital "Deuda por Obligaciones del Tesoro" al 31/12/2018 (verificado ruta SIGA f3fhh) por la suma de \$84.767.243,75, arrojando una diferencia de \$45.963,98.

Otras consideraciones en relación al Pasivo Corriente:

Se ha verificado que existen pasivos que pertenecen al Pasivo Corriente en el Balance General y no integran el monto de Valores Pasivos del Estado de Situación del Tesoro al 31/12/2018, dado que solo se incluyen los exigibles en un

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

periodo inmediato, según lo expresado por la Contaduría General. Entre ellos cabe mencionar:

TOTAL PASIVO CORRIENTE s/ Balance General	\$3.596.348.699,94
Menos	
Letras de tesorería	\$10.880.143,16
Fondos Permanentes a pagar	\$24.769.430,11
Fondos Ptes y Fdos. Específicos a utilizar	\$355.008.736,91
Fondo Permanente a rendir	\$26.564,42
Recursos a Clasificar	\$1.684.142,50
Recursos percibidos por compensación	\$376.952,63
Depositos multas apeladas Ley 90-M.de Trabajo	\$645.729,07
Excedente Incentivo Docente-Devolucion Libram.	\$20.435.991,01
Sueldos Retenidos a pagar	\$48.779.548,10
Anticipo Dto Nac. n.º 689/02	\$2.000.000,00
Recaudación a distribuir	\$8.452.559,14
TOTAL VALORES PASIVOS s/ Estado de Situación del Tesoro	\$3.123.288.903,65
diferencia (por redondeos)	\$0,76

Al respecto cabe aclarar que las Letras del Tesoro a pagar por \$10.880.143,16 se han expuesto en el Stock de Deuda Pública al 31/12/2018.

Por otra parte, en relación a los Fondos Permanentes a pagar, Fondos permanentes y Fondos Específicos a utilizar y Fondos Permanentes a rendir, no se incluyen dado que no reflejan deudas con terceros y se encuentran vinculadas a cuentas de créditos que tampoco se han considerado como Valores Activos (cta 1 1 4 08 Fondos Permanentes y Fondos Específicos Vigentes), lo cual ha sido verificado, obteniendo resultado favorable.

Ingresos y Egresos Presupuestarios y No Presupuestarios expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro.

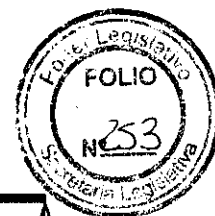
Se ha verificado la correspondencia entre el monto global denunciado como Ingresos Presupuestarios en el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/18 (Cuadro N.º 7.2), con el monto ejecutado en el Estado de Ejecución



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Presupuestaria de Recursos por rubro al 31/12/18 (Cuadro N.º 2), arrojando resultados favorables (\$26.560.263,009,16).

Se ha verificado la correspondencia entre el monto global denunciado como Egresos Presupuestarios en el Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/18 (Cuadro 7.2), con el monto total de erogaciones etapa pagado de los tres responsables presupuestarios: Poder Ejecutivo, Compromisos Gubernamentales con los Municipios y Servicio de la Deuda, expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por objeto al 31/12/18, arrojando un resultado positivo (\$23.489.878.055,99).

Se ha procedido a cotejar la apertura de los rubros Ingresos No Presupuestarios y Egresos No Presupuestarios contenida en el punto II.b y III.b incorporado en Anexo II con el monto expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro (Cuadro N.º 7.2) según se exponen en el cuadro siguiente:

"Las Islas Malvinas , Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Ilb. Ing. No Presupuestarios	Cta. Contable	
Totales		\$10.467.733.890,88
Fondos de Terceros	218	\$309.694.028,56
Total haber cuenta	218	\$309.694.028,56
Otros		\$10.158.039.862,32
Tipo Asiento 178 en Cuenta *	111020004	\$1.479.064.612,33
Tipo Asiento 178 en Cuenta *	1110200010035	\$8.764.403,53
Tipo Asiento 178 en Cuenta *	1120200010002	\$20.988.702,59
Tipo Asiento 184 en Cuenta *	1120200010002	(\$934.240,50)
Tipo Asiento 178 en Cuenta *	1120200010003	\$1.350.450.991,75
Total haber cuenta	1120200010004	(\$31.923.725,80)
Tipo Asiento 178 en Cuenta *	112050001	\$494.380.940,40
Total haber cuenta	114060001	\$313.328.585,18
Total haber cuenta	114060002	\$39.051.921,47
Total haber cuenta	114060008	\$49.843.523,27
Total haber cuenta	114060010	\$16.364.051,00
Total haber cuenta	114060011	\$13.280.084,66
Total haber cuenta	11407	\$16.588.051,70
Asiento 150 al haber en cuenta	114070002	(\$4.529.482,61)
Asiento 97 en cuenta	114090009	\$1.991.571,10
Total haber cuenta	118	\$2.790.169.435,59
Total haber cuenta	211030010	\$40.205.737,32
Total haber cuenta	211090012	\$1.246.354,06
Total haber cuenta	21908	\$1.224.918.001,92
Total haber cuenta	21909	\$2.448.936.465,53
Total haber cuenta	21911	\$0,28
Total haber cuenta	21912	\$30.358.295,63
Total haber cuenta	21913	\$0,00
Total haber cuenta	21914	\$247.800,00
Tipo Asiento 178 en Cuenta *	118	\$201.404.239,53
Tipo Asiento 160 en Cuenta *	31301	\$2.969,41
Tipo Asiento 172 en Cuenta *	31304	(\$346.159.427,02)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina

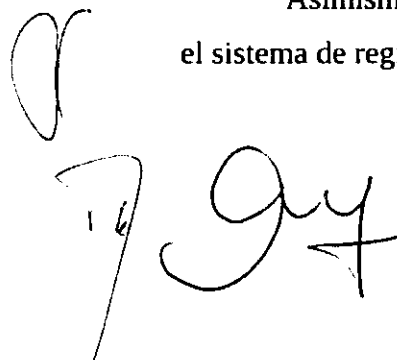


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
 Antártida
 e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

III.b. Egresos No Presupuestarios	Cta. Contable	
Totales		\$9.669.339.862,88
Fondos de Terceros	218	\$287.985.709,84
Total Debe cuenta	218	\$287.985.709,84
Otros		\$9.381.354.153,04
Total Debe cuenta	114060001	\$779.591.742,93
Tipo Asiento 150 en Cuenta	114060001	(\$452.219.174,56)
Total Debe cuenta	114060002	\$38.807.353,10
Total Debe cuenta	114060008	\$75.500.000,00
Tipo Asiento 150 en Cuenta	114060008	(\$20.000.000,00)
Total Debe cuenta	114060010	\$27.491.808,63
Total Debe cuenta	114060011	\$13.280.084,66
Total Debe cuenta	11407	\$42.010.974,76
Tipo Asiento 15 en Cuenta	114090009	\$12.582.828,10
Total Debe cuenta	118	\$3.146.942.722,89
Total Debe cuenta	21902	\$306.522,37
Total Debe cuenta	21908	\$1.224.917.496,54
Total Debe cuenta	21909	\$2.448.936.465,58
Tipo Asiento 172 en Cuenta	21910	\$23.285.519,42
Total Debe cuenta	21911	\$0,21
Total Debe cuenta	21912	\$30.358.295,61
Total Debe cuenta	21914	\$680.810,00
Total Debe cuenta	211030010	\$28.962.389,02
Tipo Asiento 9 en Cuenta	211090008	\$977.298,45
Tipo Asiento 15 en Cuenta	211090008	\$567.820.371,11
Tipo Asiento 146 en Cuenta	211090008	\$109.946.709,94
Tipo Asiento 97 en Cuenta	211090008	\$17.092.749,24
Tipo Asiento 9 en Cuenta	211090010	\$1.330,26
Tipo Asiento 15 en Cuenta	211090010	\$1.259.035.808,86
Tipo Asiento 97 en Cuenta	211090010	\$8.711.740,86
Tipo Asiento 97 en Cuenta*	31301	(\$3.894.359,18)
Tipo Asiento 97 en Cuenta*	311	(\$1.600,00)
Importe de ajuste		\$240.846,02
Tipo Asiento 172 en cuenta *	31301	(\$12.521,78)

Asimismo, se ha constatado mediante las consultas correspondientes en el sistema de registración SIGA.



Se ha constatado el monto expuesto en Fondos de Terceros con los montos expuestos en el esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento para cada tipo de cuenta contable detallada en el Anexo II, obteniéndose resultados favorables.

Se ha verificado la correspondencia de los totales agrupados en el concepto "Otros" expuestos como totales acreditados y debitados, mediante el procedimiento anterior, resultando coincidentes, excepto el asiento Tipo 178 en Cuenta 118 por la suma de \$201.404.239,53.

No obstante lo expresado anteriormente, respecto del movimiento de las cuentas patrimoniales, obran operaciones que afectan el saldo de dichas cuentas, las cuales han sido cotejadas numéricamente pero no en cuanto a su concepto y origen, siendo estas las tipificadas como asientos tipo 9, 15, 97, 146, 150, 160, 172, 178, 184 (SIGA)

Otras Consideraciones.

En relación a a la Planta De Personal. Procedimientos de control efectuados.

- Requerimientos de información cursados a la Secretaria General de Gobierno y a la Dirección General de Haberes.
- Cotejo de la información remitida con el numero total de cargos de planta de personal permanente y no permanente, aprobados por el Artículo 23 de la Ley Provincial N° 1191.
- Cotejo de la información remitida con el número total de cargos y horas cátedra correspondiente al escalafón docente al 31/12/2018 aprobados por el Artículo 28 de la Ley Provincial N° 1191.
 - Procesamiento, cruce y análisis de la información remitida.
 - Comprobaciones matemáticas.
 - Revisiones conceptuales.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Conclusiones en relación a la Planta de Personal.

La información relativa a la planta de personal no ha sido suministrada por la Contaduría General de la Provincia en la Cuenta General del Ejercicio 2018. Sin perjuicio de ello, tal como ya fuera informado en el análisis del Inciso 1 – Gastos en Personal, la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N.º 18/18 contempla la continuidad de la Auditoría de Haberes del Escalafón Húmedo por parte del Grupo Especial Auditoría de Haberes, habiéndose concluido las Auditorías del Escalafón Seco, Educación y E.P.U.

Sin perjuicio de lo expuesto, los procedimientos de control efectuados arrojaron los siguientes resultados:

- La Ley Provincial N° 1191 en su Artículo 23 fijo en nueve mil quinientos seis (9.506) el número total de cargos de la Planta de Personal Permanente y de Personal No Permanente del Poder Ejecutivo, exceptuando el escalafón docente, para el Ejercicio 2018.

Conforme la información suministrada por la Directora General de Presupuesto, se concluye que se ha respetado el límite establecido según el siguiente detalle:

Vacantes ocupadas	9.484
Vacantes libres	22
Total Cargos	9.506

Sin bien se ha solicitado se informe la distribución del número total de vacantes de personal de planta permanente y no permanente, discriminándolas por escalafón, categoría y jurisdicción, no se ha obtenido respuesta a la fecha.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

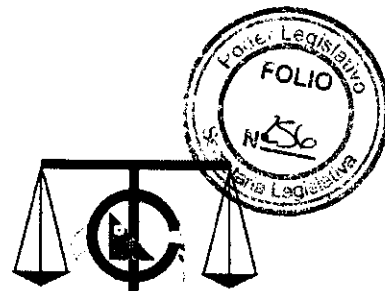
De la información suministrada por el Ministerio de Educación, surge que el número de cargos pertenecientes al escalafón docente ha superado el límite de cinco mil ochocientos cincuenta (5.850), fijado por el Artículo 28 de la Ley Provincial N° 1191, en los períodos Enero, Noviembre y Diciembre de 2018, según el siguiente detalle:

Meses	Cargos liquidados	Art. 28 Ley 1191	Excedente
Enero	5.976	5.850	126
Febrero	5.774	5.850	0
Marzo	5.154	5.850	0
Abril	5.436	5.850	0
Mayo	5.522	5.850	0
Junio	5.730	5.850	0
Julio	5.748	5.850	0
Agosto	5.831	5.850	0
Septiembre	5.846	5.850	0
Octubre	5.833	5.850	0
Noviembre	5.861	5.850	11
Diciembre	5.874	5.850	24
TOTAL			161

Asimismo, acorde a la información provista, resulta posible afirmar que las 729.488 horas cátedra liquidadas excedieron en un 10,53% la cantidad de horas cátedra que en el mismo Artículo se estimaron otorgar durante el ejercicio (660.000).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Meses	Horas cátedras liquidadas
Enero	67.932
Febrero	62.703
Marzo	57.180
Abril	57.011
Mayo	57.057
Junio	58.756
Julio	59.158
Agosto	61.681
Septiembre	61.963
Octubre	61.841
Noviembre	61.848
Diciembre	62.358
Total	729.488

• Consultado en relación al cumplimiento del Artículo N° 6 de la Ley Provincial N° 1.062, donde se establece que las vacantes de personal permanente que se produzcan no podrán ser cubiertas, quedando absorbidas por el Ministerio de Economía para constituir una reserva de cargos cuya cobertura será solamente atribución del Poder Ejecutivo Provincial, se ha informado el dictado de la Resolución de Secretaría de Control y Desarrollo N° 003/18, mediante la que se aprueba el procedimiento de baja y asignación de vacantes presupuestarias en el Poder Ejecutivo.

• A la consulta efectuada respecto del total de cargos de planta de personal permanente y no permanente afectado a la planta política del Poder Ejecutivo al 31/12/2018 se ha indicado que a esa fecha ascendía a 235 agentes, lo que representa un 2,47% de la planta total aprobada.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Planta Política del Poder Ejecutivo al 31/12/2018	
Planta Permanente	27
Planta Transitoria	208
Total	235
Planta Aprobada	9.506
Proporción	2,47%

- Por otro lado, realizada la consulta, la Subsecretaria de Presupuesto informa que la Resolución M.E. N° 664/12, que en su Artículo 1° reza: *“Fijar en un cuatro y medio por ciento (4,5%) del número total de cargos de la planta de personal permanente y de personal no permanente, de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados), exceptuándose el escalafón docente, el porcentaje máximo de vacantes a afectar a la planta política del Poder Ejecutivo”*, no estuvo vigente durante el ejercicio; sin embargo, no menciona la norma que suspende su aplicación.

- A fin de verificar la distribución del personal incorporado durante el ejercicio, se ha solicitado que se informen los ingresos de personal, indicando si se trataban de incorporaciones en planta permanente o no permanente (personal de gabinete, contratado o transitorio), como así también la jurisdicción a la que fueron asignados.

A continuación, se exponen los cálculos efectuados con los datos remitidos:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Dependencia	Situación de Revista			Total	%
	Ministerio o Secretaría	Planta Permanente	Planta No Permanente		
			Gabinete Funcionarios		
Ministerio de Salud	154	1	4	159	34,87 %
Secretaría General de Gobierno	63	29	4	96	21,05 %
Ministerio Jefatura de Gabinete	28	15	12	55	12,06 %
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	6	12	7	25	5,48 %
Ministerio de Economía	15	3	3	21	4,61 %
Ministerio Desarrollo Social	16	3	1	20	4,39 %
Secretaría Representación Oficial en CABA	4	5	6	15	3,29 %
Secretaría de Estado y Seguridad	10	2	3	15	3,29 %
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	3	6	0	9	1,97 %
Ministerio de Industria	2	2	2	6	1,32 %
Ministerio de Gobierno y Justicia	2	1	2	5	1,10 %
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	2	4	0	6	1,32 %
Secretaría de Desarrollo e Inversiones	1	3	2	6	1,32 %
Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	0	4	1	5	1,10 %
Ministerio de Educación	0	1	3	4	0,88 %
Secretaría Legal y Técnica	1	2	0	3	0,66 %
Tolhuin	0	2	0	2	0,44 %
Ministerio de Ciencia y Tecnología	0	1	1	2	0,44 %
Secretaría de Planificación Estratégica, Ordenamiento Territorial y Hábitat	0	1	0	1	0,22 %
Secretaría de Asuntos Relativos a la Antártida	0	0	1	1	0,22 %
Secretaría Energía e Hidrocarburos	0	0	0	0	0,00 %
Total ingresos netos de egresos 2018	307	97	52	456	100,00 %

Con relación a la información proporcionada, se deja constancia de que, se han detectado diversas inconsistencias entre la información remitida en respuesta a esta consulta y otras contestaciones a requerimientos efectuados en el marco del análisis de la planta de personal, razón por la que no ha sido posible determinar el grado de confiabilidad de la información remitida.

• El Artículo 31 de la Ley Provincial N° 1191 suspende para el Ejercicio 2018 todas las incorporaciones que tengan por objeto cubrir las vacantes existentes al 31/12/17 y las que se produzcan durante el ejercicio 2018 por cualquier causa, pertenecientes a la planta permanente. En el mismo, además, se deja prevista la posibilidad de que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, autorice excepciones en casos en que resulte imprescindible cubrir

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

vacantes para el mantenimiento de servicios esenciales para la población o el Estado provincial.

A fin de verificar su cumplimiento, se ha solicitado el listado de excepciones autorizadas en el marco de este artículo y la remisión de los actos administrativos vinculados a cada una. En respuesta se ha recepcionado un detalle de 293 casos de excepciones autorizadas, solo para el ingreso en planta permanente, en el marco del Artículo 31 de la Ley Provincial N° 1191. Del análisis de la documentación aportada, surgen las siguientes inconsistencias:

- 6 de esos casos, no contaban con la correspondiente copia fiel del decreto.
- Se adjuntaron 26 decretos de excepciones autorizadas, no incluidas en el listado.

Del cruce de esta información, con la analizada en el cuadro anterior, surge además que existen:

- 22 casos de excepciones autorizadas, para la asignación de vacantes de planta permanente, que no fueron informados como incorporaciones del ejercicio.
- 36 casos de ingresos a planta permanente, no incluidos en el listado de excepciones.

En virtud de lo expuesto, no ha sido posible verificar que todas las incorporaciones de 2018 cuenten con la autorización expresa necesaria.

En relación a los Bienes de Uso.

El presente título abarca el análisis de la información presentada por el Poder Ejecutivo en relación a los Bienes de Uso en el soporte digital agregado al Expediente N.º 5599-EC-2018, a saber:

- Bienes de Uso pendientes de inventariar.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Cuadro Bienes de Uso.
- Cuadro Bienes Intangibles.
- Bienes de Uso inventariados.
- Devengado detallado Inciso 4.
- Información complementaria de Contabilidad Patrimonial del Poder Ejecutivo.

Análisis de la información presentada.

Bienes de Uso sin Inventariar.

De la revisión del informe H3AA- Bienes de Uso sin inventariar por la suma de \$47.554.317,83 se ha verificado que aún existen bienes sin inventariar que fueron dados de alta en el año 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 no pudiéndose verificar la intervención de la compra por la Dirección de Patrimonio dependiente de la Contaduría General, para constatar la conformidad de la recepción de los mismos.

Bienes Sin Inventariar al 31-12-2018	
Ejercicio 2011	\$22.171,10
Ejercicio 2012	\$338.273,42
Ejercicio 2013	\$606.752,79
Ejercicio 2014	\$523.418,65
Ejercicio 2015	\$1.456.418,29
Ejercicio 2016	\$2.056.166,58
Ejercicio 2017	\$4.167.773,56
Ejercicio 2018	\$38.381.727,44
TOTAL	\$47.552.701,83

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Del cotejo realizado con el reporte SIGA H3AA del sistema informático siga con respecto del remitido en soporte digital por el Poder Ejecutivo identificado con el nombre "6-Listado Bienes de Uso Pendientes de Inventariar al 31dic2018", se ha detectado una diferencia de \$1.616,00 en defecto sobre el total.

Consideramos relevante recordar que el Artículo 60 de la Ley Provincial N° 1.015 en su Artículo 60 establece "*Todos los bienes del Estado Provincial formarán parte del Inventario General de Bienes de Uso de la Provincia que deberá mantenerse permanentemente actualizado...*"

Cuadro de Bienes de Uso.

El cuadro bajo análisis expone por rubro el saldo contable de los mismos, con identificación de los bienes existentes al cierre, indicando los saldos al inicio del ejercicio, los aumentos y/o disminuciones sufridas por ventas y bajas durante el ejercicio y el saldo al cierre, sin considerar las amortizaciones acumuladas al momento de la medición.

Se ha cotejado la suma presentada en el Balance de Sumas y Saldos al 31/12/18, con lo expresado en el Cuadro de Bienes de Uso al 31/12/18, resultando coincidente.

Asimismo, se ha cotejado los montos informados en el Cuadro de Bienes de Uso como aumentos, disminuciones por ventas y bajas con los importes expuestos en el Debe y Haber del Balance de Sumas y Saldos, no resultando coincidentes. Al respecto, en el ejercicio anterior, desde Contaduría General, se ha informado que ello se debía a que, en el módulo inventario, las anulaciones de las cargas manuales no son consideradas bajas, por lo que si bien estos movimientos son reflejados en el haber de cada cuenta, no son considerados como baja en el módulo inventario.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



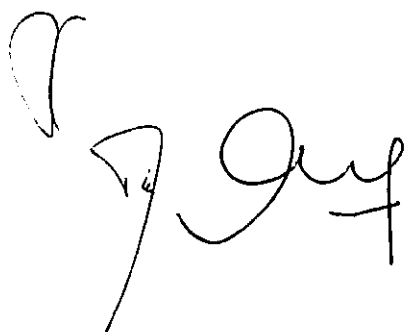
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Por otra parte, el Poder Ejecutivo ha expresado en la información complementaria que los bienes son incorporados al patrimonio aún cuando no tengan el cargo patrimonial ni estén inventariados (significando ello que las áreas generadoras, no han remitido a la fecha, las actuaciones que permitan la generación de los cargos patrimoniales, o bien, que habiéndolas remitido la Dirección de Patrimonio las haya devuelto por carecer de algún elemento que permita fehacientemente identificar el bien de uso adquirido a través de la correspondiente planilla de cargo patrimonial o cargo de oficina).

Se ha cotejado el saldo al cierre del ejercicio, coincidente con el Neto Resultante del Cuadro Bienes de Uso al 31/12/18, con el saldo contable del rubro Bienes de Uso expuesto en el Balance General al 31/12/18 por la suma de \$ 1.916.047.311,22. Del análisis de la documentación, se desprende que el 27,43% corresponde a "Construcciones en Proceso - Bs. Dominio Privado", 40,46% a "Construcciones en Proceso - Bs. Dominio Público", 29,09% a "Maquinarias y Equipos", 1,32% a "Tierras y Terrenos", 1,14% a "Edificios e Instalaciones", 0,48% a "Equipo Militar y de Seguridad" y el restante 0,08% a "Otros Bienes de Uso".

En relación al período fiscal 2017, se ha observado una única disminución porcentual en "Construcciones en Proceso-Bs. Dominio Privado" (-19,85).



"Las Islas Malvinas , Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Rubros	Balance General al 31/12/17	Balance General al 31/12/18	Variación %
Edificios e Instalaciones	\$21.900.429,00	\$21.900.429,00	0,00%
Tierras y Tenenos	\$24.086.500,00	\$25.203.300,00	4,64%
Maquinaria y Equipo	\$359.759.144,40	\$557.475.005,77	54,96%
Equipo Militar y de Seguridad	\$6.381.922,00	\$9.111.280,66	42,77%
Construcciones en Proceso - Bs.Dominio Privado	\$655.677.509,27	\$525.535.657,12	-19,85%
Construcciones en Proceso - Bs.Dominio Publico	\$627.909.896,61	\$775.219.263,31	23,46%
Otros Bienes de Uso	\$1.007.689,96	\$1.602.375,36	59,01%
Totales	\$1.696.723.091,24	\$1.916.047.311,22	

Se ha procedido a verificar la coincidencia del monto del informe siga H3DC, Bajas Inventario con el monto "Bajas" del cuadro de Bienes de Uso, no resultando coincidentes. De la consulta efectuada a la Contaduría General en el ejercicio anterior, se ha informado que la diferencia surge principalmente porque el informe de bajas inventario no contiene las bajas de obras en curso, siendo que las mismas están presentes en el Reporte H3BA – Cuadro de Bienes de Uso. Aún así sin tener en cuenta ese concepto persisten diferencias.

En Notas e Información Complementaria de la Cuenta General de Inversión bajo análisis, se ha manifestado que la cuenta 1 2 5 07 "Construcciones en Proceso-Bs. Dominio Público" refleja el acumulado de los fondos recibidos por parte del Estado Nacional a las Cuentas del Tesoro Provincial y transferidos a Nación Fideicomiso S.A., en el marco del convenio de Fideicomiso.

Asimismo, en relación a la cuenta contable 1 2 5 06 "Construcciones en proceso- Bs de Dominio Privado", se ha informado en Notas e Información Complementaria, que refleja el acumulado de los impactos automáticos de los devengados por ejecución presupuestaria del inciso 42.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Cuadro de Bienes Intangibles.

El cuadro bajo análisis expone el saldo contable de los mismos, con identificación del saldo al inicio del ejercicio, los aumentos y/o disminuciones sufridas por ventas y bajas durante el ejercicio y el saldo al cierre, sin desagregar el rubro en los distintos tipos de bienes.

El Poder Ejecutivo expresa en la información complementaria que los bienes son incorporados al patrimonio aún cuando no tengan el cargo patrimonial (*significando ello que las áreas generadoras, no han remitido a la fecha, las actuaciones que permitan la generación de los cargos patrimoniales, o bien, que habiéndolas remitido la Dirección de Patrimonio las haya devuelto por carecer de algún elemento que permita fehacientemente identificar el bien de uso adquirido a través de la correspondiente planilla de cargo patrimonial o cargo de oficina*).

Se ha verificado en el sistema informe SIGA F1A – Plan de Cuentas que no existe desagregación alguna, por lo que la exposición del rubro resulta poco clara, no identificándose los bienes que lo componen.

Por otra parte, se ha cotejado el saldo al cierre del ejercicio, coincidente con el resultado neto del cuadro Bienes Intangibles al 31/12/18, con el saldo contable del rubro Activos Intangibles expuesto en el Balance General al 31/12/18 por la suma de \$8.208.515,54.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Bienes Inventariados.

El informe SIGA H3AB – Bienes por número de inventario al 31/12/18 por la suma de \$528.872.859,50, muestra los bienes que al 31/12/2017 que han sido incorporados al patrimonio (excepto por los bienes inmuebles) del Poder Ejecutivo, exponiendo la descripción del mismo, clasificación presupuestaria, expediente de adquisición e importe.

Los bienes existentes con anterioridad a la implementación del Módulo de Inventario en el sistema SIGA, están valuados a \$1.

En virtud de todo lo expuesto en relación a los Bienes de Uso e Intangibles, al no haber sido posible determinar el valor residual al cierre, ni haberse efectuado la pertinente toma de inventario a efectos de verificar la razonabilidad de la información aportada por el ente, no ha sido posible emitir opinión al respecto.

En relación a los juicios pendientes.

Conjuntamente con el expediente de la Cuenta General de Inversión - Ejercicio 2018 – Poder Ejecutivo, se adjuntan Nota S.L.yT. N.º 267/19, suscripta por el Subsecretario Legal y Técnico, Dr. Cristian Dario CREA y Nota FE N.º 167/19, suscripta por el Fiscal Adjunto Dr. Maximiliano A. TAVARONE informando los juicios en trámite al 31/12/2018.

En relación a la Emergencia en el Sistema Sanitario Provincial.

En el marco de la Ley Provincial N.º 1134, promulgada el 05/01/2017 mediante el Decreto Provincial N.º 32/17 se declara la emergencia del Sistema



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



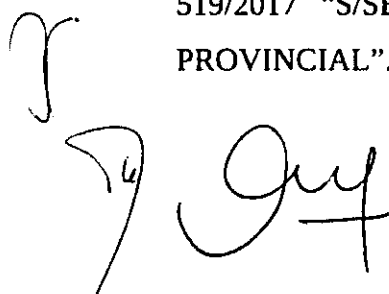
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón”

Sanitario por el término de doce meses a partir de la fecha de su promulgación. Asimismo, establece en el Artículo 2.º que el Ministerio de Salud debía elaborar y aprobar un Plan Director de Infraestructura para la refuncionalización, mejoramiento y ampliación de los Hospitales Regionales y Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, con la colaboración de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia. El Artículo 3º dispone que las contrataciones de bienes de consumo, servicios no personales y bienes de uso que deban realizarse para garantizar el normal funcionamiento del servicio de salud, en el ámbito del Ministerio de Salud, se considerarán comprendidas dentro de las acciones que, en razón de la emergencia, podrán contratarse de manera directa mediante el procedimiento establecido en el Artículo 18, Inciso b) de la Ley Provincial N° 1.015. Finalmente, en el Artículo 7º, se faculta al Poder Ejecutivo a extender, por un período idéntico, la emergencia declarada en esta ley, con un informe que justifique tal decisión. Así, mediante el Decreto Provincial N.º 3694 de fecha 27/12/2017 (B.O. N.º 4032) se extiende el período de emergencia por doce meses.

Cabe recordar que durante 2016 estuvo vigente la emergencia del Sistema Sanitario, declarada por Ley Provincial N.º 1063.

Las tramitaciones de gastos del Ministerio de Salud y Hospitales Regionales, se han analizado en el ejercicio 2018, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Plenaria N° 18/2018, aprobatoria del Informe Contable N° 519/2017 “S/SEGÚN PLANIFICACIÓN ANUAL 2018- CONSOLIDADO PROVINCIAL”.



De dicho análisis, y de las respuestas obtenidas mediante notas cursadas, se ha advertido que, el criterio seguido por los Hospitales Regionales y el Ministerio de Salud para encuadrar las tramitaciones no es necesariamente el mismo.

En virtud de lo expuesto, se ha solicitado el listado de compras y contrataciones iniciadas en este marco con ejecución en el ejercicio 2018, las cuales en algunos casos presentaron inconsistencias respecto de los registros SIGA.

En referencia a los Planes Directores de Infraestructura, desde el Ministerio de Salud, a través del Informe N.º 5171/19 Letra MS se ha indicado que no han sido aprobados por acto administrativo.

Por último, se ha solicitado al Ministro Jefe de Gabinete que informe acerca del cumplimiento del Artículo 5º que establece que se deberá elevar un informe circunstanciado de las acciones ejecutadas en el marco de la ley, al concluir el período de emergencia establecido en ella. Dicha elevación, según lo informado, ha sido efectuada mediante Nota N.º 85/19 MJG, ingresada al Poder Legislativo – Secretaría Legislativa, según sello de mesa de entrada, el 28/05/2019.

8- Opinión del Auditor:

Como consecuencia de la labor de auditoría practicada en los estados auditados, la cual se detalla minuciosamente en el presente informe, se concluye:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

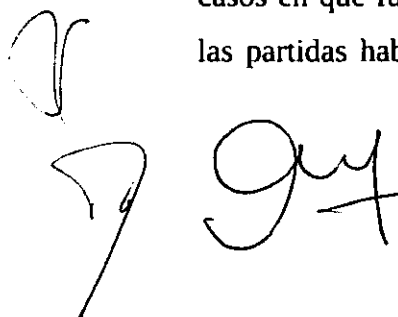
Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto correspondiente al Poder Ejecutivo al 31-12-18, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados, excepto por las salvedades expuestas en:

- Limitaciones al alcance de la tarea.
- Anexo I y II Resolución Contaduría General N.º 23/17 – Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2018 (Cuadro N.º 1) y Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial al 31/12/2018 (Cuadro N.º 8), en relación a lo siguiente:

- Del análisis de los considerandos de los actos administrativos correspondientes a modificaciones presupuestarias se ha verificado la afectación de utilidades adicionales del Banco Tierra del Fuego para una finalidad distinta a la prevista en la Ley N.º 1068 que reza: *"El Poder Ejecutivo, podrá destinar dichas utilidades, al pago de contribuciones vencidas, a cuenta de contribuciones futuras o pago de deuda consolidada"*.

- Respecto de los montos devengados en los incisos 1, 3, 4.2, 5, 6 y 9, se han efectuado imputaciones en negativo, siendo que la ejecución del gasto público no prevé esta registración, debiendo adoptar como principio general, registrar el gasto devengado en la cuantía determinada, según lo normado en el Artículo 32 y siguientes de la Ley Provincial N.º 495, así como también en los casos en que fuera necesaria la registración de devoluciones, éstas se imputen a las partidas habilitadas a ése fin en el Estado de Ejecución de Recursos. Cabe



destacar que ésta irregularidad ya fue comunicada al Poder Ejecutivo desde el análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2009 hasta la fecha.

◦ Respecto del informe siga F3FHK devengado detallado inciso 2 – Bienes de Consumo y 3 – Servicios Personales Jurisdicción Poder Ejecutivo, surgen sumas devengadas de \$340.797,37 y \$39.266,00, respectivamente, sin la correspondiente identificación del expediente administrativo relacionado, correspondiente a la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático (Anticipo con cargo a rendir).

◦ Respecto del inciso 3 – Servicios Personales de la Jurisdicción Servicio de la Deuda Publica, del cotejo de la información brindada por el Contador General y la imputación presupuestaria de los gastos originados como consecuencia del Contrato de Fideicomiso celebrado con fines de garantía por la emisión de los Títulos Públicos, se verifica una diferencia de \$935.053,32 , imputada en el inciso 7 subpartida 728 “Comisiones y otros gastos de la deuda externa a largo plazo” de esa jurisdicción en atención que era insuficiente el saldo de la partida presupuestaria.

◦ Respecto del inciso 5 – Transferencias de la Jurisdicción 91 “Compromisos Gubernamentales con los Municipios” se ha detectado una diferencia en menos de \$24.465.182,56 en el monto efectivamente distribuido a los Municipios de regalías hidrocarburíferas – rentas generales con el depositado por las distintas empresas hidrocarburíferas en la cuenta recaudadora “Regalías Hidrocarburíferas TGP” N.º 0348511-00 correspondiente al 21,10%, porcentaje acorde con el Contrato de Fideicomiso.

◦ Respecto del inciso 6 – Activos Financieros, el monto total ejecutado en la sub-partida “Prestamos a corto plazo” por la suma de \$148.987.245,00 correspondiente a la asistencia financiera del Laboratorio del Fin del Mundo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

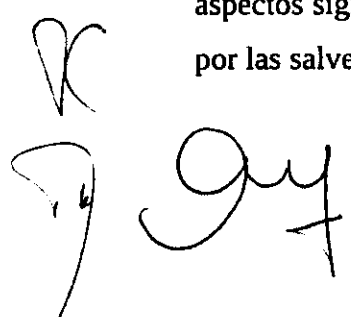
SAPEM, aún no cuenta con la materialización del convenio del préstamo otorgado entre las partes. Además, se ha verificado la imputación errónea en Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas de los aportes al Fideicomiso de Responsabilidad Social Empresaria por la suma de \$116.860.000,00.

◦ Respecto del Inciso 8 – Otros Gastos en relación respecto del devengamiento como "Otras Perdidas" los ingresos que se dejan de percibir por la concesión otorgada a la empresa London Supply S.A.C.I.F.I. en virtud de haberse superado el monto de la obra establecido en el Convenio 11687 – Obra ampliación Aeropuerto Internacional de Ushuaia Malvinas Argentinas surgiendo la diferencia entre el total recaudado por Tasas de Embarque de cabotaje e internacional por la firma LONDON SUPPLY SACIFI y el Canon (6,25%) determinado para el periodo.

◦ Respecto del Inciso 9 – Gastos Figurativos, del análisis de convenios de la DPOSS, se ha detectado que el Convenio N.º 17.732 devengado por 12 cuotas de \$3.000.000,00 corresponde Anticipo de Tasas de Servicios por la suma de \$36.000.000,00, no corresponde su imputación en el inciso 9.

Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos correspondiente al Poder Ejecutivo al 31-12-18, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos, excepto por las salvedades expuestas en:



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

- Limitaciones al alcance de la tarea.
- Anexo I Resolución Contaduría General N.º 23/17 – Ejecución Presupuestaria De Recursos Por Rubro al 31/12/2018 (Cuadro N.º 2 y Cuadro N.º 9), referente a:

- En relación a Canon Ley 26197 Hidrocarburos los procedimientos detallados arrojaron resultados favorables, excepto por \$9.417.699,45 que no se ha verificado en el extracto de la cuenta bancaria recaudadora BTF N° 1071063/8 denominada “Fdo. Específico Ley Nacional 26197 Hidrocarburos”.
- En relación a Otros Derechos Hidrocarburos solo se ha logrado verificar la integridad de los depósitos en la Cuenta Única del Tesoro N° 1710587/9 solo para los entes recaudadores 172-Tesorería General de la Provincia, no así de lo recaudado directamente por AREF.

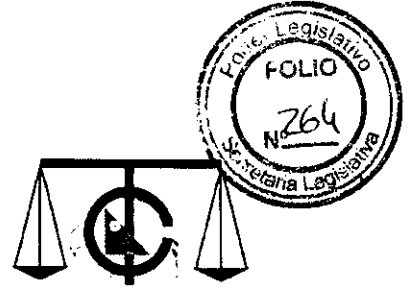
Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado y Pagado – EAIF

En nuestra opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado y Base Pagado) correspondiente al Poder Ejecutivo al 31-12-18, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al resultado económico y financiero, excepto por las salvedades expuestas en:

- Limitaciones al alcance de la tarea.
- Anexo I Resolución Contaduría General N.º 23/17 – Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado (Cuadro N.º 3.2) y Base Pagado (Cuadro N.º 4.2), referente a:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Falta de información en cuanto a la exposición y composición de las fuentes y aplicaciones financieras que derivan de las variaciones de las cuentas contables, a fin de poder validar los montos expuestos, con especial atención al registro de asientos tipo 9, 10, 15, 16, 90, 97, 98, 146, 147, 150, 160, 161, 172, 178 y 184.
- Significatividad de los movimientos extrapresupuetarios que componen las fuentes y aplicaciones financieras.

Estado de la Deuda Pública

En nuestra opinión, el Estado de Deuda Pública correspondiente al Poder Ejecutivo al 31/12/2018, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la deuda, excepto por las salvedades expuestas en:

- Limitaciones al alcance de la tarea.
- Limitaciones al alcance de la tarea en el Estado de Deuda Pública.
- Anexo I Resolución Contaduría General N.º 23/17 – Estado Deuda Pública Al 31/12/2018 (Cuadro N.º 5), en relación a:

◦ Anticipo de Coparticipación Dto. Nac. N.º 693/02, dado que *"El saldo de \$ 2.000.000,00, se ha mantenido por idéntico monto desde hace más de 10 ejercicios financieros, entendiéndose que a la fecha del presente debería estar totalmente amortizado, dada la forma y condición de pago establecida mediante afectación de las respectivas participaciones en el Régimen Federal de Coparticipación."*

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

◦ Convenio N.º 3380/98 – I.P.V., en virtud de lo expuesto en el Informe Contable N.º 258/2015 Letra T.C.P. – G.E.A.-Deuda en relación a la misma: “... *en atención a que no se ha efectuado devengado alguno en el inciso 7 Servicio de la Deuda, en los ejercicios sucesivos a su suscripción y la falta de reconocimiento e imputación de los intereses devengados a la fecha, no se considera razonable...*”.

◦ Convenio N.º 12.251 I.P.V. Compensación deuda Municipalidad de Rio Grande: en virtud de lo expuesto en el Informe Contable N.º 258/2015 Letra T.C.P. – G.E.A.-Deuda en relación a la misma: “En atención a que no se ha efectuado devengado alguno en el inciso 7 Servicio de la Deuda, en los ejercicios sucesivos a su suscripción y la falta de reconocimiento e imputación de los intereses devengados a la fecha, no se considera razonable ...”.

◦ Letras de Tesorería emitidas en el año 2007 adeudadas y pendientes de registro presupuestario, en atención a lo establecido en el Decreto Provincial N.º 1168/08, sin acreditarse el cumplimiento de lo normado en el Título III, de la Ley Provincial N.º 495, Del Sistema de Crédito Público, en atención a lo dispuesto en el artículo 79 de la misma ley.

◦ Falta de uniformidad de criterio respecto del tipo de cambio utilizado para la valuación de la moneda extranjera, empleándose distintos tipos de cambio vendedor del Banco Nación, B.T.F. y AFIP.

Estado de Situación del Tesoro y Estado de Movimientos del Tesoro.

En nuestra opinión, el Estado de Situación y Movimientos del Tesoro correspondiente al Poder Ejecutivo al 31-12-18, presentan razonablemente, en



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

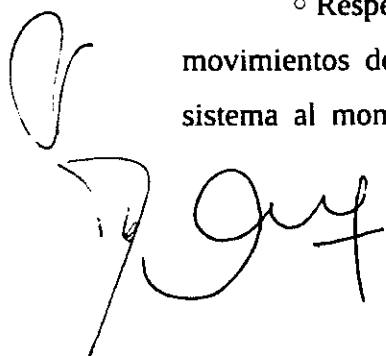


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

sus aspectos significativos, la información referida al Tesoro y sus movimientos, excepto por las salvedades expuestas en:

- Limitaciones al alcance de la tarea.
- Anexo I Resolución Contaduría General N.º 23/17 – Estado De Situación Del Tesoro (Cuadro N.º 6.2) y Estado De Movimientos Del Tesoro (Cuadro N.º 7.2) al 31/12/2018, respecto a:
 - Falta de conciliaciones bancarias de ejercicios anteriores y en especial en las cuentas bancarias de Tesorería por \$24.602.688,01.
 - Falta de uniformidad de criterio respecto del tipo de cambio utilizado para la valuación de la moneda extranjera, empleándose distintos tipos de cambio vendedor del Banco Nación, B.T.F. y AFIP.
 - El saldo de libre disponibilidad surge de considerar el saldo de la CUT mas tres cuentas corrientes del Banco Nación menos los saldos de las cuentas escriturales, ello en virtud de la información brindada por Tesorería.
 - En relación al saldo de cuentas con afectación por la suma de \$48.846.284,56, el mismo surge de los saldos de las distintas cuentas escriturales considerando los ajustes informados por Tesorería, los cuales no se han logrado verificar, descontando el saldo desafectado por la suma \$1.301.241.510,61.
 - No ha resultado posible validar el saldo de las cuentas escriturales ni el monto desafectado de las mismas.
 - Respecto de las cuentas escriturales no ha resultado posible verificar el movimientos de las cuentas, dado que se ajustan en forma automática en el sistema al momento de la imputación del recurso definitivo, otras que no se



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

generan automáticamente sino que posteriormente son ajustadas y otras cuentas que no impactan en el modulo de escriturales como un ingreso por tratarse de la distribución de un recurso o cuentas que no se ajustan a las configuraciones del modulo de escriturales en el SIGA, ya que están al solo efecto de controlar los pagos.

- Exposición de la cuenta denominada “BTF Art. 3° D.P. 663/07” (Código SIGA 273), con un descubierto de -\$ 64.065.654,14, persistente desde el año 2007.

- En relación al rubro inversiones financieras expuesto en el Estado de Situación del Tesoro, precisamente en los Fondos comunes de Inversión durante el ejercicio no se ha efectuado el devengamiento de los gastos incurridos en la presente operatoria, toda vez que la ganancia se expone neta de los mismo.

- El rubro “anticipos otorgados”, expuesto en el Estado de Situación del Tesoro por la suma de \$148.689.900,16, no resulta coincidente con el saldo expuesto en el Balance General al 31-12-18 por \$600.909.074,72.

- Falta de correspondencia entre el monto devengado en el inciso 6 – Activos Financieros de corto plazo con el expuesto en el rubro Créditos del Estado de Situación del Tesoro.

- Persiste dentro de Anticipos con cargo a rendir la suma de \$1.065.000,00 correspondiente a un juicio de daños y perjuicios iniciado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Distrito Judicial Sur.

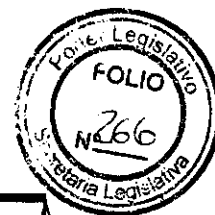
- En relación a Valores Pasivos, Otros, expuesto en el Estado de Situación se ha detectado un cambio de criterio de exposición respecto del ejercicio anterior, en relación a las siguientes cuentas: Recursos percibidos por



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

compensación, Depósitos multas apeladas Ley 90-M.de Trabajo, Excedente Incentivo Docente - Devolucion Libram., Sueldos Retenidos a pagar y Recaudación a Distribuir - Dir.Gral. Rentas.

◦ El saldo de "Obligaciones del Tesoro" no resulta coincidente con la información brindada en soporte digital "Deuda por Obligaciones del Tesoro" al 31/12/2018.

◦ Falta de correspondencia entre lo registrado en el Activo y Pasivo Corriente del Balance General con lo expuesto en el Estado de Situación del Tesoro.

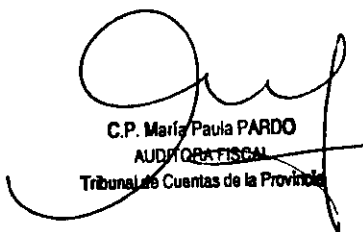
9- Recomendaciones:

- Efectuar el seguimiento y conciliación de las cuentas bancarias pendientes de conciliación de ejercicios anteriores.
- Efectuar mayores controles en las cuentas que pertenecen al Banco Nación Argentina dado que no son canalizados en forma electrónica.
- Efectuar el seguimiento y conciliación de las cuentas bancarias en forma mensual de diferentes cuentas bancarias, en especial la C.U.T.
- Mejorar la articulación de los montos ingresados en la C.U.T. con las cuentas recaudadoras y su modulo de cuentas escriturales (reporte d3ha).
- Dar estricto cumplimiento al cierre de los fondos permanentes y anticipos con cargo a rendir.

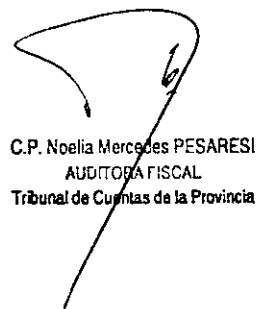
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

- Efectuar la validación y conciliación de los saldos informados en Deudores por Ventas de Bienes y Servicios Oficiales.
- Reclasificar las cuentas contables expuestas en Activo y Pasivo Corriente, que forma parte de la Situación del Tesoro.
- Uniformar el tipo de cambio a utilizar para la valuación de la moneda extranjera, empleándose siempre el mismo, no de diferentes entidades bancarias o AFIP.
- En virtud de las conclusiones expuestas en relación a la Planta de Personal, se recomienda que se realicen los ajustes necesarios en el sistema de gestión, a fin de contar con información en tiempo real de la distribución de los cargos de planta permanente y no permanente e incorporaciones de cada ejercicio.
- Por otro lado, se recomienda efectuar los ajustes necesarios en el sistema de gestión a fin de poder realizar el control en tiempo real de las horas cátedras otorgadas y liquidadas, como así también de los cargos del escalafón docente.

Ushuaia, 10 de Junio de 2019.



C.P. María Paula PARDO
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



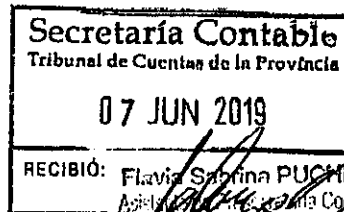
C.P. Noelia Mercedes PESARESI
AUDITORA FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P. Sebastián ROBELIN
Auditor en el rubro de planta
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 — AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

INFORME CONTABLE N.º 227/2019

LETRA: T.C.P. - A.O.P.

USHUAIA, 07 de Junio de 2019

**SR. AUDITOR FISCAL
A/C SECRETARÍA CONTABLE
C.P. RAFAEL CHOREN**

S _____ / _____ D

Ref.: Expediente N° 199/2018 Letra: TCP-PR

I - OBJETO

El presente tiene por objeto informar respecto a las tramitaciones relacionadas al "*Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructura Edilicia con financiamiento de la Ley Provincial N° 907*", dando cumplimiento a lo informado mediante Nota Interna N° 642/2019 Letra: TCP – AOP (fs. 84/85), en cuanto a incorporar un apartado específico en el Análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2018, en virtud de la Nota recibida en el marco de la Causa N.º 31332 caratulada: "ZAS, Marcela Inés y MUÑOZ, Natalia Verónica s/Denuncia".

II - ALCANCE DEL TRABAJO:

El análisis efectuado en el presente informe se centra en la
verificación de las rendiciones del Fondo Permanente bajo análisis, respecto del

destino de los fondos utilizados a través del mismo, y su correspondencia con lo establecido en el Decreto Provincial N°139/18.

Cabe aclarar que el análisis de los expedientes solicitados en el marco del presente informe, no constituyen intervención en el marco del control posterior, sino que son analizados únicamente en relación al objeto detallado ut-supra.

III – PROCEDIMIENTOS DE CONTROL EFECTUADOS:

En función a lo informado por el Subsecretario de Control Financiero de la Secretaría de Infraestructura Edilicia, Gonzalo R. ESCOBAR, mediante Nota N.º 32/19 Letra: Ss.C.F.(S.I.E.), de fecha 26/03/2019, se resolvió solicitar la remisión de 14 expedientes de rendición del fondo permanente de referencia, los cuales representan un 80,28% (\$111.169.312,23), del total ejecutado durante el año 2018 (\$138.474.865,32).

En función de lo indicado en el párrafo anterior, mediante Nota Externa N.º 873/19 Letra: TCP – AOP, de fecha 10/04/2019, se solicitó la remisión de los siguientes expedientes:

- Expte. N°1895-MO-2018.
- Expte. N°4001-MO-2018.
- Expte. N°6832-MO-2018.
- Expte. N°8166-MO-2018.
- Expte. N°11358-MO-2018.
- Expte. N°12806-MO-2018.
- Expte. N°14136-MO-2018.
- Expte. N°16430-MO-2018.
- Expte. N°18001-MO-2018.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 — AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

- Expte. N°20969-MO-2018.
- Expte. N°21984-MO-2018.
- Expte. N°21985-MO-2018.
- Expte. N°23102-MO-2018.
- Expte. N°23101-MO-2018.

En primer lugar se verificó la rendición total del Fondo Permanente bajo análisis, detallando los expedientes involucrados, conforme el **Anexo I** que se incorpora al presente.

Posteriormente, se procedió a efectuar el análisis de los expedientes remitidos, conforme la documentación incorporada a los mismos, con el fin de verificar la correspondencia entre el objeto de las contrataciones tramitadas en los mismos y lo establecido en el Art. 2° del Decreto Provincial N°139/18, el cual expresa textualmente "Establecer que dicho fondo será aplicado, además, a solventar los gastos de las reparaciones, refacciones y/o mantenimiento de aquellos edificios orientados a desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven y a la difusión y enseñanza de todos los aspectos del saber humano. Ello por lo expuesto en el exordio".

A tales efectos se corroboró, para cada expediente en particular incluido en la muestra, la existencia de la Nota solicitando el bien y/o servicio por parte del área interesada, el objeto de la contratación en sí, el establecimiento intervenido, la localidad, si se efectuó la reserva presupuestaria correspondiente, el presupuesto oficial, el monto, el proveedor de la contratación y la conformación de la factura por parte de agentes de la administración.

De acuerdo al objeto específico que nos ocupa, se incorporan como

Anexo II, las planillas con el detalle de la documentación relevada, exponiendo a modo de resumen: objeto de la contratación, establecimiento intervenido, localidad y monto contratado.

IV - CONCLUSIÓN:

Hemos llevado a cabo el análisis de las rendiciones del Fondo Permanente que han sido remitidos a este organismo de control concorde los procedimientos detallados precedentemente, constatándose que en su mayoría corresponden a reparaciones, refacciones y/o mantenimiento de establecimientos educativos, de acuerdo fuera definido en el artículo 2° del Decreto Provincial N° 139/18. No obstante ello, además, pudieron verificarse erogaciones relacionadas al funcionamiento de la oficina de la Secretaría de Infraestructura, como ser reparación vehicular, adquisición de artículos y muebles de oficina, entre otros. (Ver anexo II).

Por otro lado, en algunas contrataciones se deja evidenciada la falta de individualización de establecimientos educativos objeto de intervención. (Ver anexo II).

Es dable destacar que los expedientes aquí analizados han sido observados por la Auditoría Interna de Gobierno, no obrando en la mayoría de las actuaciones descargo alguno por parte de la Administración.

Por último, y finalizado el presente informe, se hace saber que las actuaciones motivo de análisis serán devueltas a la administración.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 — AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

Elevo el presente informe contable, con remisión del Expediente N°
199/2018 Letra: TCP-PR que consta de 14 fojas útiles incluido un ejemplar del
presente Informe, a los efectos de su consideración.

40

C.P. Mauricio Martín IRIGOITIA
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



ANEXO I - INFORME CONTABLE N.º 227/2019.-

Expediente	Rendición N°	Importe Rendición	Importe Verificado
1895-MO-2018	1	\$7.648.537,49	\$7.648.537,49
4001-MO-2018	2	\$5.521.781,55	\$5.521.781,55
5868-MO/2018	3	\$218.352,77	
6832-MO-2018	4	\$6.405.493,35	\$6.405.493,35
8166-MO-2018	5 (PARCIAL)	\$14.963.549,53	\$14.963.549,52
9015-MO/18	5 (PARCIAL)	\$339.646,54	
7956-MO/18	Caja Chica	\$7.381,80	
9137-MO/18	5 (FINAL)	\$2.302.618,23	
7955-MO/18	Caja Chica	\$12.754,97	
11358-MO-2018	6	\$14.279.041,00	\$14.279.041,00
9779-MO/2018	Caja Chica	\$33.180,76	
12806-MO-2018	7	\$5.711.001,94	\$5.711.001,94
11775-MO/18	Caja Chica	\$49.524,07	
12029-MO/18	Caja Chica	\$8.680,67	
14136-MO-2018	8	\$7.597.817,26	\$7.597.816,40
14024-MO/18	Caja Chica	\$49.885,16	
14650-MO/18	Caja Chica	\$49.999,16	
14654-MO/18	Caja Chica	\$50.000,00	
16430-MO-2018	9 (PARCIAL)	\$16.151.432,27	\$16.151.435,27
16838-MO/18	Caja Chica	\$48.466,00	
18001-MO-2018	9 (FINAL)	\$5.032.304,66	\$5.032.304,66
16301-MO/18	Caja Chica	\$49.704,78	
18481-MO/18	10	\$720.848,71	
19158-MO/18	Caja Chica	\$49.835,30	
20966-MO/18	11	\$3.454.112,03	
20968-MO/18	12	\$3.115.959,77	
20969-MO-2018	13	\$4.238.674,16	\$4.238.674,16
21984-MO-2018	14	\$8.193.646,84	\$8.193.646,84
19334-MO/18	Caja Chica	\$50.000,00	
21985-MO-2018	15	\$5.027.680,52	\$5.027.680,52
22414-MO/18	Caja Chica	\$45.898,43	
23102-MO-2018	16	\$4.882.052,25	\$4.882.052,25
22415-MO/18	Caja Chica	\$50.000,00	
23101-MO-2018	17	\$5.516.307,28	\$5.516.297,28
23100-MO/18	18	\$3.257.367,33	
23099-MO/18	19	\$4.468.869,36	
22416-MO/118	Caja Chica	\$9.406,86	
23098-MO/18	20	\$4.902.590,74	
24067-MO/18	21	\$3.960.461,78	
TOTALES		138474865,32	\$111.169.312,23

Car. Mordán Pineda
Auditor General
11 de mayo de 2019

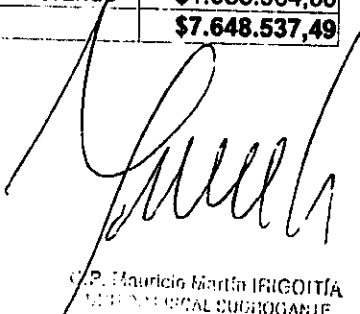
ANEXO II – INFORME CONTABLE Nº 227/2019.-

EXPEDIENTE Nº 1895-MO/18 – RENDICIÓN Nº 1

Intervención A.I.:

Observaciones sin contestar

Objeto de la Contratación	Establecimiento Intervenido	Ciudad	Monto Contratado
Reparación de calefacción, agua y elect	Escuela Provincial Nº35	Rio Grande	\$93.678,00
Mantenimiento y refacciones	Escuela Provincial Nº35	Rio Grande	\$322.913,50
Reparación termotanques	Jardín Nº 4	Rio Grande	\$78.854,23
Reparación de calefacción y electricidad	Escuela Provincial Nº10	Rio Grande	\$489.822,00
Reparación de calefacción	Colegio L. Piedrabuena	Rio Grande	\$146.546,00
Reparación de calefacción y agua	Colegio FAVALORO	Rio Grande	\$159.400,23
Reparación Puertas y sanitarios	Escuela Provincial Nº42	Rio Grande	\$57.072,53
Reparación Calefacción y destape cafeterías	Jardín Nº21	Rio Grande	\$74.724,00
Reparación instalación sanitaria	Escuela Provincial Nº10	Rio Grande	\$84.178,69
Reparación acceso discap	Jardín Nº 4	Rio Grande	\$130.046,28
Reparación sanitarios y puertas de emerg.	Escuela Provincial Nº19	Rio Grande	\$108.800,00
Mantenimiento General	Jardín Nº 9	Rio Grande	\$73.317,00
Rep. Sistema de gas, elect. Y sanitario	Escuela Provincial Nº20/26	Rio Grande	\$302.870,88
Cambio de piso	Centro Terapéutico Educativo	Rio Grande	\$129.522,00
Reparaciones y Mantenimiento	Jardín Nº 16	Rio Grande	\$135.714,23
Reparación Electricidad y Sanitario	Colegio Soberanía Nacional	Rio Grande	\$137.957,04
Reparación Puertas de Emergencia	Escuela Provincial Nº23	Rio Grande	\$172.941,22
Reparación de calefacción y electricidad	IPES	Rio Grande	\$267.259,00
Construcción Cerco Perimetral	Escuela Provincial Nº20/26	Rio Grande	\$473.597,28
Reparaciones y Mantenimiento	Escuela Provincial Nº22	Ushuaia	\$312.889,00
Reparaciones y Mantenimiento	Oficina Secretaría Edilicia	Ushuaia	\$129.327,55
Reparaciones y Mantenimiento	Escuela Nº 5	Tolhuin	\$627.640,00
Reparaciones y Mantenimiento	Colegio FAVALORO	Rio Grande	\$120.288,50
Refacciones y Mantenimiento	Polivalente de Artes	Rio Grande	\$369.045,00
Refacciones y Mantenimiento	Colegio Nº 8	Rio Grande	\$110.200,00
Refacciones y Mantenimiento	Jardín Nº 5	Rio Grande	\$762.454,33
Refacciones y Mantenimiento	Dpto Apoyo Las Bandurrias	Rio Grande	\$38.700,00
Ref. Inst. Gas y electricidad	Colegio Felippa Coronel	Rio Grande	\$85.501,00
Instalacion de Gas	Escuela Nº 23	Rio Grande	\$346.860,00
Reparación Calefacción	C.A.A.D.	Rio Grande	\$77.300,00
Refacciones y Mantenimiento	Jardín Nº 3	Rio Grande	\$23.500,00
Sistema de calefacción	Escuela Nº 8	Rio Grande	\$38.779,00
Reparación Energía Eléctrica	Escuela Nº 43	Rio Grande	\$17.550,00
Reemplazo calefactores	Escuela Nº 20	Rio Grande	\$65.325,00
Refacciones y Mantenimiento	Escuela Nº 44	Rio Grande	\$1.083.964,00
TOTAL			\$7.648.537,49


 C.P. Mauricio Martín IRIGOITIA
 JEFE DE OFICINA CUERPO GABINETE
 de la Provincia




EXPEDIENTE N° 4001-MO/18 – RENDICIÓN N° 2

Intervención A.I.:

Observaciones sin contestar

Objeto de la Contratación	Establecimiento Intervenido	Ciudad	Monto Contratado
Refacción Sanitarios	Escuela N° 32	Río Grande	\$5.800,00
Const. Cisterna de Agua	Jardín N° 6	Río Grande	\$520.150,00
Refacciones Inst. Eléctrica	Escuela N° 14	Río Grande	\$3.326.648,00
Reparación Puertas Sal. Emer.	Escuela N° 22	Ushuaia	\$83.490,00
Ref. Y Mantenim.	Colegio L. Piedrabuena	Río Grande	\$540.325,63
Sistema de Calefacción	Escuela N° 46	Río Grande	\$9.591,88
Rep. Equipo de Calefacción	Soberanía Nacional	Río Grande	\$5.851,69
Rep. Sanitarios y Eq. Calefac.	Escuela N° 14	Río Grande	\$39.667,16
Re. Pérdida de Agua	Escuela N° 44	Río Grande	\$8.268,00
Reparación Caldera	Jardin N° 27	Río Grande	\$9.862,25
Rep. Tanques de Agua	Jardin N° 26	Río Grande	\$49.806,94
Rep. Sanitarios	Escuela N° 23	Río Grande	\$8.515,00
Reparación Caldera	Jardin N° 21	Río Grande	\$8.961,00
Reparación Caldera	Polivalente de Arte	Río Grande	\$20.294,00
Reparación Ascensores	Edificios varios	Río Grande	\$482.300,00
Suministro Agua Potable	Edificios varios	Río Grande	\$79.500,00
Mantenimiento y Refacciones	Escuela N° 32	Río Grande	\$322.750,00
TOTAL			\$5.521.781,55



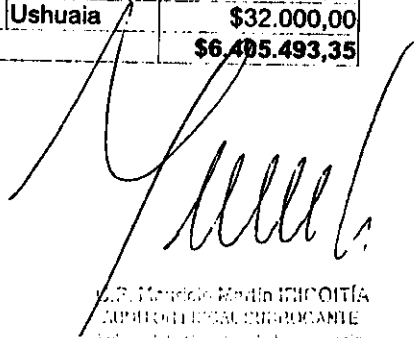
C.P. Mauricio Martín IGICONTÍA
AGENTE FISCAL SUBROGANTE
Fiscalía de Gastos de la Provincia

EXPEDIENTE 6832-MO/18 – RENDICIÓN N° 4

Intervención A.I.:

SI

Objeto de la Contratación	Establecimiento Intervenido	Ciudad	Monto Contratado
Reparación Vehicular	-	Ushuaia	\$5.970,00
Recarga Matafuegos	Colegio Kloketen	Ushuaia	\$3.840,00
Adquisición Caja de Seguridad	-	Ushuaia	\$1.900,00
Adquisición 4 Anafes	Colegio SOBRAL	Ushuaia	\$7.200,00
2 Bombas presurizadoras	Jardín N° 20	Ushuaia	\$69.874,58
Caloramas	C.A.A.D	Ushuaia	\$11.681,51
Adquisición Resmas	-	Ushuaia	\$5.816,70
Adq. Bombas Circuladoras	Jardín N° 14	Ushuaia	\$44.245,51
Reparación y Mantenimiento	Villa Deportiva Eva Peron (Edif. Adm)	Ushuaia	\$269.121,06
Reparación y Mantenimiento	Esc. Exp. Las Lengas	Ushuaia	\$565.640,68
Reparación y Mantenimiento	Escuela N° 19	Río Grande	\$74.900,00
Adq. Sillas de Escritorio	-	Ushuaia	\$20.400,00
Cerco de Cerramiento	Jardín N° 18	Ushuaia	\$178.000,00
Reparación Gas	Escuela N° 13	Ushuaia	\$2.491,27
Limpieza Cloacal	Escuela N° 34	Ushuaia	\$9.000,00
Limpieza Cloacal	Polivalente de Arte	Ushuaia	\$9.000,00
Reparación y Mantenimiento	Escuela N° 40	Ushuaia	\$374.778,38
Reparación y Mantenimiento	Colegio Kloketen	Ushuaia	\$476.748,79
Elem. De Protección	Villa Deportiva Eva Peron (gim)	Ushuaia	\$799.633,03
Reparación y Mantenimiento	Gimnasio ANA GIRO	Ushuaia	\$272.438,30
Adq. Bombas Presurizadoras	Jardín N° 24	Ushuaia	\$6.658,74
Adq. Griferías	C.A.A.D	Ushuaia	\$7.958,68
Recarga Matafuegos	Escuela N° 34	Ushuaia	\$5.270,00
Recarga Matafuegos	Colegio Jose Marti	Ushuaia	\$9.280,00
Recarga Matafuegos	Escuela N° 40	Ushuaia	\$2.440,00
Recarga Matafuegos	Jardín N° 10	Ushuaia	\$3.790,00
Cambio Cerradura	C.A.A.D	Ushuaia	\$1.466,40
Reparación y Mantenimiento	Escuela N° 2	Río Grande	\$498.620,25
Cambio Cerradura	IPES	Ushuaia	\$1.525,58
Reparación y Mantenimiento	Escuela N° 31	Ushuaia	\$530.795,70
Reparación y Mantenimiento	Escuela N° 39	Ushuaia	\$482.096,58
Reparación y Mantenimiento	Escuela N° 30	Ushuaia	\$334.683,31
Reparación y Mantenimiento	Esc. Exp. Las Lengas	Ushuaia	\$633.211,00
Reparación y Mantenimiento	Escuela N° 22	Ushuaia	\$653.017,30
Adq. Matafuegos	-	Ushuaia	\$32.000,00
TOTAL			\$6.405.493,35



Dr. Marcelo Martín BICOITIA
 SUPLENTE LEGAL EN FUNCIONES
 Intendencia de Gestión de la Provincia



EXPEDIENTE N° 8166-MO/18 – RENDICIÓN N° 5

Intervención A.I.:

Observaciones sin contestar

Intervención TCP:

Acta de Constatación TCP N° 188/18 (Control Posterior)

Objeto de la Contratación	Establecimiento Intervenido	Ciudad	Monto Contratado
Refacciones y mantenimiento	Instituto Provincial de Idiomas	Ushuaia	\$118.714,54
Refacciones y mantenimiento	Jardín de Infantes N°9	Río Grande	\$499.401,50
Refacciones y mantenimiento	Colegio Provincial Dr. Maradona	Río Grande	\$496.355,07
Refacciones y mantenimiento	Escuela Provincial N°4/44	Río Grande	\$765.774,30
Refacciones y mantenimiento	Centro Polivalente de Arte	Río Grande	\$491.118,03
Refacciones y mantenimiento	Colegio Provincial Cmte. Luis Piedra	Río Grande	\$470.429,05
Refacciones y mantenimiento	Jardín N°1 Calesita Encantada	Río Grande	\$223.662,81
Refacciones y mantenimiento	Escuela Provincial N°7	Río Grande	\$499.056,52
Refacciones y mantenimiento	Escuela Provincial N°32	Río Grande	\$422.542,45
Refacciones y mantenimiento	IPES	Ushuaia	\$1.699.939,55
Refacciones y mantenimiento	Escuela Provincial N°41	Ushuaia	\$1.529.060,52
Refacciones y mantenimiento	Colegio Provincial Los Andes	Ushuaia	\$1.534.860,70
Refacciones y mantenimiento	Escuela Provincial N°13	Ushuaia	\$832.932,40
Refacciones y mantenimiento	Escuela Provincial N°24	Ushuaia	\$1.692.968,42
Refacciones y mantenimiento	Centro Polivalente de Arte	Ushuaia	\$1.464.226,01
Refacciones y mantenimiento	Gimnasio Centro Polivalente de Arte	Ushuaia	\$1.690.597,05
Refacciones y mantenimiento	Escuela Especial N°1	Ushuaia	\$531.910,60
TOTAL			\$14.963.549,52

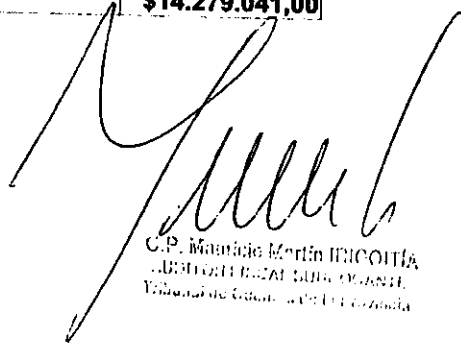
D.P. Marcelo Martín ESCOBAR
Jefe de Gabinete de la Cámara de Diputados
Calle Comodoro Rivadavia 1000

EXPEDIENTE N° 11358-MO/18 – RENDICIÓN N° 6

Intervención A.I.:

Observaciones Insalvables

Objeto de la Contratación	Establecimiento Intervenido	Ciudad	Monto Contratado
Refacciones y mantenimiento	Escuela N° 19	Río Grande	\$178.556,00
Adq. Eq. De Calefacción	Esc. Exp. Las Gaviotas	Ushuaia	\$12.357,04
Refacciones varias	Jardín N° 5	Río Grande	\$198.946,53
Refacciones varias	Escuela N° 35	Río Grande	\$179.487,30
Limpieza Cloacal	Esc. 13 y Jardín 7	Ushuaia	\$20.000,00
Adq. Luces de Emergencia	Esc. 16, 20 Jardín 15	Ushuaia	\$36.543,00
Control de Plagas	Est. Varios	Ushuaia	\$49.100,00
Refacciones varias	Escuela N° 44	Río Grande	\$487.657,99
Inst. Sistema de Calefacción	Colegio Sobral	Ushuaia	\$1.450.399,13
Construcción de Vereda	Jardín N° 12	Río Grande	\$1.103.199,50
Refacciones varias	Colegio Antártida Argentina	Río Grande	\$1.060.300,30
Mantenimiento	Colegio Kloketen	Ushuaia	\$1.640.532,66
Refacciones y mantenimiento	Escuela N° 6	Lago Escondido	\$244.175,00
Refacciones varias	Escuela N° 14	Río Grande	\$1.025.731,79
Refacciones y mantenimiento	Escuela N° 2/27	Río Grande	\$1.014.705,89
Refacciones y mantenimiento	Esc. Exp. La BAHIA	Ushuaia	\$512.168,80
Refacciones y mantenimiento	Esc. Exp. Los Cauquenes	Río Grande	\$341.710,97
Refacciones y mantenimiento	Edif. E.d.E.I.	Río Grande	\$260.310,60
Refacciones y mantenimiento	Jardín N° 17	Río Grande	\$265.876,72
Refacciones varias	Esc. Esp. N° 3	Río Grande	\$191.268,58
Refacciones y mantenimiento	Jardín N° 12	Río Grande	\$467.420,72
Refacciones y mantenimiento	Jardín N° 16	Río Grande	\$368.574,32
Refacciones y mantenimiento	Escuela N° 1	Ushuaia	\$1.694.203,13
Refacciones varias	Escuela N° 34	Ushuaia	\$1.454.523,53
Adq. Eq. De Agua	Colegio Sobral	Ushuaia	\$11.291,50
Limpieza Cloacal	Colegio O. B. ARKO	Ushuaia	\$10.000,00
TOTAL			\$14.279.041,00


 C.P. Mauricio Martín INICOLTA
 SUBSECRETARÍA DE RENDICIÓN
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



EXPEDIENTE Nº 12806-MO/18 – RENDICIÓN Nº 7

Intervención A.I.:

Observaciones sin contestar

Objeto de la Contratación	Establecimiento Intervenido	Ciudad	Monto Contratado
Recarga Extintores	Cepjad – Caad – Cgio. Maradona – Esc. Nº 8 – Esc. Soberania Nacional – Esc. Nº 2 – Esc. Nº 42 – Esc. Nº 44	Rio Grande	\$14.510,27
Sal Para Deshielo	Instituciones Educativas	Tdf	\$45.864,00
Reemplazo De Calder	Escuela Nº 4	Rio Grande	\$98.539,37
Anafe	Colegio Kloketen	Ushuaia	\$1.942,89
Reparación Y Mantenimiento	Gimnasio 640	Ushuaia	\$18.000,00
Desinsectación Y Desinfección	Escuela Juana Manso	Ushuaia	\$52.500,00
Recarga Extintores	Escuela Los Calafates-Olga B. De Arco-Lucerito De Fuego- Almirante Brow-Polivalente De Arte-Secretaria De Infraestructura Edilicia-Los Andes	Ushuaia	\$50.630,00
Bomba Presurizada	Escuela Nº 41	Ushuaia	\$28.667,48
Bomba Presurizada	Escuela Ernesto Sabato	Ushuaia	\$15.275,47
Reparación Y Mantenimiento	Ipes Florentino Ameghino	Ushuaia	\$8.250,00
Reparación Y Mantenimiento	Jardin Nº 19 Telkien	Ushuaia	\$7.661,50
Reparación Y Mantenimiento	Jardin Nº 19 Telkien	Ushuaia	\$4.950,00
Reparación Y Mantenimiento	Jardin Nº 20	Ushuaia	\$18.607,36
Reparación Y Mantenimiento	Colegio Kloketen	Ushuaia	\$4.770,00
Reparación Y Mantenimiento	Colegio Olga B. De Arco	Ushuaia	\$64.282,00
Reparación Y Mantenimiento	Escuela Nº 39	Ushuaia	\$3.984,00
Reparación Y Mantenimiento	Escuela Las Gaviotas	Ushuaia	\$8.674,47
Sal Para Deshielo	Establecimientos Educativos	Tdf	\$71.245,50
Reparación Y Mantenimiento	Gimnasio 640 Viviendas	Ushuaia	\$390.299,65
Reparación Y Mantenimiento	Jardin Nº 4	Rio Grande	\$794.719,90
Reparación Y Mantenimiento	Gimnasio Escuela Nº 15	Ushuaia	\$514.784,00
Reparación Y Mantenimiento	Escuela Nº 10	Rio Grande	\$1.320.283,54
Reparación Y Mantenimiento	Escuela Nº 42	Rio Grande	\$189.199,92
Pintura Del Gimnsaio	Colegio Antartida Argentina	Rio Grande	\$30.719,34
Carteles Corrugados	Edificios Educativos	Ushuaia	\$40.300,00
Reparación Y Mantenimiento	Colegio Ernesto Guevara	Rio Grande	\$285.030,98
Limpieza Y Desescarchado De Veredas	Edificios Educativos	Ushuaia	\$150.920,00
Limpieza Y Desescarchado De Veredas	Edificios Educativos	Ushuaia	\$150.832,00
Limpieza Y Desescarchado De Veredas	Edificios Educativos	Ushuaia	\$137.329,50
Limpieza Y Desescarchado De Veredas	Edificios Educativos	Ushuaia	\$150.656,00
Limpieza Y Desescarchado De Veredas	Edificios Educativos	Ushuaia	\$150.656,00
Limpieza Y Desescarchado De Veredas	Edificios Educativos	Ushuaia	\$442.860,00
Limpieza Y Desescarchado De Veredas	Edificios Educativos	Ushuaia	\$444.056,80
TOTAL			\$5.711.001,94


[Handwritten Signature]
 Mauricio Martín LACORTA
 SECRETARIO GENERAL SUPLENTE

EXPEDIENTE N° 14136-MO/18 – RENDICIÓN N° 8

Intervención A.I.:

Observaciones con descargos sin analizar por A.I.

Objeto de la Contratación	Establecimiento Intervenido	Ciudad	Monto Contratado
Refacción Y Mantenimiento	IPES	Ushuaia	\$37.149,00
Toner Fotocop.	Secretaria De Infraestructura Edilicia	Ushuaia	\$8.706,32
Refacción Y Mantenimiento	Coelgio Los Andes	Ushuaia	\$6.855,46
Refacción Y Mantenimiento	Jardín Infantes N° 2 – El Barquito Travieso	Ushuaia	\$3.859,88
Saneamiento Ambiental	- Colegio Sabato - Jarddin N° 8 - Jardín N° 2	Ushuaia	\$27.000,00
Saneamiento Ambiental	- Escuela N° 1 Domingo Faustino Sarmiento - Colegio Ernesto Sabato - Colegio Kloketen - ESCUELA N° 21 Mario Benedetti	Ushuaia	\$70.000,00
Recarga Extintores	- Escuela N° 10 - Escuelna N° 14 - Escuela N° 19 - Jardín N° 11 - Jardín N° 17 - Caad	Río Grande	\$57.198,31
Saneamiento Ambiental	- Kayu Chenen - Jose Maria Sobral - Polivalente De Arte	Ushuaia	\$30.000,00
Refacción Y Mantenimiento	Jardín Caruchas	Ushuaia	\$1.500,00
Refacción Y Mantenimiento	CAAD	Ushuaia	\$414.500,00
Refacción Y Mantenimiento	CPET	Río Grande	\$307.224,78
Saneamiento Ambiental	Escuela N° 22 Bahía Golondrina	Ushuaia	\$13.000,00
Refacción Y Mantenimiento	Escuela N° 32	Río Grande	\$121.445,38
Refacción Y Mantenimiento	Colegio Haspen	Río Grande	\$449.399,81
Termocontenedor Cafetera Para Sector Copa De Leche	Enriqueta Gastelumendi	Ushuaia	\$10.112,00
Anafes	Escuela N° 48	Ushuaia	\$22.104,44
Termotanque	Escuela N° 3 Monseñor Fagnano	Ushuaia	\$15.190,00
Refacción Y Mantenimiento	Escuela N° 48	Ushuaia	\$4.577,94
Detector De Gas Portatil	Dirección Provincial De Unidad Operativa Zona Sur	Ushuaia	\$16.825,56
Refacción Y Mantenimiento	Distintas Instituciones	Río Grande	\$101.070,00
Refacción Y Mantenimiento	CEPJAD	Río Grande	\$200.688,00
Refacción Y Mantenimiento	Trejo Noel	Tolhuin	\$810.461,65
Provisión Y Pintado	Comandante Luis Piedrabuena	Río Grande	\$1.415.677,56
Refacción Y Mantenimiento	Barquito Travieso	Ushuaia	\$1.299.705,92
Refacción Y Mantenimiento	Escuela Superior N° 15	Ushuaia	\$1.626.170,39
Compra De Sopapas	Distintos Establecimientos Educativos	Ushuaia	\$2.600,00
Limpieza De Nieve Y Descarchado	Distintos Establecimientos Educativos	Ushuaia	\$524.794,00
TOTAL			\$7.597.816,40


 C. P. Mauricio Martín BUCCHIA
 AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



EXPEDIENTE N° 16430-MO/2018 – RENDICIÓN N° 9 (PARCIAL)

Intervención A.I.:

Observaciones sin contestar

Objeto de la Contratación	Establecimiento Intervenido	Ciudad	Monto Contratado
Refacciones y mantenimiento	ESCUELA N° 48	Ushuaia	\$3.216,30
Refacciones y mantenimiento	JARDIN N° 14 CAMELOS SURTIDOS	Ushuaia	\$14.600,00
Refacciones y mantenimiento	CENTRO POLIVALENTE DE ARTE	Ushuaia	\$8.000,00
Proyectores led luz	ESCUELA N° 3 Y 34	Ushuaia	\$9.190,05
Recarga de extintores	VARIOS ESTABLECIMIENTOS	Río Grande	\$23.116,60
REPARACIÓN FOR RANGER	SEC. DE INFRAESTRUCTURA EDIFICI	Ushuaia	\$112.954,10
Refacciones y mantenimiento	ESCUELA PROVINCIAL N° 48	Ushuaia	\$7.597,70
Refacciones y mantenimiento	ESCUELA N° 34 Y N° 22	Ushuaia	\$21.000,00
Anafes	ESCUELA N° 13	Ushuaia	\$7.411,00
Caldera	COLEGIO ANTARTIDA ARGENTINA	Río Grande	\$140.796,42
Caldera	JARDIN DE INFANTES N° 2	Ushuaia	\$281.592,84
Refacciones y mantenimiento	ESCUELA N° 32	Río Grande	\$99.150,31
Refacciones y mantenimiento	CAAD	Ushuaia	\$439.450,00
Refacciones y mantenimiento	ESCUELA LAS GAVIOTAS	Ushuaia	\$887.655,89
Refacciones y mantenimiento	JARDIN DE INFANTES N° 7	Ushuaia	\$1.136.181,54
Refacciones y mantenimiento	JARDIN DE INFANTES N° 8	Ushuaia	\$1.225.776,58
Refacciones y mantenimiento	SOBERANIA NACIONAL	Río Grande	\$645.070,62
Refacciones y mantenimiento	ESCUELA N° 21	Río Grande	\$516.662,38
Refacciones y mantenimiento	JARDIN DE INFANTES N° 9	Río Grande	\$280.546,76
Refacciones y mantenimiento	JOSE MARTI	Ushuaia	\$390.975,00
Refacciones y mantenimiento	REMOLCADOR ARA GUARANI	Río Grande	\$968.260,00
Refacciones y mantenimiento	CTRO. FORMACIÓN LABORAL MANUE	Río Grande	\$1.356.672,34
Refacciones y mantenimiento	GIMNASIO ESCUELA N° 21	Río Grande	\$1.332.734,90
Extintores	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VS	Ushuaia	\$44.400,00
Refacciones y mantenimiento	ESCUELA N° 23	Río Grande	\$538.075,13
Refacciones y mantenimiento	ESCUELA N° 11 PIONEROS FUEGUIN	Río Grande	\$1.415.035,14
Refacciones y mantenimiento	COLEGIO POLIVALENTE DE ARTE	Río Grande	\$97.716,45
Refacciones y mantenimiento	JARDIN DE INFANTES N° 1	Río Grande	\$532.675,30
Refacciones y mantenimiento	CASA DE JOVENES	Río Grande	\$439.021,36
Refacciones y mantenimiento	ESCUELA N° 2 BENJAMIN ZORRILLA	Río Grande	\$490.688,14
Refacciones y mantenimiento	ESCUELA ESPECIAL N° 3	Río Grande	\$933.817,19
Refacciones y mantenimiento	ELEGIO DE EDUCACION TECNICA	Río Grande	\$987.871,43
Refacciones y mantenimiento	CENS N° 35 PROF. JULIAN GODOY	Río Grande	\$632.561,80
Refacciones y mantenimiento	ESCUELA N° 21	Río Grande	\$130.962,00
TOTAL			\$16.151.435,27

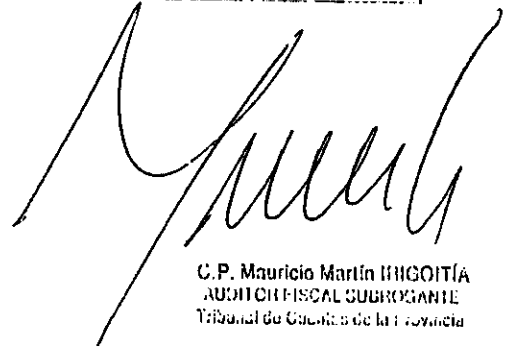
SECRETARÍA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

EXPEDIENTE N° 18001-MO/18 – RENDICIÓN N° 9 (FINAL)

Intervención A.I.:

Observaciones sin contestar

Objeto de la Contratación	Establecimiento Intervenido	Ciudad	Monto Contratado
Refacciones y mantenimiento	Colegio Técnico O. B. Arko	Ushuaia	\$1.684.117,50
Refacciones y mantenimiento	Escuela N° 39	Ushuaia	\$919.734,92
Regularización interna gas	Escuela N° 3	Ushuaia	\$1.690.664,70
Refacciones y mantenimiento	Colegio Soberanía Nacional	Río Grande	\$422.133,40
Refacciones y mantenimiento	Escuela N° 35	Río Grande	\$315.654,14
TOTAL			\$5.032.304,66



C.P. Mauricio Martín IRIGOIYIA
AUDITOR FISCAL SUBROGANTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



EXPEDIENTE N° 20969-MO/18 – RENDICIÓN N° 13

Intervención A.I.: Observaciones sin contestar

Objeto de la Contratación	Establecimiento Intervenido	Ciudad	Monto Contratado
Cerco perimetral	Jardín N° 18	Ushuaia	\$1.459.155,69
Mantenimiento	Esc. Exp. Las Bandurrias	Ushuaia	\$199.810,00
Refacciones y Mantenimiento	Jardín N° 19	Ushuaia	\$1.425.204,43
Refacciones y Mantenimiento	Jardín N° 10	Ushuaia	\$758.537,91
Refacciones y Mantenimiento	Jardín N° 20	Ushuaia	\$395.966,13
TOTAL			\$4.238.674,16

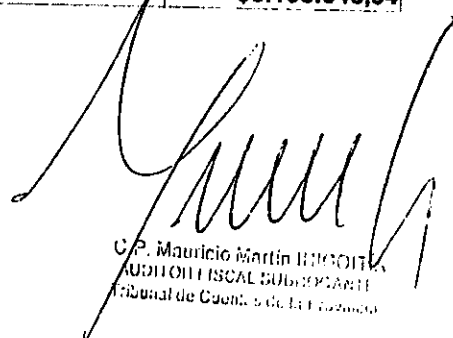

C.P. Mauricio Martín IRIGOITIA
ADJUNTO GENERAL SUPLENTE
COMISIÓN DE GASTOS DE CAPITAL

EXPEDIENTE N° 21984-MO/18 – RENDICIÓN N° 14

Intervención A.I.:

Observaciones sin contestar

Objeto de la Contratación	Establecimiento Intervenido	Ciudad	Monto Contratado
Instalación de Gas y Calefacción	Escuela N° 3 Monseñor Fagnano	Ushuaia	\$1.669.857,86
Refacciones y mantenimiento	Escuela N° 42	Rio Grande	\$526.030,95
Refacciones y mantenimiento	Escuela N° 3 Integración Plena	Rio Grande	\$1.198.862,88
Refacciones y mantenimiento	Centro De Acción Familiar	Ushuaia	\$174.168,49
Sistema de Calefacción	Colegio Ernesto Sabato	Ushuaia	\$1.485.622,30
Refacciones y mantenimiento	Escuela N° 24 Juan Ruiz Galán	Ushuaia	\$640.738,80
Sistema de Calefacción	Colegio Dr. Jose Maria Sobral	Ushuaia	\$1.610.679,86
Refacciones y mantenimiento	Escuela N° 23	Rio Grande	\$334.347,00
Refacciones y mantenimiento	Escuela N° 14 Solidaridad Latinoamericana	Rio Grande	\$553.338,70
TOTAL			\$8.193.646,84



C.P. Mauricio Martín BERNARDINI
 AUDITOR FISCAL SUBORDINADO
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

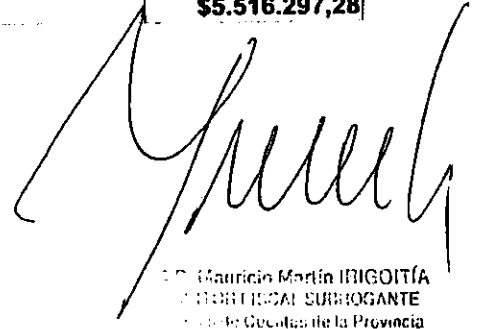
EXPEDIENTE N° 23101-MO/2018 – RENDICIÓN N° 17



Intervención A.I.:

Observaciones sin contestar

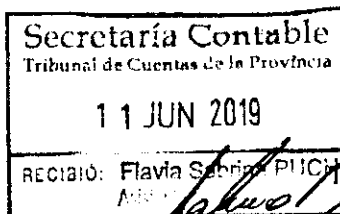
Objeto de la Contratación	Establecimiento Intervenido	Ciudad	Monto Contratado
Cambio de artefactos de iluminación	Gimnasio Escuela Provincial N°2	Rio Grande	\$520.127,16
Recarga de extintores	Colegios Provinciales N°2/27, Alicia Moreau de Justo y Trejo Noel; Escuelas Provinciales N°45 y 5	Rio Grande / Tolhuin	\$24.698,04
Reparación Alarma de incendio y robo	Jardín N°8	Ushuaia	\$18.490,00
Refacción y mantenimiento	Escuela Especial N°1	Ushuaia	\$1.049.679,99
Refacción y mantenimiento	Jardín de infantes N°14	Ushuaia	\$414.418,30
Regularización interna de Gas	Escuela Provincial N°15	Ushuaia	\$1.693.510,00
Reparación y mantenimiento de ascensores	Edif. Escolares varios	Ushuaia	\$947.050,00
Refacción y mantenimiento	Escuela Provincial N°16	Ushuaia	\$368.260,55
Refacción y mantenimiento	IPES	Ushuaia	\$480.063,24
TOTAL			\$5.516.297,28



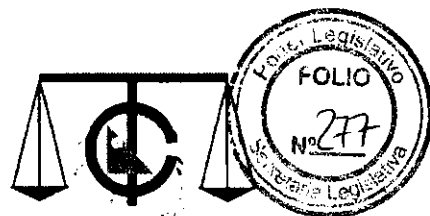
Mauricio Martín IRIGOITIA
 SUBROGANTE
 Jefe de Cuenta de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



RECIBIÓ: Flavia Sabrina Pili
13.12.19
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

INFORME CONTABLE N° 231 /2019, LETRA: TCP-AOP CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o	PODER EJECUTIVO
Jurisdicción Auditada:	
Período sujeto a control:	Ejercicio 2018
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Ley Provincial N° 1191

Indice

INFORME ANALITICO.....	2
1- Título.....	2
2- Destinatario Inmediato:	2
3- Destinatario Final:.....	2
4 – Objeto	2
5 – Cuadros.....	2
6- Indicadores.....	4
7- Gráficos Demostrativos.....	5
8- Grado de cumplimiento.....	5
9- Otras consideraciones particulares.....	6
10- Análisis Comparativo.....	6
11- Alcance del trabajo de auditoría:.....	7
12- Limitaciones al alcance:	8
13- Tarea realizada:	9
14- Opinión del Auditor:	20
15- Recomendaciones.....	20

LP

INFORME ANALITICO

1- Título

IINFORME CONTABLE N° 231/2019, LETRA: TCP-AOP
CUENTA DE INVERSIÓN - CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

2- Destinatario Inmediato:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA DELEGACIÓN TCP-P.E., C.P. Paula PARDO.

3- Destinatario Final:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE, C.P. Rafael CHOREN.

4 – Objeto

El presente informe consiste en el control de la ejecución presupuestaria de los Incisos 3.3.1 y 4.2 en el marco de la Cuenta de Inversión 2018 del Poder Ejecutivo Provincial.

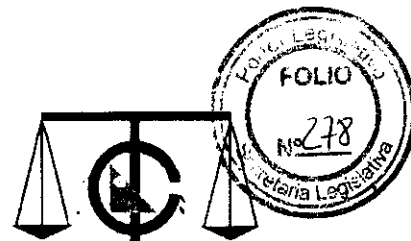
5 – Cuadros

5.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3)

INCISO	CREDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CREDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
4.42	2.312.812.529,00	857.601.824,83	969.869.502,22	2.200.544.851,61	1.320.015.464,94	610.607.526,52	538.546.521,75



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Análisis:

1. En primera instancia se verificó en el SIGA qué Ministerios y Secretaría de Estado que tenían asignado crédito presupuestario en la partida 4.2 – Construcciones.
2. Se procedió a verificar el Crédito Original SIGA de Gobierno, con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 1191 y Decreto Provincial N° 03/2018 (distribución analítica) arrojando resultados favorables.
3. Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de créditos presupuestarios aprobados.
4. Se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto de las partidas bajo análisis del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Seguridad y Secretaría General de Gobierno, efectuando comparaciones de las cifras expuestas entre el Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado, arribando a las siguientes conclusiones:
 - Crédito Vigente vs. Compromiso: se verificó que en la partida 4.2, el monto total Comprometido no supera al Crédito Vigente.
 - Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.
 - Devengado vs. Pagado: Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.
 - Crédito Vigente vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto Devengado no supera al Crédito Vigente.

70

5. Se cotejaron los montos correspondientes al Crédito Vigente, Compromiso, Devengado y Pagado del 4.2, según el S.I.G.A al 31/12/2018 del Poder Ejecutivo, con la información suministrada por las diferentes áreas encontrándose determinadas inconsistencias:

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Conforme lo expuesto precedentemente y sobre la base de los procedimientos aplicados, los controles, verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados no se verifican observaciones respecto a la ejecución presupuestaria de la partida 4.2.-

Por otro lado, se ha verificado que el monto ejecutado de la partida 4.2, no superan en ningún caso el crédito vigente ni el compromiso.

Asimismo, se evidencia un Saldo no Ejecutado total del Poder Ejecutivo del ejercicio 2018 de la partida 4.2 – Construcciones de \$1.589.987.325,09 que representan 72,25% del Crédito Vigente del ejercicio 2018.-

6- Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

- Inciso 4.2:

\$610.607.526,52 (Devengado) = 26,42%

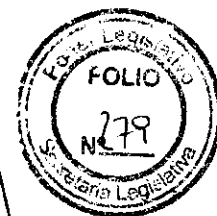
\$2.310.812.529,00 (Crédito Original)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



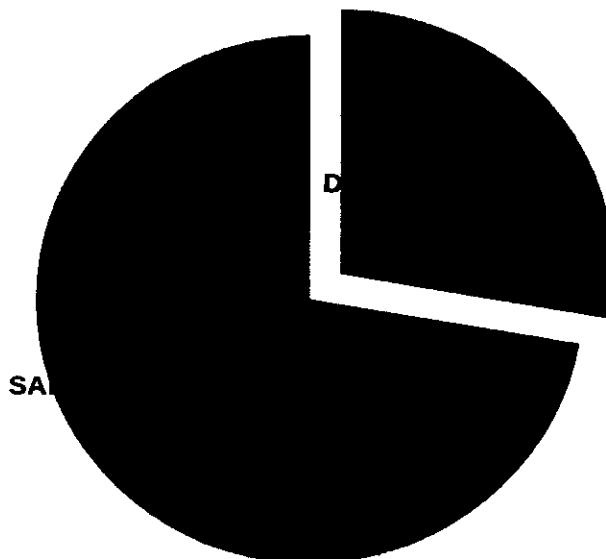
"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

\$610.607.526,52 (Devengado) = 27,75%

\$2.200.544.851,61 (Crédito Definitivo)

7- Gráficos Demostrativos

EJECUCIÓN Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARTIDA 4.2



8- Grado de cumplimiento

Respecto a la opinión del grado de cumplimiento de lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92º de la Ley provincial N° 495, será objeto de intervención por parte del Auditor Fiscal a cargo de la Delegación Poder Ejecutivo, C.P. Paula PARDO.-

9- Otras consideraciones particulares

Conforme el Informe Contable N° 492/2017 Letra: TCP – AOP correspondiente al Plan de Auditoría aprobado para el Ejercicio 2018 por Resolución Plenaria N° 18/2018 se estableció que el control del gasto en obra pública recaería principalmente en las obras ejecutadas por el Poder Ejecutivo, la Dirección Provincial de Energía, la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y la Dirección Provincial de Vialidad, por cuanto de acuerdo al análisis realizado para la elaboración de dicho plan, durante el ejercicio 2016 más del 95% de la ejecución del gasto en obra pública fue de dichos organismos.

En primera instancia, es dable destacar que, con relación a la partida 3.3.1 (Mantenimiento y reparación de edificios y locales), se adjunta un detalle de los gastos vinculados a la misma verificándose que en su mayoría son de poca relevancia, no siendo tramitaciones sujetas a intervención, atento a que se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria N° 9/2016 – Plan de Auditoría para el Ejercicio 2016.-

Por otro lado se incorpora al presente, Informe Técnico N° 109/2019 Letra: SC – GEOP respecto a las intervenciones efectuadas en los expedientes tramitados por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, como así también las inspecciones realizadas en las obras que ejecutan por dichos Ministerios.

10- Análisis Comparativo

A continuación se incorporan cuadros respecto a la comparación de la partida 4.2 de la Ejecución Presupuestaria Gastos 2018 con el ejercicio inmediato anterior 2017.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

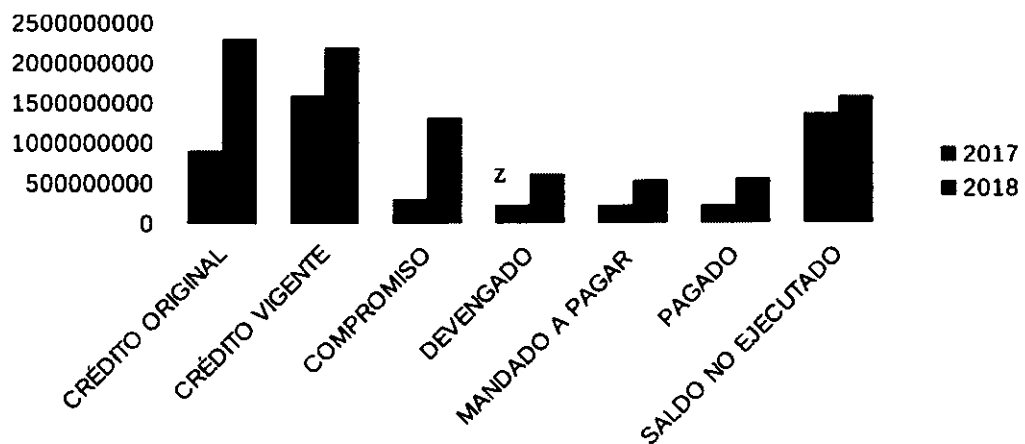


"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

PARTIDA EJERCICIO	4.42. Construcciones	
	2017	2018
CRÉDITO ORIGINAL	906.048.234.85	2.310.812.529.00
CRÉDITO VIGENTE	1.593.555.312.04	2.200.544.851.61
COMPROMISO	295.630.525.98	1.320.015.464.94
DEVENGADO	224.641.498.81	610.607.526.52
MANDADO A PAGAR	221.202.394.73	538.546.521.75
PAGADO	220.684.820.19	544.309.236.76
SALDO NO EJECUTADO	1.368.913.813.23	1.589.937.325.09

CUADRO COMPARATIVO 2017-2018 (PARTIDA 4.2)

(expresado en pesos)



11- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios.

Habiendo realizado el análisis en el Ejercicio 2018, con fecha de inicio 30/05/2019 y fecha de finalización 10/06/2019.-

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N° 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

12- Limitaciones al alcance:

Aparte de lo indicado en el Apartado 8- Grado de Cumplimiento del presente informe contable, es dable destacar que atento a que la mayoría de los gastos vinculados a la partida 3.3.1 (Mantenimiento y reparación de edificios y locales) son de poca relevancia, se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria N° 9/2016 – Plan de Auditoría para el Ejercicio 2016, no siendo tramitaciones sujetas a intervención. -

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, las áreas a la que se le requirió la información en el marco del análisis de la Cuenta de Inversión 2018 no aportaron información respecto a la ejecución presupuestaria de la partida 3.3.1 – Mantenimiento y reparación de edificios y Locales).

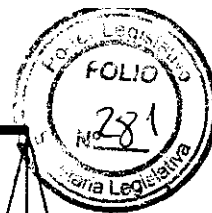
Con relación a las modificaciones presupuestarias realizadas en la partida 4.2 Construcciones, el Ministerio de Educación no remitió copia de los actos administrativos que autorizaron dichas modificaciones. Y con relación al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la información suministrada es incompleta, por cuanto no se remitieron los actos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

administrativos que autorizaron las modificaciones presupuestarias de las U.G.C. 80, 90, 209, 292, 293, 294, 303, 353, 357, 440, 467, 922, 924, 929, 933, 934, 936, 937, 938, 940, 942, 943, 948, 949, 989 y 996.

Por otro lado, es dable destacar que, para la elaboración del presente informe y el análisis de la información relacionada a la ejecución preupuestaria de la partida 4.2, tuvo que extraerse la información del SIGA, por cuanto la documentación aportada principalmente por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, de Educación y de Salud, por un lado presentan errores e inconsistencias, y por el otro lado, resulta incompleta, conforme se detallará en el apartado 13- Tarea realizada del presente Informe contable.

13- Tarea realizada:

Consideraciones preliminares a las tareas realizadas:

El presupuesto General de Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados), para el Ejercicio 2018, fue aprobado por la Ley Provincial N° 1191. Asimismo, el Poder Ejecutivo ha dictado Decreto Provincial N° 03/2018 relacionado con la Distribución analítica de Gastos y Recursos.

En dicho Decreto se asigna Crédito presupuestario a la partida 4.2 – Construcciones a los Ministerios de Educación, de Obras y Servicios Públicos y de Salud, conforme el siguiente detalle:

Ministerio / Secretana	CREDITO ORIGINAL
Ministerio de Educacion	161.270.250.81
Ministerio de Obras y Servicios Publicos	2.145.542.278.19
Ministerio de Salud	6.000.000.00
TOTALES	2.312.812.529.00

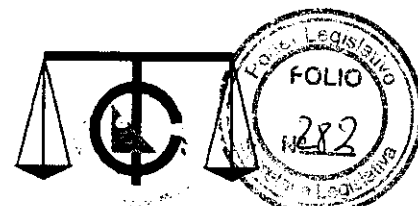
A raíz de una serie de modificaciones presupuestarias, dicho crédito quedó definitivamente distribuido, de acuerdo al cuadro incorporado a continuación:

Ministerio / Secretana	CRÉDITO VIGENTE
Ministerio de Agricultura, Ganaderia	1.300.000.00
Ministerio de Economia	26.557.925.29
Ministerio de Educacion	236.536.522.73
Ministerio de Obras y Servicios Publicos	1.837.758.565.04
Ministerio de Salud	56.000.000.00
Poder Ejecutivo	301.008.55
Secretaria de Ambiente, Desarr. Sost. Y Camb	30.000.000.00
Secretaria de Estado de Seguridad	11.100.000.00
Secretaria General de Gobierno	990.830.00
TOTALES	2.200.544.851.61

Antes de adentrarnos en el análisis específico que nos atañe respecto a la ejecución presupuestaria de la partida 4.42 – Construcciones, se detallan a continuación las tramitaciones intervenidas en el Control Preventivo de los expedientes que se tramitan desde el Poder Ejecutivo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

EXPTE.	ORG. GENERADOR	OBRA	LOC.	MONTO
15424-MO-2018	M.O. Y S.P.	AMPLIACION DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE GAS SECTOR MARGEN SUR	R.GDE.	\$ 71.630.734,49
16077-MO-2017	M.O. Y S.P.	RED DE GAS BARRIO ARRAIGO MARGEN SUR	R.GDE.	\$ 16.623.192,68
16080-MO-2017	M.O. Y S.P.	ALIMENTACION DE RED GAS NATURAL BARRIO HEROES DE MALVINAS - MARGEN SUR - RIO GRANDE	R.GDE.	\$ 4.069.181,67
16551-MO-2017	M.O. Y S.P.	COMPLEJO DEPORTIVO MARGEN SUR	R.GDE.	\$ 73.983.804,66
23207-MO-2017	M.O. Y S.P.	ALIMENTACION DE RED GAS NATURAL BARRIO ARGENTINO - MARGEN SUR	R.GDE.	\$ 8.623.463,15
3279-MO-2018	M.O. Y S.P.	AMPLIACION DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE GAS SECTOR MARGEN SUR	R.GDE.	\$ 5.119.156,63
9717-MO-2018	M.O. Y S.P.	REDETERMINACION DE PRECIOS GIMNASIO ESCUELA DE LA POLICIA	R.GDE.	\$ 5.656.840,65
8230-MO-2018	M.O. Y S.P.	GIMNASIO MARIA AUXILIADORA	R.GDE.	\$ 89.411.444,66
8790-MO-2017	M.O. Y S.P.	GIMNASIO ESCUELA DE LA POLICIA RG	R.GDE.	\$ 383.980.934,36
9021-MO-2018	M.O. Y S.P.	RENDICION N° 5 FONDO PERMANENTE REF. Y MANT DE EDIF	R.GDE.	\$ 2.923.908,93
4628-MS-2018	MIN. SALUD	NUEVA GUARDIA DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE	R GDE.	\$ 15.405.958,31
16895-SO-216	M.O. Y S.P.	MEJORAMIENTO SECTOR MARGEN SUR. SEGUNDA ETAPA BARRIOS MIRADOR Y ARGENTINO RES PLUVIAL. VIAL Y SUM EN BARRIO ARRAIG	R.GDE.	\$ 67.285.354,24
11275-MO-2017	M.O. Y S.P.	CENTRO DE FRONTERAS SAN SEBASTIAN - MODULO EGRESOS	RURAL	\$ 39.720.640,00
14562-MO-2017	M.O. Y S.P.	CORREDOR COSTERO CANAL BEAGLE TRAMO I	RURAL	\$ 797.293.969,35
14564-MO-2017	M.O. Y S.P.	CORREDOR COSTERO CANAL BEAGLE TRAMO II	RURAL	\$ 524.142.459,65
14565-MO-2017	M.O. Y S.P.	CORREDOR COSTERO CANAL BEAGLE TRAMO III	RURAL	\$ 399.207.655,11
20580-EC-2018	M.O. Y S.P.	DESARROLLO TRONCAL FIBRA OPTICA - 1ª ETAPA - OBRA CIVIL	TDF	\$ 226.135.645,00
13696-MO-2018	M.O. Y S.P.	DESARROLLO TRONCAL FIBRA OPTICA II ETAPA OBRA CIVIL	TDF	\$ 26.347.051,35
3341-MO-2018	M.O. Y S.P.	REDETERMINACION DE PRECIOS DE LA OBRA C.A.P.S. DE ANDORRA	USH.	\$ 1.053.529,11
8484-MO-2018	M.O. Y S.P.	REDETERMINACION DE PRECIOS GIMNASIO JUANA MANSO	USH.	\$ 3.207.825,41
15468-MO-2017	M.O. Y S.P.	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO BARRIO FELIPE VARELA	USH.	\$ 10.273.245,00
23524-EC-2018	MIN. ECON.	NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES ARROYO GRANDE	USH.	\$ 9.878.737,12
23579-MO-2017	M.O. Y S.P.	SUPERVISION DE OBRA DE APERTURA DE TRAZA MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS. CALZADA ENRIPIADA Y OBRAS DE ARTE - CORREDOR COSTERO CANAL BEAGLE. TRAMOS I, II y III	USH.	\$ 22.143.000,00
TOTAL INTERVENIDO				\$2.793.844.466,63

A continuación se procederá a efectuar el análisis en forma separada por cada área involucrada, de los tres principales Ministerios involucrados en la Ejecución Presupuestaria (de Obras y Servicios Públicos, de Educación y de Salud).

I - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

De acuerdo con la documentación aportada por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se informa lo siguiente:

[Handwritten signature]

a) PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS – Partida 4.42:

De acuerdo con lo determinado en la Ley Provincial N° 1191 de Presupuesto 2018 y el Decreto Provincial N° 03/2018 correspondiente a la Distribución Analítica de Créditos de la Administración Central, el Ministerio contaba con un Crédito Presupuestario total de \$2.143.542.278,19 para la partida 4.42. Posteriormente, se efectuaron una serie de modificaciones presupuestarias que determinaron como Crédito Vigente para la partida en cuestión la suma de \$1.837.758.565,04.

b) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: Respecto de la partida 4.2 (Construcciones) el Organismo ha informado una ejecución presupuestaria de \$972.024.458,94, monto que difiere del consignado en el reporte “b3ia” emitido por SIGA en la suma de \$431.894.250,57.

Se pudo identificar, en primera instancia que las diferencias corresponden a que se indicaron como devengados de la partida 4.2 pagos de Anticipos financieros, los cuales fueron devengados en el inciso 6. La suma de dichos conceptos asciende a la suma de \$410.304.603,54.

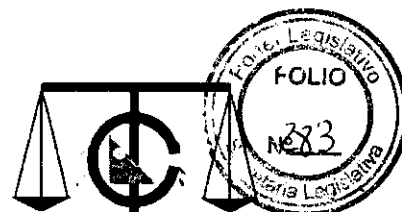
Por otra parte, se omitió detallar el devengado de las U.G.C. 70, 75 y 80, cuyo monto total es de \$12.998.104,05, como así también la registración de ingresos de las U.G.C. 209, 357 y 467, por \$735.044,68.

Finalmente, queda sin identificar una diferencia de \$9.326.587,21.

Del análisis de la proporción del saldo ejecutado en la partida bajo análisis, se expone en el cuadro a continuación que el gasto ejecutado es de un 29,42%, del crédito vigente para el año 2018, de acuerdo a la fuente de financiamiento detalladas en el siguiente cuadro:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

FUENTE FINANCIAM.	CRÉDITO VIGENTE	EJECUTADO	%Ej por Fte Fin / Ejecutado total
Consenso Fiscal	4.425.530,33	0,00	0,00%
Fdo. Fin. Serv. Soc.	264.740.533,53	141.796.440,72	26,25%
Fdo. Fed. Sol	59.943.990,71	37.424.531,19	6,93%
Fuego 2027	1.121.400.240,78	172.651.911,87	31,96%
Mas Cerca	4.188.288,00	2.271.172,98	0,42%
Mejoramiento de Barrios	154.041.830,57	55.028.683,98	10,19%
Prestamos Anses	144.250.776,65	90.337.509,71	16,73%
Tesoro Prov.	46.167.591,83	24.622.668,69	4,56%
Transf de Cap	10.017.026,80	9.766.080,33	1,81%
Transf. Min. Planif.	13.314.148,95	2.998.554,87	0,56%
Trasf. Sec. De Habitat	13.563.106,89	3.232.654,03	0,60%
TOTALES	1.836.053.065,04	540.130.208,37	29,42%

Al respecto hay que señalar que, del total del devengamiento de la Partida analizada, la suma de \$363.744.204,11, que representa un 67,34% del total ejecutado, corresponde a Certificados de Obra y de Redeterminaciones de Precios.

La diferencia de \$176.386.004,26 (32,66%) corresponde a los Fondos Permanentes constituidos con financiamiento del Fondo Federal Solidario, Tesoro Provincial, Fondo Financiamiento Servicios Sociales – Ley Provincial N° 907, y Ley Provincial N° 1149.

Es dable destacar que dichos fondos permanentes se encuentran rendidos según se pudo constatar en el SIGA, obrando detalle de los mismos en los Anexos IV a), b), c) y d) del presente informe.

En cuanto al Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructura Edilicia con Financiamiento de la Ley Provincial N° 907, se elaboró por cuerda separada Informe Contable N° 227/2019 Letra: TCP – AOP, el cual se incorpora en copia al presente.

En forma complementaria a la información analizada, el Área Técnica, a través del Informe Técnico N° 109/2019 Letra: TC-SC-GEOP-AT, procedió a realizar un análisis de las obras con detalle del tipo de obra, instancia de la intervención por el Área y detalle de los expedientes, los cuales son consecuentes

con la información recepcionada de parte del Ministerio enunciado. A continuación, se detallan las obras ejecutadas bajo el financiamiento de lo indicado ut supra:

USHUAIA

- ✓ Infraestructura Edilicia y Equipamiento Comunitario B° Felipe Varela
- ✓ Mejoramiento Barrio Felipe Varela.
- ✓ Refacciones internas Ministerio de Desarrollo Social
- ✓ Casa del Futuro
- ✓ Consultora Desarrollo Portuario
- ✓ Gimnasio Escuela N° 31
- ✓ CAPS B° Valle de Andorra.
- ✓ Alimentación Red de Gas Andorra – Parte 2.
- ✓ Reparación Galpón de Servicios Generales
- ✓ Servicio de despeje de Nieve Edificios Educativos

RÍO GRANDE

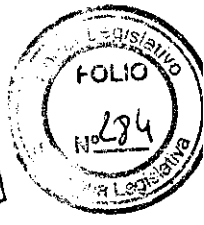
- ✓ Mejoramiento Margen Sur – 2° Etapa
- ✓ Ampliación Edificio Ministerio de Trabajo
- ✓ Mejoramiento del Sector Margen Sur Barrio Arraigo Sur.
- ✓ Centro de Atención Primaria 2° Nivel
- ✓ Gimnasio Escuela de Policía
- ✓ Construcción de Microestadio
- ✓ Construcción Complejo Deportivo Margen Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

TOLHUIN

- ✓ Ampliación Centro de Salud.
- ✓ Ampliación Colegio Provincial Trejo Noel.

TIERRA DEL FUEGO

- ✓ Desarrollo Troncal Fibra Óptica

c) OBRAS FINANCIADAS POR EL FIDEICOMISO AUSTRAL: De la información analizada, la cual fue extraída del SIGA, por cuanto desde el Ministerio de Obras y Servicios Públicos no se aportaron datos respecto a las obras tramitadas con el presente financiamiento, se desprende que durante el Ejercicio 2018, se financiaron un total de 9 (nueve) Contrataciones de obras con el Fideicomiso Austral. De un total presupuestado de \$862.657.255,72 establecido en el Artículo 7º de la Ley Provincial N° 1191 para el ejercicio 2018, se ejecutó un total de \$147.309.366,70 (17,08%) de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO V del presente informe.

II - MINISTERIO DE EDUCACION:

Tal lo señalado precedentemente, se ha remitido respuesta formal por parte del Ministerio de Educación a la solicitud de información efectuada por Nota Nro 1084/19 Letra: T.C.P. - A.O.P. De fecha 30/04/19, recibiendo respuesta en fecha 20/05/19 mediante N.O.-2019-66132-GDETDF-DGAF-ME, detallando a continuación las Licitaciones cursadas y/u obras contratadas y/o ejecutadas durante el ejercicio 2018:

EXPTE	ESTABLECIMIENTO	LOC.	TIPO DE OBRA	P.O.	CONTRATO	ESTADO	AVANCE	FTE. FINANC.
18750-ed/16	Colegio Los Andes	USH	Ampl. Y Ref.	45.263.319,17	49.563.334,51	En Ej.	81,18%	Tes. Nac.
14553-ed/17	Jardin de Inf. Nº 24 (And.)	USH.	Ampl. Y Ref.	14.014.739,62	14.855.595,51	En Ej.	35,11	Tes. Nac.
2368-ED/17	Ampl. Jardin Nº 14	USH	Ampl. Y Ref.	9.803.982,79	-	Frac.	-	-
11165-ED/18	Ampl. Jardin Nº 8	USH	Ampl. Y Ref.	3.637.036,39	-	Desierta	-	-
11164-ED/18	Ampl. Jardin Nº 15	USH	Ampl. Y Ref.	4.476.018,90	-	Desierta	-	-

Asimismo, se verifica en el SIGA que fueron asignadas al Ministerio en cuestión las siguientes partidas presupuestarias, indicando en cada caso la ejecución presupuestaria de las mismas de acuerdo con el cuadro que se agrega a continuación, que fuera extraído del Anexo I del presente informe:

U.G.C.	CRÉDITO VIGENTE	PREVENTIVO	COMPROMISO	DEVENGADO	MAND A PAGAR	PAGADO	NO EJECUTADO
319	85.833.891,81	70.996.801,29	70.996.801,29	48.486.353,03	48.486.353,03	48.486.353,03	37.347.538,78
341	9.436.359,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.436.359,00
346	111.437.633,63	3.446.647,24	3.446.647,24	3.446.647,24	3.446.647,24	3.446.647,24	107.990.986,39
TOT.	206.707.884,44	74.443.448,53	74.443.448,53	51.933.000,27	51.933.000,27	51.933.000,27	154.774.884,17

De la documentación aportada por agentes del Ministerio de Educación, surge, por un lado, que no se incorporaron las copias de los actos administrativos por los que se tramitaron las modificaciones presupuestarias de las partidas, y por el otro, se detallan la totalidad de los expedientes involucrados en la ejecución presupuestaria de la UGC 319, que corresponden principalmente a las obras de Ampliación y Refacción del Colegio Los Andes y del Jardín Nº 24, faltando la remisión de información de la U.G.C. 346, de la obra I.N.E.T.

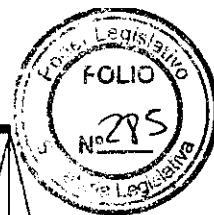
No obstante ello, pudo verificarse en SIGA la información faltante, detallando a continuación el detalle de los expedientes involucrados en la ejecución presupuestaria de la partida 4.2 – Construcciones del Ministerio de Educación:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

U.G.C.	EXPEDIENTE	OBRA	DEVENGADO
319	19834 ED/17	COLEGIO PROV. LOS ANDES	1.198.498,91
	19832 ED/17		6.015.000,92
	19827 ED/17		5.641.642,48
	19829 ED/17		2.051.894,44
	19825 ED/17		3.499.017,02
	8802 ED/18		2.692.937,24
	10580 ED/18		1.010.721,44
	11816 ED/18		184.158,79
	19823 ED/17		1.971.757,42
	19820 ED/17		4.146.679,63
	9158 ED/18		2.953.585,48
	9156 ED/18		1.701.287,78
	9155 ED/18		3.627.875,84
	9153 ED/18		1.939.155,33
	16785-ED/18		1.687.242,22
	18750-ED/16		2.298.118,72
	14695 ED/18		1.162.734,72
14694 ED/18	Jardin Nº 24 –	1.666.032,78	
14693 ED/18	Andorra	645.350,18	
14692ED/18		1.741.644,56	
13488-ED/17	Jardin Nº 6	651.017,13	
346	21384-ED/17	CO 18 INET	1.079.242,23
	23961-ED/17	RED 1 Y 2 INET	171.148,36
	23961-ED/17	RED 1 Y 2 INET	187.243,04
	5907-ED/18	RED PRE INET	1.851.000,00
	5907-ED/18	RED PRE INET	158.013,61
TOTAL			51.933.000,27

III - MINISTERIO DE SALUD:

Con relación al área de Salud se remitió Nota Externa Nº 1082/19 Letra: T.C.P. - A.O.P. de fecha 30/04/19, recibiendo respuesta en fecha 23/05/19 mediante Informe Nº 5090/19 Letra: M.S.

Se verificó en dicho Sistema las UGC que fueron asignadas al Ministerio en cuestión, indicando en cada caso la ejecución presupuestaria de las mismas de acuerdo con el cuadro que se agrega a continuación, que fuera extraído del Anexo I del presente informe:

U.G.C.	CRÉDITO VIGENTE	PREVENTIVO	COMPROMISO	DEVENGADO	MAND A PAGAR	PAGADO	NO EJECUTADO
409	10 000 000 00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10 000 000 00
425	37 000 000 00	23 080 614 69	23 080 614 69	6 540 451 60	5 770 153 68	5 770 153 68	30 459 548 40
434	9 000 000 00	8 140 847 63	8 013 328 46	7 619 689 83	7 171 425 11	7 171 425 11	1 380 310 17
TOT.	56.000.000,00	31.221.462,32	31.093.943,15	14.160.141,43	12.941.578,79	12.941.578,79	41.839.858,57

Luego del análisis de la información remitida se verifica que la misma no coincide con la información extraída del SIGA, dado que, dejando de lado el hecho que se informaron expedientes que se devengaron en el ejercicio 2017 y 2019, la información aportada del ejercicio 2018 resulta incompleta, por cuanto se informó un devengado de \$10.556.468,67 para la partida 4.2 – Construcciones.

La diferencia de \$4.327.942,59 corresponden a gastos de poca relevancia, no siendo tramitaciones sujetas a intervención, atento que se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria N° 9/2016 – Plan de Auditoría para el Ejercicio 2016.

Procedimientos de Auditoría Empleados:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la ejecución presupuestaria de la partida 4.2 Construcciones de la Cuenta General del Ejercicio 2018, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

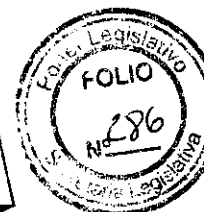
Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada una de las partidas objeto de análisis de este informe según se detalla seguidamente:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Análisis de los actos administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios de las partidas bajo análisis.
- Comparación de las afirmaciones expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con registros y listados emitidos por el sistema informático del Poder Ejecutivo Provincial, conforme el soporte aportado por personal de los Ministerios involucrados de dicha administración.
- Constatar el monto expuesto como devengado en dicho Estado con el Crédito Vigente verificado para tales partidas.
- Constatación del monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el listado de órdenes de pago canceladas.
- Verificar que dichas órdenes de pago fueran informadas oportunamente a este Área de Auditoría Externa, conforme lo establecido en el Plan de Auditoría 2018, aprobado por Resolución Plenaria N° 18/2018.-
- Relevar las intervenciones preventivas y/o posterior en las actuaciones que fueron objeto de control por parte de este Grupo Especial de Obras Públicas conforme el Plan de Auditoría indicado en el punto anterior.
- Constatar la coincidencia del monto objeto de intervención con el que surge del sistema informático conforme la documentación aportada por los Ministerios de Obras y Servicios Públicos, de Educación, de Salud y de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la Secretaría de Estado de Seguridad y la Secretaría General de Gobierno.
- Revisar conceptos y comprobar cálculos matemáticos.
- Lectura y análisis de la normativa vigente.

FA

14- Opinión del Auditor:

En mi opinión, la partida 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto del Poder Ejecutivo Provincial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestarias, excepto por las salvedades expuestas en el apartado 12- Limitaciones al Alcance del presente Informe Contable.

Con relación a la partida 3.3.1 – Mantenimiento y reparación de Edificios y Locales, me abstengo de emitir opinión respecto a la ejecución presupuestaria de dicha partida, por cuanto no ha sido posible reunir los elementos de juicio válidos y suficientes a efectos de formar una opinión sobre el mismo, en virtud de lo expresado en el apartado 12 – Limitaciones al Alcance del presente Informe Contable.

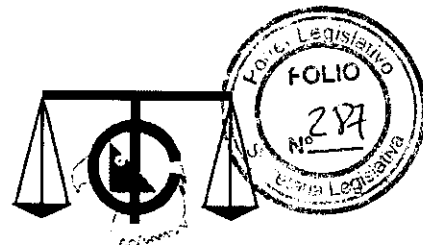
15- Recomendaciones

A raíz de la documentación remitida en el marco de la información solicitada para el análisis de la Cuenta de Inversión 2018 como así también de las intervenciones realizadas en los expedientes que tramitan gastos relacionados a la partida presupuestaria 4.2 del Poder Ejecutivo Provincial, se recomienda se arbitren los medios necesarios a fin de:

- Se instruya, principalmente, a los Ministerios que fueron objeto de análisis en el presente informe (de Obras y Servicios Públicos, de Educación y de Salud) que la información remitida en el marco de la solicitud efectuada por parte de este órgano de Control Externo para el análisis de la Cuenta Inversión 2018, sea completa y acorde a los registros obrantes en SIGA.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

- Se de estricto cumplimiento a los Planes de Auditoría establecidos para cada ejercicio económico y financiero.
- Se efectúen los descargos correspondientes a las observaciones y/o requerimientos efectuados en el marco del análisis que fueran objeto de control.

Ushuaia, 10 de Junio de 2019.-



Ministerio de Ingresos del Fisco, Agricultura y Pesca
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Ministerio de Hacienda y Finanzas
República Argentina

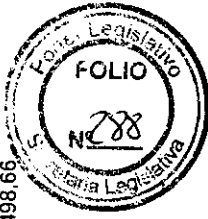
"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

ANEXO I

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018 - PODER EJECUTIVO - PARTIDA 42

Jurisdiccional 003 Poder Ejecutivo - Desde Ucrédito:0000001 Hasta 999999
Inciso: 042

ORGANISMO	UGC	PART.	CRÉDITO VIGENTE	PREVENTIVO	COMPROMISO	DEVENGADO	MAND A PAGAR	PAGADO	NO EJECUTADO
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	682	42	1.300.000,00	1.279.608,46	1.279.608,46	1.279.608,46	1.279.608,46	1.279.608,46	20.391,54
Ministerio de Agricultura, Ganadería			1.300.000,00	1.279.608,46	1.279.608,46	1.279.608,46	1.279.608,46	1.279.608,46	20.391,54
Ministerio de Economía	207	42	292.828.638,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	292.828.638,29
Ministerio de Economía	239	42	6.139.095,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.139.095,69
Ministerio de Economía	243	42	16.220.829,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.220.829,60
Ministerio de Economía	508	42	4.198.000,00	4.198.000,00	4.198.000,00	629.700,00	629.700,00	629.700,00	3.568.300,00
Ministerio de Economía			319.386.563,58	4.198.000,00	4.198.000,00	629.700,00	629.700,00	629.700,00	318.756.863,58
Ministerio de Educación	319	42	85.833.891,81	70.996.801,29	70.996.801,29	48.486.353,03	48.486.353,03	48.486.353,03	37.347.538,78
Ministerio de Educación	341	42	9.436.359,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.436.359,00
Ministerio de Educación	346	42	111.437.633,63	3.446.647,24	3.446.647,24	3.446.647,24	3.446.647,24	3.446.647,24	107.990.986,39
Ministerio de Educación			206.707.884,44	74.443.448,53	74.443.448,53	51.933.000,27	51.933.000,27	51.933.000,27	154.774.884,17
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	73	42	7.435.910,15	7.435.910,15	7.435.910,15	2.009.159,17	2.009.159,17	2.009.159,17	5.426.750,98
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	75	42	11.818.654,10	7.383.656,22	1.609.334,01	1.609.334,01	1.609.334,01	1.609.334,01	10.209.320,09
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	80	42	17.483.797,89	17.483.797,89	11.916.192,00	9.379.611,32	7.232.297,76	5.410.410,12	8.104.186,57
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	81	42	1.094.171,31	1.094.171,31	1.094.171,31	0,00	0,00	0,00	1.094.171,31
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	90	42	23.697.109,08	20.868.501,24	813.835,67	0,00	0,00	0,00	23.697.109,08
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	209	42	26.805.581,93	26.712.020,79	22.322.416,97	12.367.248,75	11.537.976,34	11.537.976,34	14.438.333,18
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	283	42	3.000.000,00	2.670.456,30	2.670.456,30	2.670.456,30	801.136,89	801.136,89	329.543,70
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	289	42	13.563.106,89	13.209.924,33	3.232.654,03	3.232.654,03	3.232.654,03	3.232.654,03	10.330.452,86
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	291	42	71.988.945,50	71.966.516,50	36.236.534,76	36.236.534,76	36.236.534,76	36.236.534,76	35.752.410,74
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	292	42	1.705.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.705.500,00
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	293	42	11.963.500,25	11.754.124,31	11.754.124,31	11.754.124,31	11.754.124,31	11.754.124,31	209.375,94
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	294	42	672.079,00	672.079,00	672.079,00	351.891,67	351.891,67	351.891,67	320.187,33
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	299	42	409.737,27	381.957,00	381.957,00	381.957,00	381.957,00	381.957,00	27.780,27
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	303	42	7.232.126,00	7.232.126,00	4.351.282,63	485.860,82	243.780,88	243.780,88	6.746.265,18
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	304	42	5.000.000,00	4.712.501,34	4.712.501,34	4.712.501,34	4.712.501,34	4.712.501,34	287.498,66



"Las Islas Malvinas, Georgias, Santawich del Sur, son y serán Argentinas"

ANEXO I
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018 - PODER EJECUTIVO - PARTIDA 42

Jurisdiccional 003 Poder Ejecutivo - Desde Ucrédito:0000001 Hasta 999999
Inciso: 042

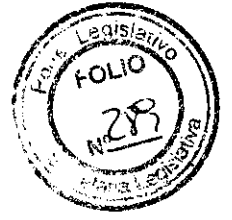
ORGANISMO	UGC	PART.	CRÉDITO VIGENTE	PREVENTIVO	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDA A PAGAR	PAGADO	NO EJECUTADO
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	353	42	19.210.000,00	11.342.083,31	11.342.083,31	11.342.083,31	11.342.083,31	11.342.083,31	7.867.916,69
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	357	42	4.188.288,00	4.182.571,36	4.182.571,36	4.182.571,36	4.182.571,36	4.182.571,36	1.917.115,02
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	372	42	82.052.885,07	82.041.105,07	18.792.149,22	18.792.149,22	18.792.149,22	18.792.149,22	63.260.735,85
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	440	42	4.425.530,33	4.425.530,33	0,00	0,00	0,00	0,00	4.425.530,33
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	448	42	3.800.000,00	3.409.740,80	3.409.740,80	3.409.740,80	3.409.740,80	3.409.740,80	390.259,20
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	465	42	3.918.233,00	1.707.351,09	1.707.351,09	1.707.351,09	1.707.351,09	1.707.351,09	2.210.881,91
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	467	42	1.495.494,85	1.495.494,85	1.495.494,85	1.389.220,86	1.389.220,86	1.389.220,86	106.273,99
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	901	42	3.353.663,21	3.353.663,21	0,00	0,00	0,00	0,00	3.353.663,21
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	902	42	10.017.026,80	10.017.026,80	10.017.026,80	9.766.080,33	9.766.080,33	9.766.080,33	250.946,47
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	921	42	225.079.653,00	206.494.440,60	170.025.458,79	143.212.397,83	115.140.613,27	115.140.613,27	81.867.255,17
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	922	42	10.000.000,00	8.405.698,24	8.405.698,24	8.405.698,24	8.405.698,24	8.405.698,24	1.594.301,76
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	924	42	51.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.000.000,00
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	929	42	168.951.004,89	28.207.150,00	28.207.150,00	19.745.005,00	17.488.433,00	17.488.433,00	149.205.999,89
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	933	42	562.083.266,71	562.083.266,11	553.520.691,78	0,00	0,00	0,00	562.083.266,71
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	934	42	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000.000,00
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	936	42	37.357.081,10	6.580.014,05	0,00	0,00	0,00	0,00	37.357.081,10
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	937	42	1.100.565,45	1.100.303,79	1.100.303,79	1.100.303,79	1.100.303,79	1.100.303,79	261,66
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	942	42	600.000,00	596.427,95	596.427,95	596.427,95	596.427,95	596.427,95	3.572,05
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	946	42	21.032.000,00	20.280.000,00	20.280.000,00	19.420.391,87	17.698.213,42	17.698.213,42	1.611.608,13
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	947	42	14.268.954,11	14.268.953,70	14.268.953,70	13.937.332,51	13.696.222,31	13.696.222,31	331.621,60
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	948	42	15.600.000,00	15.600.000,00	12.718.467,42	12.578.346,92	8.267.656,86	8.267.656,86	3.021.653,08
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	949	42	8.108.286,44	8.108.286,44	8.108.286,44	4.658.625,87	3.007.007,82	3.007.007,82	3.449.680,57
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	950	42	10.735.639,10	10.735.639,10	10.735.639,10	9.965.406,37	9.965.406,37	9.965.406,37	770.232,73
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	951	42	38.413.490,00	38.413.490,00	38.413.490,00	15.709.322,06	0,00	0,00	22.704.167,94
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	952	42	36.092.407,00	36.092.407,00	36.092.407,00	14.068.084,11	7.230.425,22	5.363.667,97	22.024.322,89
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	989	42	264.740.533,53	145.114.231,80	141.796.440,72	141.796.440,72	141.796.440,72	141.796.440,72	122.944.092,81
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	991	42	4.000.000,00	2.607.645,25	861.316,89	802.949,98	802.949,98	802.949,98	3.197.050,02
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	996	42	264.343,08	264.343,08	264.343,08	264.343,08	264.343,08	264.343,08	0,00
Ministerio de Obras y Servicios Públicos			1.837.758.585,04	1.420.504.606,31	1.205.544.941,81	540.130.208,37	475.545.160,58	469.782.445,57	1.297.628.356,67
Ministerio de Salud	409	42	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
Ministerio de Salud	425	42	37.000.000,00	23.080.614,69	23.080.614,69	6.540.451,60	5.770.153,68	5.770.153,68	30.459.548,40
Ministerio de Salud	434	42	9.000.000,00	8.140.847,63	8.013.328,46	7.619.689,83	7.171.425,11	7.171.425,11	1.380.310,17
Ministerio de Salud			56.000.000,00	31.221.462,32	31.093.943,15	14.160.141,43	12.941.578,79	12.941.578,79	41.839.858,57
Poder Ejecutivo	903	42	301.008,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	301.008,55
Poder Ejecutivo			301.008,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	301.008,55

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ANEXO I
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018 - PODER EJECUTIVO - PARTIDA 42

Jurisdiccional 003 Poder Ejecutivo - Desde Ucrédito:00000001 Hasta 9999999
 Inciso: 042

ORGANISMO	UGC	PART.	CRÉDITO VIGENTE	PREVENTIVO	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDA A PAGAR	PAGADO	NO EJECUTADO
Secretaría de Ambiente , Desarr.Sost. Y Camb.	700	42	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00
Secretaría de Ambiente , Desarr.Sost. Y Camb.			30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00
Secretaría de Estado de Seguridad	905	42	2.600.000,00	2.464.692,99	2.464.692,99	1.484.037,99	989.358,66	989.358,66	1.115.962,01
Secretaría de Estado de Seguridad	906	42	8.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.500.000,00
Secretaría de Estado de Seguridad			11.100.000,00	2.464.692,99	2.464.692,99	1.484.037,99	989.358,66	989.358,66	9.615.962,01
Secretaría General de Gobierno	541	42	990.830,00	990.830,00	990.830,00	990.830,00	990.830,00	990.830,00	0,00
Secretaría General de Gobierno			990.830,00	990.830,00	990.830,00	990.830,00	990.830,00	990.830,00	0,00
Total			2.463.544.961,01	1.635.102.148,61	1.320.015.491,94	610.607.626,92	544.309.238,76	539.546.521,75	1.852.937.325,09



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Presidencia de la Nación
Ministerio de Economía y Finanzas
República Argentina



"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"



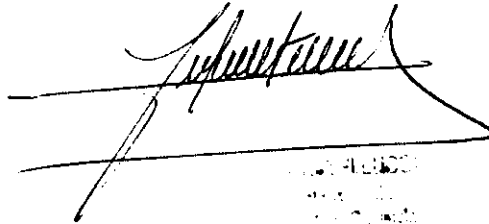
ANEXO II

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2018 - PARTIDA 4.42

U.G.C.	Crédito original	Aumentos	Disminuciones	Crédito vigente
682	-	1.300.000,00	-	1.300.000,00
M.A.G.P.	-	1.300.000,00	-	1.300.000,00
239	-	78.544.431,38	72.405.335,69	6.139.095,69
243	-	46.525.842,51	30.305.012,91	16.220.829,60
508	-	4.198.000,00	-	4.198.000,00
M.ECON.	-	129.268.273,89	102.710.348,60	26.557.925,29
207	-	34.254.168,62	4.425.530,33	29.828.638,29
319	41.833.891,81	44.000.000,00	-	85.833.891,81
341	9.436.359,00	-	-	9.436.359,00
346	110.000.000,00	1.437.633,63	-	111.437.633,63
M.EDUC.	161.270.250,81	79.691.802,25	4.425.530,33	236.536.522,73
73	\$7.819.155,90	-	383.245,75	\$7.435.910,15
75	\$0,00	11.818.654,10	-	\$11.818.654,10
80	\$0,00	17.483.797,89	-	\$17.483.797,89
81	\$0,00	1.094.171,31	-	\$1.094.171,31
90	\$0,00	\$36.374.782,08	12.677.673,00	\$23.697.109,08
209	\$53.182.905,77	\$0,00	26.377.323,84	\$26.805.581,93
283	\$0,00	\$3.000.000,00	-	\$3.000.000,00
289	\$7.000.000,00	6.563.106,89	-	\$13.563.106,89
291	\$53.828.000,00	18.160.945,50	-	\$71.988.945,50
292	\$1.705.500,00	-	-	\$1.705.500,00
293	\$20.000.000,00	-	8.036.499,75	\$11.963.500,25
294	\$0,00	\$672.079,00	-	\$672.079,00
299	\$5.000.000,00	-	4.590.262,73	\$409.737,27
303	\$0,00	\$8.000.000,00	767.874,00	\$7.232.126,00
304	\$0,00	5.000.000,00	-	\$5.000.000,00
353	\$20.000.000,00	-	790.000,00	\$19.210.000,00
357	\$4.188.288,00	-	-	\$4.188.288,00
372	\$68.230.420,07	13.822.465,00	-	\$82.052.885,07
440	\$0,00	4.425.530,33	-	\$4.425.530,33
448	\$0,00	3.800.000,00	-	\$3.800.000,00
465	\$927.241,00	2.990.992,00	-	\$3.918.233,00
467	\$1.495.494,85	-	-	\$1.495.494,85
901	\$0,00	\$3.353.663,21	-	\$3.353.663,21
902	\$21.427.237,00	-	11.410.210,20	\$10.017.026,80
921	\$259.000.000,00	-	33.920.347,00	\$225.079.653,00
922	\$7.000.000,00	3.000.000,00	-	\$10.000.000,00
924	\$51.000.000,00	-	-	\$51.000.000,00
929	\$380.000.000,00	-	211.048.995,11	\$168.951.004,89
930	\$613.238.035,60	208.048.995,11	259.203.764,00	\$562.083.266,71
933	\$24.000.000,00	-	-	\$24.000.000,00
934	\$8.000.000,00	-	-	\$8.000.000,00
936	\$100.000.000,00	-	62.642.918,90	\$37.357.081,10
937	\$4.000.000,00	-	2.899.434,55	\$1.100.565,45
938	\$1.000.000,00	-	1.000.000,00	\$0,00
940	\$1.000.000,00	-	1.000.000,00	\$0,00
942	\$1.000.000,00	-	400.000,00	\$600.000,00
943	\$10.000.000,00	-	10.000.000,00	\$0,00

[Handwritten signature]

946	\$20.280.000,00	\$752.000,00		\$21.032.000,00
947	\$7.800.000,00	6.468.954,11		\$14.268.954,11
948	\$15.600.000,00			\$15.600.000,00
949	\$18.720.000,00		10.611.713,56	\$8.108.286,44
950	\$12.600.000,00	5.869.754,00	7.734.114,90	\$10.735.639,10
951	\$149.000.000,00		110.586.510,00	\$38.413.490,00
952	\$56.000.000,00		19.907.593,00	\$36.092.407,00
989	\$140.000.000,00	130.000.000,00	5.259.466,47	\$264.740.533,53
991	\$0,00	4.000.000,00		\$4.000.000,00
996	\$1.500.000,00		1.235.656,92	\$264.343,08
MOySP	2.145.542.278,19	494.699.890,53	802.483.603,68	1.837.758.565,04
409	-	10.000.000,00	-	10.000.000,00
425	-	50.000.000,00	13.000.000,00	37.000.000,00
434	6.000.000,00	3.000.000,00	-	9.000.000,00
M.SALUD	6.000.000,00	63.000.000,00	13.000.000,00	56.000.000,00
903	-	301.008,55	-	301.008,55
P.EJEC.	-	301.008,55	-	301.008,55
700	-	30.000.000,00	-	30.000.000,00
SEC.AMB	-	30.000.000,00	-	30.000.000,00
905	-	2.600.000,00	-	2.600.000,00
906	-	8.500.000,00	-	8.500.000,00
SEC.SEG	-	11.100.000,00	-	11.100.000,00
541	-	990.830,00	-	990.830,00
SEG.GRAL	-	990.830,00	-	990.830,00
TOTALES	2.312.812.828,00	810.381.806,22	922.619.482,61	2.200.544.861,61





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2019 - Año del Centenario del Sacramento de Eva Duarte de Perón



ANEXO III

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PARTIDA 4.42

CTA	OBRA	EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEVENGADO	OP
73	Red de Gas Bº Mirador R.G.	10026-mo/18	Certificado de Obra N° 1 : Alimentación Red de Gas Barrio Mirador - RG	\$ 2.009.159,17	35254
		TOTAL		2.009.159,17	
75	Mejoramiento Magen Sur 1ª etapa	14648-mo/17	Cancelación Parcial C.O. N° 11	\$ 1.592.228,73	14465
		22744-op/15	Certificado de Obra N° 4	\$ 4.276,32	26057
		3548-so/16	Certificado de Obra N° 6	\$ 4.276,32	26055
		759-so/16	Certificado de Obra N° 5	\$ 4.276,32	26062
		20716-op/15	Certificado de Obra N° 3	\$ 4.276,32	26049
		TOTAL		1.609.334,01	
80	Centro de Frontera San Sebastian - Modulo de Egreso	22167-mo/18	Certificado de Obra N° 3	\$ 2.147.313,56	
		10513-mo/18	Certificado de Obra N° 1	\$ 5.410.410,12	35301
		19605-mo/18	Certificado de Obra N° 2	\$ 1.821.887,64	73595
		TOTAL		9.379.611,32	
		2536/MO/18	Jardin de infantes N°3-Mundo de colores	\$ 764.828,84	8294
		11346/MO/18	S/Redeterminacion de precios Certificado N° 1 "C.A.P.S. de Andorra-Ushuaia"	\$ 570.109,40	32483
		18532/MO/18	S/Redeterminacion de precios Certificado N° 2 "C.A.P.S. de Andorra-Ushuaia"	\$ 748.266,43	56780
		23561/MO/18	S/Redeterminacion de precios Certificado N° 3 "Centro de Atencion p/la Salud N°4 y 5 "Ampliacion Colegio Trejo Noel-Tolhuin"	\$ 829.272,41	O.P. DS 01
		387/MO/18	S/Certificado de Redeterminacion de precios N° 4 "Ampliacion Colegio Trejo Noel-Tolhuin"	\$ 2.044.589,77	4426
		5867/MO/18	S/Certificado de Redeterminacion de precios N° 5 al N° 10 "Centro de Atencion p/la Salud N°8-Ushuaia"	\$ 382.886,44	14953
		7454/MO/18	S/Certificado de Redeterminacion de precios del N° 9 al N° 11 "Centro de Salud-Tolhuin"	\$ 1.237.365,82	19795
209	Redeterminaciones Obras	6984/MO/18	S/Certificado de Redeterminacion de precios N° 1 "Ampliacion Dir. Gral. de Bosques-Ushuaia"	\$ 1.324.120,25	19860
		11213/MO/18	S/Certificado de Redeterminacion de precios N° 2 "Gimnasio Escuela N°31-Ushuaia"	\$ 696.790,55	29041
		14141/MO/18	S/Certificado de Redeterminacion de precios N° 1 "Gimnasio Escuela N°31-Ushuaia"	\$ 1.121.478,33	42919
		14337/MO/18	S/Certificado de Redeterminacion de precios N° 2 "Gimnasio Escuela N°31-Ushuaia"	\$ 403.696,49	44944
		20381/MO/18	S/Certificado de Redeterminacion de precios del N° 7 al N° 10 "Gimnasio Villa Depotiva Eva Peron-Ushuaia"	\$ 456.444,04	62698
		7437/MO/18	S/Certificado de Redeterminacion de precios N° 11 "Gimnasio Villa Depotiva Eva Peron-Ushuaia"	\$ 1.686.321,20	20625
		22620/MO/18	S/Certificado de Redeterminacion de precios N° 1 "Gimnasio Escuela de Policia"	\$ 296.465,41	70159
		21523/MO/18	Ingreso	\$ 206.298,49	65314
				-\$ 401.685,12	
		TOTAL		12.367.248,75	

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018 – MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS – PARTIDA 4.42

CTA	OBRA	EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEVENGADO	OP
283	Equip. Comunit	21236/MO/18	Obra Publica N° 18780	\$ 801.136,89	65210
		14431/MO/18	S/Infraestructura Edilicia y equipamiento Comunitario en la Provincia Ley N° 1152- Convenio N° 18682.-	\$ 1.869.319,41	O.P. DS 1531
		TOTAL		2.670.456,30	
289	Mejoramiento del Barrio Felipe Varela	14051/MO/18	S/Pago Certificado N° 1 equipamiento Comunitario Barrio Felipe Varela-Ushuaia.	\$ 444.580,00	54414
		16634/MO/18	S/Certificado provisorio del acopio de la Obra equipamiento Comunitario Barrio Felipe Varela-Ushuaia.	\$ 816.000,00	64471
		22361/MO/18	S/Pago Certificado N° 2 equipamiento Comunitario Barrio Felipe Varela-Ushuaia.	\$ 279.308,33	72164
		18359/MO/17	S/Cancelacion Certificado N°1 contratacion directa N° 04/17-Obra: Red Peatonal B° Felipe Varela Sector Este Ushuaia.-	\$ 1.228.033,26	806
		5150/MO/18	S/Cancelacion Certificado N°2 contratacion directa N° 04/17-Obra: Red Peatonal B° Felipe Varela Sector Este Ushuaia.-	\$ 464.732,44	15311
TOTAL		3.232.654,03			
291	Mejoramiento Margen Sur 2° Etapa	2282/MO/18	promotora Ambiental-Zamora VANESA-	\$ 22.429,00	8373
		2385/MO/18	S/Cancelacion Honorarios Diciembre/17 Auxiliar Social-Planes Rocio-PROMEBA IV	\$ 19.633,00	8380
		2804/MO/18	S/Cancelacion Certificado N°4 Obra: Mejoramiento Sector Margen Sur-2° etapa B° Mirador y Argentino, Red pluvial, vial y SUM en arraigo Sur-R.G.	\$ 5.844.012,13	13670
		21956/MO/17	S/Cancelacion Certificado N°1 Obra: Mejoramiento Sector Margen Sur-2° etapa B° Mirador y Argentino, Red pluvial, vial y SUM en arraigo Sur-R.G.	\$ 5.805.357,21	13622
		23652/MO/17	S/Cancelacion Certificado N°2 Obra: Mejoramiento Sector Margen Sur-2° etapa B° Mirador y Argentino, Red pluvial, vial y SUM en arraigo Sur-R.G.	\$ 6.938.809,22	13650
		1259/MO/18	S/Cancelacion Certificado N°3 Obra: Mejoramiento Sector Margen Sur-2° etapa B° Mirador y Argentino, Red pluvial, vial y SUM en arraigo Sur-R.G.	\$ 3.135.290,73	13666
		7033/MO/18	S/Cancelacion Certificado N°6 Obra: Mejoramiento Sector Margen Sur-2° etapa B° Mirador y Argentino, Red pluvial, vial y SUM en arraigo Sur-R.G.	\$ 3.884.352,43	32136
		6146/MO/18	S/Cancelacion Certificado N°5 Obra: Mejoramiento Sector Margen Sur-2° etapa B° Mirador y Argentino, Red pluvial, vial y SUM en arraigo Sur-R.G.	\$ 5.008.310,30	32140
		9358/MO/18	S/Cancelacion Certificado N°7 Obra: Mejoramiento Sector Margen Sur-2° etapa B° Mirador y Argentino, Red pluvial, vial y SUM en arraigo Sur-R.G.	\$ 5.530.118,74	47389
		16988/MO/18	S/Cancelacion Honorarios Agosto/18 promotora Ambiental-Zamora VANESA-PROMEBA IV	\$ 22.429,00	54770
		19818/MO/18	S/Cancelacion Honorarios Septiembre/18 promotora Ambiental-Zamora VANESA-PROMEBA IV	\$ 25.793,00	71626
		TOTAL		36.236.534,76	

YA



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PARTIDA 4.42

CTA	OBRA	EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEVENGADO	OP	
294	Mejoramiento Felipe Varela	22361/MO/18	S/Pago Certificado N° 2 equipamiento Comunitario Barrio Felipe Varela-Ushuaia.	\$ 351.891,67	74560	
TOTAL				351.891,67		
299	Redeterminaciones Obras (Tesoro)	21898/MO/18	S/Certificado de redeterminacion de precios N° 1 y N° 2 Obra: Refacciones Internas Edificio MDS-Ushuaia.-	\$ 381.957,00	70502	
TOTAL				381.957,00		
303	Ampliación Edificio Ministerio de Trabajo	22166/MO/18	Secretaria de Trabajo-Rio Grande-Empresa	\$ 243.780,88	72110	
		22266/MO/18	S/Certificado N° 2 Obra: Ampliacion Secretaria de Trabajo-Rio Grande-Empresa Comunitaria	\$ 242.079,94	O.P. DS 1023	
TOTAL				485.860,82		
357	Ampliacion Centro de Salud Tolhuin	1224/MO/18	de Salud Tolhuin a Cargo de la empresa	\$ 194.118,81	3885	
		5946/MO/18	S/Certificado N°28 Obra: Ampliacion Centro de Salud Tolhuin a Cargo de la empresa SITRA.-	\$ 317.628,79	22107	
		5948/MO/18	S/Certificado N°29 Obra: Ampliacion Centro de Salud Tolhuin a Cargo de la empresa SITRA.-	\$ 448.740,71	34724	
		9452/MO/18	S/Certificado N° 30 Obra: Ampliacion Centro de Salud Tolhuin a Cargo de la empresa SITRA.-	\$ 441.721,49	49339	
		11504/MO/18	S/Certificado N° 31 Obra: Ampliacion Centro de Salud Tolhuin a Cargo de la empresa SITRA.-	\$ 291.747,12	64081	
		17134/MO/18	S/Certificado N° 32 Obra: Ampliacion Centro de Salud Tolhuin a Cargo de la empresa SITRA.-	\$ 164.626,05	64082	
		17472/MO/18	S/Certificado N° 34 Obra: Ampliacion Centro de Salud Tolhuin a Cargo de la empresa SITRA.-	\$ 125.773,00	7590	
		19361/MO/18	S/Certificado N° 35 Obra: Ampliacion Centro de Salud Tolhuin a Cargo de la empresa SITRA.-	\$ 165.862,41	9742	
		18410/MO/18	S/Certificado N° 33 Obra: Ampliacion Centro de Salud Tolhuin a Cargo de la empresa SITRA.-	\$ 126.671,24	7589	
		Ingreso			-\$ 5.716,64	
		TOTAL				2.271.172,98

70

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PARTIDA 4.42

CTA	OBRA	EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEVENGADO	OP
372	Mejoramiento Sector Margen Sur B° Arraigo Sur RG	22627/MO/17	promotor Urbano-Schmidt German-S/Cancelacion Informe Final Honorarios	\$ 13.921,20	458
		8693/MO/18	promotor Urbano-Schmidt German-PROMEBA IV	\$ 12.915,90	44929
		8690/mo/18	S/Cancelacion Honorarios Diciembre/17 promotor Urbano-Schmidt German-PROMEBA IV	\$ 20.186,10	44928
		8687/MO/18	S/Cancelacion Honorarios adenda Octubre y Noviembre/17 promotor Urbano-Schmidt German-PROMEBA IV	\$ 12.529,80	44920
		22626/MO/17	S/Cancelacion Honorarios Nov embre/17 promotor Urbano-Fumagalli Juan Pablo-PROMEBA IV	\$ 13.921,20	781
		8692/MO/18	S/Cancelacion Honorarios Informe Final/17 promotor Urbano-Fumagalli Juan Pablo-PROMEBA IV	\$ 12.915,90	44933
		8691/MO/18	S/Cancelacion Honorarios cuota Original mes de Diciembre/17 promotor Urbano-Fumagalli Juan Pablo-PROMEBA IV	\$ 20.186,10	44927
		8688/MO/18	S/Cancelacion Honorarios adenda meses de Octubre y Noviembre/17 promotor Urbano-Fumagalli Juan Pablo-PROMEBA IV	\$ 12.529,80	44923
		2182/MO/18	S/Cancelacion Honorarios Diciembre/17 auxiliar Ambiental-Stork Maria Barbara-PROMEBA IV	\$ 19.633,00	8469
		2183/MO/18	S/Cancelacion Honorarios Diciembre/17 auxiliar Social-Ochoa Diaz Lucila-PROMEBA IV	\$ 19.633,00	8382
		1434/MO/18	S/Certificado N°3 mejoramiento de barrios Sector margen sur.	\$ 6.608.424,24	13677
		2802/MO/18	S/Certificado N°5 mejoramiento de barrios Sector margen sur.	\$ 8.643.363,93	26362
		1435/MO/18	S/Certificado N°4 mejoramiento de barrios Sector margen sur.	\$ 3.232.927,05	26369
		16986/MO/18	S/Cancelacion Honorarios Agosto/17 auxiliar Ambiental-Stork Maria Barbara-PROMEBA IV	\$ 19.633,00	54776
		19815/mo/18	S/Cancelacion Honorarios Septiembre/17 auxiliar Ambiental-Stork Maria Barbara-PROMEBA IV	\$ 22.578,00	70556
		16985/MO/18	S/Cancelacion Honorarios Agosto/17 auxiliar Social-Ochoa Diaz Lucila-PROMEBA IV	\$ 19.633,00	54774
		19816/MO/18	S/Cancelacion Honorarios Septiembre/17 auxiliar Social-Ochoa Diaz Lucila-PROMEBA IV	\$ 22.578,00	70558
		16987/mo/18	S/Cancelacion Honorarios Agosto/17 Promotora Legal - Ulloa-PROMEBA IV	\$ 22.429,00	
		16984-mo/18	S/Cancelacion Honorarios Agosto/17 auxiliar Urbano - Rodriguez Nicolas-PROMEBA IV	\$ 19.633,00	
		19819-mo/18	S/Cancelacion Honorarios Septiembre/17 auxiliar Urbano - Rodriguez Nicolas-PROMEBA IV	\$ 22.578,00	
TOTAL				18.792.149,22	
448	Refacciones Internas M.Desarrollo Social	4627/MO/18	S/Certificado N° 1 Obra: Refacciones Internas MDS	\$ 533.381,21	20215
		7661/MO/18	S/Certificado N° 2 Obra: Refacciones Internas MDS	\$ 1.250.892,58	19972
		9056/MO/18	S/Certificado N° 3 Obra: Refacciones Internas MDS	\$ 898.068,98	25756
		9793/MO/18	S/Certificado N° 4 Obra: Refacciones Internas MDS	\$ 487.095,08	28085
		12329/MO/18	S/Certificado N° 5 Obra: Refacciones Internas MDS	\$ 240.302,95	44045
		TOTAL			
465	Casa de Futuro	740/MO/18	S/Certificado N° 2 Obra Casa del Futuro-Ushuaia	\$ 324.642,92	5727
		4976/MO/18	S/Certificado N°4 Obra Casa del Futuro-Ushuaia	\$ 350.544,14	29906
		9059/MO/18	S/Certificado N°6 Obra Casa del Futuro-Ushuaia	\$ 220.047,53	29915
		7017/MO/18	S/Certificado N°5 Obra Casa del Futuro-Ushuaia	\$ 395.087,09	34457
		11154/MO/18	S/Certificado N° 7 Obra Casa del Futuro-Ushuaia	\$ 313.478,39	34920
		12695/MO/18	S/Certificado N°8 Obra Casa del Futuro-Ushuaia	\$ 103.551,02	43142
		TOTAL			

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



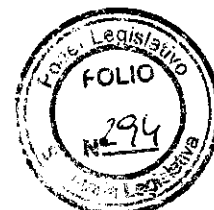
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PARTIDA 44

CTA	OBRA	EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEVENGADO	OP
467	Casa de Futuro	740/MO/18	S/Certificado N° 2 Obra: Casa del Futuro Ushuaia-Firma Alcon S.R.L.	\$ 720.718,33	7313
		3244/MO/18	S/Certificado N° 3 Obra: Casa del Futuro Ushuaia-Firma Alcon S.R.L.	\$ 993.145,45	25427
		Ingreso		-\$ 324.642,92	
TOTAL				1.389.220,86	
902	Centro de Atención Primaria de Segundo Nivel - Río Grande	9057/MO/18	S/Certificado N° 2 Obra: Centro de atención de segundo Nivel Río Grande	\$ 1.617.799,64	22551
		6704/MO/18	S/Certificado N° 1 Obra: Centro de atención de segundo Nivel Río Grande	\$ 587.167,77	23080
		11020/MO/18	S/Certificado N° 3 Obra: Centro de atención de segundo Nivel Río Grande	\$ 1.503.035,77	33608
		12707/MO/18	S/Certificado N° 4 Obra: Centro de atención de segundo Nivel Río Grande	\$ 1.342.538,67	35281
		14508/MO/18	S/Certificado N° 5 Obra: Centro de atención de segundo Nivel Río Grande	\$ 2.306.826,83	45237
		17135/MO/18	S/Certificado N° 6 Obra: Centro de atención de segundo Nivel Río Grande	\$ 1.599.986,81	50519
		22161/MO/18	S/Certificado N° 8 Obra: Centro de atención de segundo Nivel Río Grande	\$ 808.724,84	66872
TOTAL				9.766.080,33	
921	Desarrollo Troncal Fibra Optica	21112/MO/18	N° 1 Obra: Desarrollo Troncal Fibra Optica.	\$ 4.004.900,76	65325
		22164/MO/18	S/Certificado de redeterminacion de precios N° 2 Obra: Desarrollo Troncal Fibra Optica.	\$ 7.805.145,73	72101
		19606/MO/18	S/Certificado N° 1 Obra: Desarrollo Troncal Fibra Optica.	\$ 35.198.942,97	61899
		21519/MO/18	S/Certificado N° 2 Obra: Desarrollo Troncal Fibra Optica.	\$ 68.131.623,81	70215
		22265/MO/18	S/Certificado N° 3 Obra: Desarrollo Troncal Fibra Optica.	\$ 28.071.784,56	O.P. DS 1332
TOTAL				143.212.397,83	
929	Consultora Desarrollo Portuario	19855/EC/17	de Desarrollo Portuario	\$ 8.462.145,00	18568
		12649/EC/18	S/Pago 1° Informe parcial mensual a KPMG-I.A.T.A.S.A.-UT.-	\$ 2.256.572,00	34897
		16414/EC/18	S/Pago 2° Informe parcial mensual a KPMG-I.A.T.A.S.A.-UT.-	\$ 2.256.572,00	51882
		15897/EC/18	S/Pago 3° Informe parcial mensual a KPMG-I.A.T.A.S.A.-UT.-	\$ 2.256.572,00	51878
		21953/EC/18	S/Pago 4° Informe parcial mensual a KPMG-I.A.T.A.S.A.-UT.-	\$ 2.256.572,00	70969
		21954/EC/18	S/Pago 5° Informe parcial mensual a KPMG-I.A.T.A.S.A.-UT.-	\$ 2.256.572,00	O.P. DS 1049
TOTAL				19.745.005,00	
946	Gimnasio Escuela N° 31 - Ushuaia	533/MO18	Escuela N°31.	\$ 1.201.770,93	3079
		2780/MO/18	S/Certificado N° 2 Obra Gimnasio Deportivo Escuela N°31.	\$ 2.081.191,71	4443
		4977/MO/18	S/Certificado N°3 Obra Gimnasio Deportivo Escuela N°31.	\$ 1.396.341,54	16880
		7662/MO/18	S/Certificado N° 4 Obra Gimnasio Deportivo Escuela N°31.	\$ 3.467.224,96	21444
		8990/MO/18	S/Certificado N° 5 Obra Gimnasio Deportivo Escuela N°31.	\$ 1.309.693,32	25614
		11021/MO/18	S/Certificado N° 6 Obra Gimnasio Deportivo Escuela N°31.	\$ 1.508.168,42	32524
		13383/MO/18	S/Certificado N° 7 Obra Gimnasio Deportivo Escuela N°31.	\$ 1.638.839,00	44039
		14828/MO/18	S/Certificado N° 8 Obra Gimnasio Deportivo Escuela N°31.	\$ 445.064,81	48060
		17131/MO/18	S/Certificado N° 9 Obra Gimnasio Deportivo Escuela N°31.	\$ 365.554,21	51077
		19364/MO/18	S/Certificado N° 10 Obra Gimnasio Deportivo Escuela N°31.	\$ 2.886.518,13	56770
		21857/MO/18	S/Certificado N° 11 Obra Gimnasio Deportivo Escuela N°31.	\$ 1.397.846,39	66260
		23562/MO/18	S/Certificado N° 12 Obra Gimnasio Deportivo Escuela N°31.	\$ 1.722.178,45	73002
TOTAL				19.420.391,87	

Handwritten signature or initials.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PARTIDA 4.42

CTA	OBRA	EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEVENGADO	OP
947	C.A.P.S. Andorra - Ushuaia	1465/MO/18	S/Certificado N° 2 C.A.P.S. de Andorra	\$ 1.223.044,26	3080
		23991/MO/17	S/Certificado N° 1 C.A.P.S. de Andorra	\$ 1.096.119,11	5559
		3175/MO/18	S/Certificado N° 3 C.A.P.S. de Andorra	\$ 1.601.868,61	8312
		5432/MO/18	S/Certificado N° 4 C.A.P.S. de Andorra	\$ 1.202.010,27	13878
		7016/MO/18	S/Certificado N° 5 C.A.P.S. de Andorra	\$ 1.524.034,31	18465
		8808/MO/18	S/Certificado N° 6 C.A.P.S. de Andorra	\$ 921.669,02	25630
		11345/MO/18	S/Certificado N° 7 C.A.P.S. de Andorra	\$ 1.320.963,90	30177
		12838/MO/18	S/Certificado N° 8 C.A.P.S. de Andorra	\$ 958.979,02	37720
		14827/MO/18	S/Certificado N° 9 C.A.P.S. de Andorra	\$ 1.029.842,12	47979
		17292/MO/18	S/Certificado N° 10 C.A.P.S. de Andorra	\$ 1.482.939,32	54178
		19359/MO/18	S/Certificado N° 11 C.A.P.S. de Andorra	\$ 948.354,93	56779
		22052/MO/18	S/Certificado N° 12 C.A.P.S. de Andorra	\$ 386.397,44	66272
		24540/MO/18	S/Certificado N° 13 C.A.P.S. de Andorra	\$ 241.110,20	O.P. DS 322
		TOTAL			
948	Alimentación Red de Gas Andorra Parte II	5136/MO/18	gas natural Andorra parte II.	\$ 4.887.749,21	20691
		9060/MO/18	S/Certificado N° 2 Obra: Alimentacion red de gas natural Andorra parte II.	\$ 1.423.123,02	25565
		11505/MO/18	S/Certificado N° 3 Obra: Alimentacion red de gas natural Andorra parte II.	\$ 1.675.429,34	37222
		13384/MO/18	S/Certificado N° 4 Obra: Alimentacion red de gas natural Andorra parte II.	\$ 281.355,29	54173
		24406/MO/18	S/Certificado N° 6 Obra: Alimentacion red de gas natural Andorra parte II.	\$ 1.004.817,52	O.P. DS 84
		22053/MO/18	S/Certificado N° 5 Obra: Alimentacion red de gas natural Andorra parte II.	\$ 3.305.872,54	O.P. DS 13
		TOTAL			
949	Gimnasio Escuela de Policia Rio Grande	9058/MO/18	Policia-Rio Grande.	\$ 343.478,78	25554
		11023/MO/18	S/Certificado N° 2 Obra: Gimnasio Escuela de Policia-Rio Grande.	\$ 1.317.884,79	29043
		15520/MO/18	S/Certificado N° 3 Obra: Gimnasio Escuela de Policia-Rio Grande.	\$ 219.507,29	54168
		22169/MO/18	S/Certificado N° 5 Obra: Gimnasio Escuela de Policia-Rio Grande.	\$ 1.126.136,96	71164
		19609/MO/18	S/Certificado N° 4 Obra: Gimnasio Escuela de Policia-Rio Grande.	\$ 60.535,01	O.P. DS 21
		22271/MO/18	S/Certificado N° 6 Obra: Gimnasio Escuela de Policia-Rio Grande.	\$ 1.591.083,04	O.P. DS 1021
TOTAL				4.658.625,87	
950	Reparación Galpon Servicios Generales	11155/MO/18	Servicios Generales MOYSP.	\$ 2.618.314,09	29887
		12846/MO/18	S/Certificado N° 2 Obra: Reparacion Galpon Servicios Generales MOYSP.	\$ 552.397,11	37575
		14923/MO/18	S/Certificado N° 3 Obra: Reparacion Galpon Servicios Generales MOYSP.	\$ 241.285,70	47983
		17015/MO/18	S/Certificado N° 4 Obra: Reparacion Galpon Servicios Generales MOYSP.	\$ 1.354.733,12	53986
		19363/MO/18	S/Certificado N° 5 Obra: Reparacion Galpon Servicios Generales MOYSP.	\$ 3.712.031,89	60892
		21522/MO/18	S/Certificado N° 6 Obra: Reparacion Galpon Servicios Generales MOYSP.	\$ 1.486.644,46	70172
TOTAL				9.965.406,37	
951	Const. Microestadio - RG	19608/MO/18	Microestadio R.G.-	\$ 6.069.425,65	13421
		23660/MO/18	S/Certificado N° 2 Obra: Construccion Microestadio R.G.-	\$ 9.639.896,41	25721
TOTAL				15.709.322,06	
952	Complejo Deportivo Margen Sur	17316/MO/18	Deportivo Margen Sur-R.G.-	\$ 2.833.451,80	61880
		19604/MO/18	S/Certificado de Obra N° 2 Obra: Complejo Deportivo Margen Sur-R.G.-	\$ 2.530.216,17	62690
		22168/MO/18	S/Certificado de Obra N° 3 Obra: Complejo Deportivo Margen Sur-R.G.-	\$ 1.866.757,25	72980
		22270/MO/18	S/Certificado de Obra N° 4 Obra: Complejo Deportivo Margen Sur-R.G.-	\$ 6.837.658,89	O.P. DS 300
TOTAL				14.068.084,11	
991	Casa de Futuro	21113/MO/18	S/Certificado N° 9 Obra Casa del Futuro-Ushuaia	\$ 802.949,98	74210
TOTAL				802.949,98	

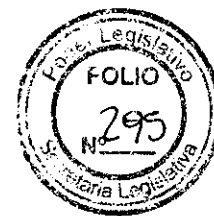


EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - PARTIDA 4.42

CTA	OBRA	EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEVENGADO	OP
996	Ampliacion Colegio Prov. Trejo Noel Tolhuin	2354/MO/18	S/Certificado N° 16 Obra: Ampliacion Colegio Provincial Trejo Noel-Tolhuin.-	\$ 264.343,08	8451
TOTAL				264.343,08	
293	230/MO/18	mantenimiento de Edificios Gubernamentales y Areas de Salud		\$ 11.754.124,31	
353	527/MO/18	Fondo Permanente preparaciones y/o relaciones en Comcios Publicos de Rio Grande		\$ 11.342.083,31	
304	526/MO/18	mantenimiento de Edificios Gubernamentales y Areas de Salud		\$ 4.712.501,34	
922	234/MO/18	Fondo Permanente para reparaciones Ley Provincial 1149		\$ 8.405.698,24	
937	230/MO/18	mantenimiento de Edificios Gubernamentales y Areas de Salud		\$ 1.100.303,79	
942	230/MO/18	mantenimiento de Edificios Gubernamentales y Areas de Salud		\$ 596.427,95	
989	677/MO/18	Fondo y permanente de atencion especifica Secretaria de Infraestructura Publica Ley 907		\$ 138.474.865,32	
	19097-mo/18	Servicio de Despeje y Limpieza de Nieve		\$ 3.321.575,40	
TOTAL				141.796.440,72	
TOTAL DEVENGADO MOySP 2018				\$ 540.130.208,37	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Peron"

ANEXO IV a)

EDUCACIONALES Y DE SALUD DE LA CIUDAD DE USHUAIA

COMP-	EXPTE. N°	IMPORTE	ASUNTO
102	2160-MO/18	2.936.468,20	Rendición N° 01
209	3805-MO/18	360.324,54	Rendición N° 02
235	2284-MO/18	1.864,54	Caja Chica
403	5847-MO/18	100.639,37	Rendición N° 03
456	6251-MO/18	19.343,35	Caja Chica
550	7913-MO/18	2.835.941,16	Rendición N° 04
597	7839-MO/18	19.083,41	Caja Chica
709	9933-MO/18	738.391,23	Rendición N° 5
773	9914-MO/18	19.209,74	Caja Chica
912	11968-MO/18	764.999,00	Rendición N° 06
943	11456-MO/18	10.095,18	Caja Chica
1136	14030-MO/18	1.002.662,12	Rendición N° 07
1152	14033-MO/18	14.523,25	Caja Chica
1293	16299-MO/18	1.578.283,38	Rendición N° 08
1331	15829-MO/18	6.290,15	Caja Chica
1476	18157-MO/18	1.837.434,05	Rendición N° 09
1591	17891-MO/18	29.460,67	Caja Chica
1722	21187-MO/18	141.326,04	Rendición N° 10
1814	20705-MO/18	28.574,15	Caja Chica
2011	23992-MO/18	1.005.942,52	Rendición Final
TOTAL		13.450.856,05	

U.G.C.	DEVENGADO
293	11.754.124,31
937	1.100.303,79
942	596.427,95
TOTAL	13.450.856,05



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

ANEXO IV b)

FONDO FEDERAL SOLIDARIO - PARTIDA 4.42 (CONSTRUCCIONES) FONDO PERMANENTE READECUACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS EDUCACIONALES Y DE SALUD DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE

COMP.	EXPT. N°	IMPORTE	ASUNTO
249	3048-MO/18	15.236,00	Rendición N° 01
426	3050-MO/18	181.680,00	Rendición N° 02
507	10371-MO/18	710.405,90	Rendición N° 03
777	9019-MO/18	259.085,00	Rendición N° 04
942	9021-MO/18	2.923.908,93	Rendición N° 05
1129	9023-MO/18	2.125.130,87	Rendición N° 06
1267	14956-MO/18	1.029.331,75	Rendición N° 07
1524	14958-MO/18	2.512.872,02	Rendición N° 08
1763	21935-MO/18	476.780,42	Rendición N° 09
1893	21930-MO/18	1.107.652,42	Rendición Final
TOTAL		11.342.083,31	

U.G.C.	DEVENGADO
353	11.342.083,31
TOTAL	11.342.083,31



ANEXO IV c)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

ANEXO IV d)

PUBLICOS - LEY PEROVINCIAL 1149

COMP-	EXPTE. N°	IMPORTE	ASUNTO
827	11802-MO/18	597.337,94	Rend. CAPS N° 1 RG
829	11800-MO/18	1.222.920,58	Rend. CAPS N° 3 RG
915	11797-MO/18	557.225,00	Rend. CAPS N° 6 RG
925	11796-MO/18	1.074.720,28	Rend. CAPS N° 7 RG
926	11799-MO/18	588.300,00	Rend. CAPS N° 4 RG
950	11801-MO/18	804.291,22	Rend. CAPS N° 2 RG
1359	11798-MO/18	470.445,06	Rend. CAPS N° 5 RG
1576	20424-MO/18	1.479.723,31	Rendición Parcial
1777	21932-MO/18	1.180.425,07	Rendición Parcial
1933	21933-MO/18	430.309,78	Rendición Final
TOTAL		8.405.698,24	

U.G.C.	DEVENGADO
353	11.342.083,31
TOTAL	11.342.083,31

ANEXO IV d)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TERRITORIO DE SURESTE DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

ANEXO IV e)

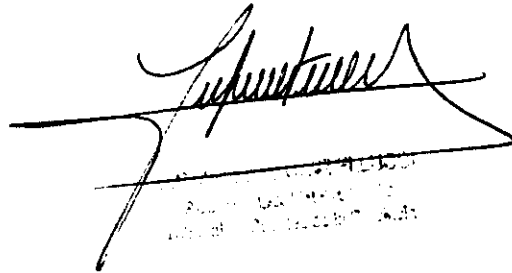
Edilicia con financiamiento de la Ley Provincial Nº 907

Expediente	Rendición Nº	Importe Rendición
1895-MO-2018	1	\$7.648.537,49
4001-MO-2018	2	\$5.521.781,55
5868-MO/2018	3	\$218.352,77
6832-MO-2018	4	\$6.405.493,35
8166-MO-2018	5 (PARCIAL)	\$14.963.549,53
9015-MO/18	5 (PARCIAL)	\$339.646,54
7956-MO/18	Caja Chica	\$7.381,80
9137-MO/18	5 (FINAL)	\$2.302.618,23
7955-MO/18	Caja Chica	\$12.754,97
11358-MO-2018	6	\$14.279.041,00
9779-MO/2018	Caja Chica	\$33.180,76
12806-MO-2018	7	\$5.711.001,94
11775-MO/18	Caja Chica	\$49.524,07
12029-MO/18	Caja Chica	\$8.680,67
14136-MO-2018	8	\$7.597.817,26
14024-MO/18	Caja Chica	\$49.885,16
14650-MO/18	Caja Chica	\$49.999,16
14654-MO/18	Caja Chica	\$50.000,00
16430-MO-2018	9 (PARCIAL)	\$16.151.432,27
16838-MO/18	Caja Chica	\$48.466,00
18001-MO-2018	9 (FINAL)	\$5.032.304,66
16301-MO/18	Caja Chica	\$49.704,78
18481-MO/18	10	\$720.848,71
19158-MO/18	Caja Chica	\$49.835,30
20966-MO/18	11	\$3.454.112,03
20968-MO/18	12	\$3.115.959,77
20969-MO-2018	13	\$4.238.674,16
21984-MO-2018	14	\$8.193.646,84
19334-MO/18	Caja Chica	\$50.000,00
21985-MO-2018	15	\$5.027.680,52
22414-MO/18	Caja Chica	\$45.898,43
23102-MO-2018	16	\$4.882.052,25
22415-MO/18	Caja Chica	\$50.000,00
23101-MO-2018	17	\$5.516.307,28

ANEXO IV d)

23100-MO/18	18	\$3.257.367,33
23099-MO/18	19	\$4.468.869,36
22416-MO/118	Caja Chica	\$9.406,86
23098-MO/18	20	\$4.902.590,74
24067-MO/18	21	\$3.960.461,78
TOTALES		\$138.474.865,32

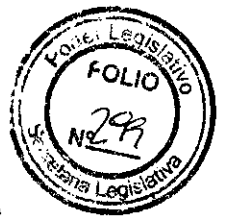
U.G.C.	DEVENGADO
989	\$ 138.474.865,32
TOTAL	138.474.865,32



Handwritten signature and official stamp of the Comptroller General of the Republic of Chile. The stamp includes the text: "COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF CHILE" and "SERVICIO NACIONAL DE ALIMENTOS Y AGRICULTURA".



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2019 – Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

ANEXO IV c)

(MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PUBLICOS Y LOCALES)

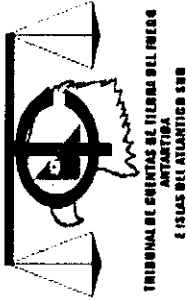
EXPTE. Nº	IMPORTE	ZONA	ASUNTO
3052-MO/18	165.566,88	R.G Y TOLH.	RENDICIÓN Nº 1
3054-MO/18	84.334,05	R.G Y TOLH.	RENDICIÓN Nº 2
10470-MO/18	750,00	R.G Y TOLH.	RENDICIÓN Nº 3
9025-MO/18	33.291,75	R.G Y TOLH.	RENDICIÓN Nº 4
9026-MO/18	11.012,91	R.G Y TOLH.	RENDICIÓN Nº 5
9028-MO/18	68.250,93	R.G Y TOLH.	RENDICIÓN Nº 6
14964-MO/18	333.136,53	R.G Y TOLH.	RENDICIÓN Nº 7
14965-MO/18	52.500,00	R.G Y TOLH.	RENDICIÓN Nº 8
21934-MO/18	4.728.289,84	R.G Y TOLH.	RENDICIÓN Nº 9
21926-MO/18	698.558,08	R.G Y TOLH.	RENDICIÓN FINAL
TOTAL	6.175.690,97		

DE EDIFICIOS PUBLICOS Y LOCALES)

EXPTE. Nº	IMPORTE	ZONA	ASUNTO
2162-MO/18	178.628,00	USHUAIA	RENDICIÓN Nº 1
11967-MO/18	216.057,83	USHUAIA	RENDICIÓN Nº 2
18291-MO/18	29.845,00	USHUAIA	RENDICIÓN Nº 3
21018-MO/18	622.898,27	USHUAIA	RENDICIÓN Nº 4
23128-MO/18	5.745.101,02	USHUAIA	RENDICIÓN Nº 5
TOTAL	6.792.530,12		



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2019 - Año del Centenario del Nacimiento de Eva Duarte de Perón"

ANEXO V

FIDEICOMISO AUSTRAL - EJECUTADO 2018

OBRA	CONCEPTO	MONTO \$/SIGA	ORGANISMO EJECUTOR
Construcción Planta Potabilizadora 2.000 M3 - Ciudad de Río Grande	-	13.689.691,66	Municipalidad de Río Grande
Planta Potabilizadora Ushuaia	-	2.773.101,62	I.P.V.
Conexiones Domiciliarias B° Río Pipo	-	28.290.813,30	
Reparación del Turbogenerador TG4 R.G.	-	15.293.315,00	Coop. Eléctrica R.G
Redeterminaciones de precios Obras F.A	-	26.348.882,97	
Red de Agua y Cloaca con Conexiones Domiciliarias Municipalidad de Tolhuin	-	595.478,31	Municipalidad de Tolhuin
Red de Gas Natural Sector B° Andorra	-	241.423,52	M.O. Y S.P.
Ampliación de la Capacidad de Transporte de Gas del Sistema Fueguino 2015	-	21.568.222,98	M.O. Y S.P.
Hospital Regional Ushuaia - 1° etapa	-	38.508.437,34	M.O. Y S.P.

MONTO TOTAL EJECUTADO

MONTO PRESUPUESTADO PARA EL EJERCICIO 2017

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

147.309.366,70

862.657.255,72 Art. 7° Ley N° 1191.-

17,08%



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"